

**ESTADO ACTUAL DE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y  
EL TIEMPO LIBRE DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE  
PEREIRA, 2007.**

**FRANCY VIVIANA ZAPATA LONDOÑO  
NELSON ALEJANDRO GONZÁLEZ OSORIO**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
PEREIRA  
2008**

**ESTADO ACTUAL DE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y  
EL TIEMPO LIBRE DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE  
PEREIRA, 2007.**

**FRANCY VIVIANA ZAPATA LONDOÑO  
NELSON ALEJANDRO GONZÁLEZ OSORIO**

**Trabajo de grado para optar al Título de Profesional en Ciencias del Deporte  
y la Recreación**

**Directora y Coinvestigadora:  
Dra. PATRICIA GRANADA ECHEVERRI**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
PEREIRA  
2008**

**AGRADECIMIENTOS:**

**DEDICATORIA:**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DEFINICION DEL PROBLEMA</b>	<b>9</b>
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>12</b>
<b>3.1 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>12</b>
<b>3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>12</b>
4.1.1 Constitución Política	13
4.2.2 RECREACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	24
4.2.3 Tiempo Libre	26
<b>4.2.4 TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL</b>	<b>29</b>
<b>4.2.5 LOS TIEMPOS EN LA VIDA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES</b>	<b>32</b>
4.2.6 La Familia	34
4.2.7 La Escuela.	35
4.2.8 El tiempo libre.	36
4.2.9 Del desarrollo de los valores humanos a la consolidación de la sociedad dual.	36
4.2.10 El reto necesario de la acción social y educativa en el tiempo libre y los mecanismos sobre los que se ha de actuar.	37
4.2.11 Estimulación de la participación social.	37
4.2.12 Consolidación de la identidad cultural.	38
4.2.13 Relaciones personales e identidad cultural.	38
4.2.14 Interiorización de los valores humanos.	38
4.2.15 Disfrutar de la vida.	38
4.2.16 Compensación de las desigualdades.	38
<b>4.3 TIEMPO, TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO INDIVIDUAL.</b>	<b>39</b>
4.3.1 El tiempo libre en la sociedad actual.	39
4.3.2 Tiempo libre, calidad de vida y desarrollo personal.	40
4.3.3 La cultura del tiempo libre.	41
4.3.4 Tiempo libre, formación y educación.	42
<b>4.3.5 PEDAGOGÍA DEL TIEMPO LIBRE.</b>	<b>44</b>
4.3.6 Educar en el tiempo libre.	45
4.3.7 Educar para el tiempo libre.	45
<b>4.4 DERECHO.</b>	<b>46</b>
<b>4.4.1 ESTADO SOCIAL DE DERECHO.</b>	<b>47</b>
Componentes.	47
5.2 Investigación exploratoria.	52
<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>54</b>
<b>6.3 REVISIÓN PRENSA ESCRITA DE LA CIUDAD DE PEREIRA</b>	<b>76</b>
<b>6.4 ENCUENTRO JUVENIL</b>	<b>80</b>
<b>6.5 ANALISIS DE INFORMACION ENCUENTRO JUVENIL</b>	<b>86</b>
<b>6.6 VOCES DE LOS NIÑOS.</b>	<b>89</b>

## RESUMEN

Para conocer la situación actual del derecho a la recreación y al tiempo libre en la ciudad, hay que situarse dentro del marco legal que define las políticas creadas por el estado en materia de recreación y tiempo libre, a partir de la constitución política, y las diferentes leyes que orientan tal fin. De igual manera es necesario conocer la realidad de los actores implicados en el proceso (niños, niñas y jóvenes), y así dar cuenta de la coherencia entre lo planteado por la ley y la realidad en la que están inmersos los niños niñas y jóvenes.

No existe actualmente un estudio que muestre una aproximación a la realidad de esta población en materia de Recreación y Tiempo libre, por lo tanto el propósito de éste es aportar a la construcción de la política pública desde lo encontrado a través de la revisión de la prensa local, las encuestas a las instituciones encargadas de proteger los niños, niñas y jóvenes, las instituciones que tienen como objetivo promover la recreación y el tiempo libre, y la respuesta directa de los actores de la realidad.

Los datos que arroja la investigación, señalan un desconocimiento de las leyes y derechos por parte de los niños, niñas y jóvenes. Además de una insuficiencia en las propuestas recreativas planteadas por el estado, igualmente las entidades manifiestan un descontento en cuanto a la participación de los niños, niñas y jóvenes en los programas recreativos ofrecidos, lo que muestra una pobre comunicación entre ambos sujetos y una deficiencia en los programas que los hace poco atractivos para la sociedad objeto.

Con este estudio se logra un primer acercamiento entre ambas partes, indagando las necesidades y las posibles soluciones de cada una de ellas, demostrando la importancia de reconocer la recreación y el tiempo libre como derechos y las leyes que les sustentan, además se propone una recuperación de los espacios públicos de la ciudad, dado que son los espacios mas usados por los niños, niñas y jóvenes y entendiéndose desde mejorar la infraestructura hasta crear actividades que permitan su reconocimiento y apropiación.

## **INTRODUCCION.**

El propósito fundamental de la investigación busca dar un aporte a la construcción de la política pública de infancia en la ciudad de Pereira, teniendo en cuenta los lineamientos que amparan el derecho a la recreación y el tiempo libre en los niños, niñas y jóvenes, puesto que este derecho hace parte fundamental en el proceso de desarrollo humano e integral del ser. Es importante mencionar la vulnerabilidad a la que se ve expuesta la población infantil y juvenil en el ámbito social y educativo, puesto que no se tienen en cuenta los medios que amparan y reconocen el derecho a la recreación y el tiempo libre. Existe una desarticulación entre lo planteado por la ley y los actores garantes en cuanto al cumplimiento y protección del derecho, ya que se nota una escasa participación de la población en procesos de construcción de programas y proyectos encaminados a velar por el mismo. Es así como en el proceso investigativo podemos resaltar el papel que juegan las instituciones educativas y gubernamentales a la hora de velar por la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y jóvenes, ya que hay una necesidad de brindar oportunidades de participación, integración e inclusión en procesos educativos y de formación personal.

En el desarrollo de la investigación se obtienen datos que evidencian la necesidad de fortalecer los procesos que se adelantan en las instituciones participantes en el proyecto, para resaltar la importancia que tiene para la población el derecho a la recreación y el tiempo libre en la adquisición de habilidades, destrezas y oportunidades para la vida social y académica de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Igualmente existen algunas limitaciones que no permiten la obtención de datos significativos entre los cuales se nota la falta de voluntad por parte de las instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones que velan por la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes; por otro lado se nota la escasa infraestructura recreativa de la ciudad, la poca participación de los actores en programas de recreación y tiempo libre y el poco conocimiento de la ley que protege el derecho a la recreación y el tiempo libre.

Sin embargo se resalta el compromiso existente por parte de los actores garantes en la protección y garantía del derecho a la hora de hacer propuestas que alimenten la política pública y el fortalecimiento de los programas y áreas encargadas de la recreación y el tiempo libre en la ciudad de Pereira.

Igualmente se destaca la importancia del profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación en procesos recreativos y de tiempo libre pues está en constante interacción con poblaciones que reúnen diferentes características y por esta razón esta capacitado para intervenir en los discursos y problemáticas que aquejan a la población participante ya que se ha evidenciado la vulneración del derecho a la recreación y el tiempo libre y por esta razón se adelantan alternativas de control y garantía de este derecho a partir de las políticas sociales y educativas de la ciudad.

Desde esta perspectiva se puede plantear la importancia que tiene para los niños, niñas y jóvenes el derecho a la recreación y el tiempo libre, puesto que desde aquí se pueden fundamentar cambios en las políticas educativas a través de propuestas pedagógicas que sustenten la importancia del derecho en la adquisición de valores y capacidades adecuadas para el desarrollo de competencias personales, teniendo presente lo planteado por la ley y lo que ofrece la teoría en el área de la recreación y el tiempo libre, la cual establece un medio de unidad integral y un desarrollo intelectual, emocional, físico y psíquico del ser, fundamentada en la participación de la sociedad, el estado y la familia los cuales tienen la obligación de asistir y proteger al niño en todos sus procesos de crecimiento y desarrollo integral.



## 1. DEFINICION DEL PROBLEMA

En la coyuntura del cambio legislativo en relación con la niñez y de los procesos que se vienen adelantando en la ciudad de Pereira a favor de la infancia, se plantea la pregunta: ¿Cuál es el estado actual de la garantía del derecho a la recreación y al tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Pereira? Esta pregunta se enmarca en la necesidad de avanzar en el cumplimiento de la garantía de los derechos de la niñez y la juventud consagrados en la Convención internacional de los derechos de la niñez, y en la nueva ley de infancia y adolescencia ley 1098 del 2006 la cual reconoce como un derecho fundamental el deporte, la recreación y la promoción del uso adecuado del tiempo libre por parte de los garantes: Estado, la sociedad civil y la familia, para el desarrollo integral de las nuevas generaciones. La Universidad Tecnológica y la Facultad de Ciencias de la Salud inician con dicho cumplimiento mediante la participación en el proyecto ACUNARTE, y con la aprobación del OPI: Observatorio de Políticas de Infancia y Juventud, el cual nace alimentado con los productos de los diplomados desarrollados entre los años 2005 y 2007, en los cuales se dejan insumos para la formulación de la política pública local, insumos que contienen además las voces de los niños y las niñas entre las que se destaca el reclamo de una política que les garantice la posibilidad de recrearse y de acceder a espacios dignos para su desarrollo.

No existe una investigación que en la actualidad de cuenta del estado actual de la garantía de este derecho, por lo que se hace necesario, sistematizar la información existente, profundizar con una mirada crítica y el uso de otras fuentes en el análisis del problema, consultar con los actores garantes y beneficiarios sobre las incoherencias entre lo deseable y lo que se está haciendo para perfilar propuestas que alimenten la política pública local y el observatorio de la Universidad Tecnológica de Pereira.

## 2. JUSTIFICACION

### 2.1 Aportes.

Entre las necesidades políticas e institucionales que impone la nueva ley de Infancia y Familia, se encuentra la de construir un sistema de información y una línea de base en cada una de las áreas de derecho a partir de la cual se pueda monitorear y evaluar la garantía de éstos tanto en su promoción como en la prevención de su vulneración, así como en su restitución en los casos en que estos son vulnerados. La Recreación y el tiempo libre debe ocupar un lugar privilegiado en tanto que se reconoce desde diversas corrientes del desarrollo, la importancia que ésta tiene para la adquisición de habilidades y destrezas para la vida tanto a nivel individual como colectivo y en las dimensiones física, psicoafectiva y social.

Por esta razón, es necesario conocer la realidad del entorno y su desarrollo frente a las políticas públicas, inquirir acerca del conocimiento de las entidades públicas encargadas de proteger a los niños y niñas, y velar por sus derechos. De esta manera podremos comprobar la coherencia entre los elementos planteados en las leyes y en las teorías que soportan la recreación y el tiempo libre, con la cotidianidad en la que se encuentran, los niños, niñas y jóvenes protagonistas de este estudio.

El enfoque investigativo es exploratorio, el cual contiene un componente cualitativo en el que se analizan diversas fuentes entre las cuales están la prensa escrita y las voces de los niños y jóvenes, igualmente se cuenta con un componente cuantitativo en el que se tienen datos obtenidos a partir de encuestas a las instituciones gubernamentales e instituciones educativas de la ciudad, bajo la mirada epistemológica de los investigadores como críticos sociales. Se utilizan diversas fuentes: documentales, mediáticas y entrevistas para, mediante técnicas de análisis documental y análisis de contenido, ofrecer comprensiones sobre el estado actual de las políticas públicas de infancia en el derecho a la recreación y tiempo libre. Para el procesamiento de los datos y soporte analítico se utilizará el programa EPI INFO y sistema SPSS.

De la misma forma se busca avanzar en la construcción del conocimiento local en relación con las políticas públicas, el fortalecimiento del OPI (Observatorio de Políticas de Infancia y Juventud) y la línea de investigación en Familia, se busca además incidencia local posicionando el derecho a la recreación y el tiempo libre en la agenda pública.

## 2.2 Productos e impactos esperados.

### 2.2.1 De generación de conocimiento o desarrollo tecnológico.

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Aporte a la construcción de la política pública en la ciudad de Pereira en el tema de la recreación y el tiempo libre,.	Investigación realizada y socializada.	Instituciones gubernamentales e instituciones educativas participantes del proceso de investigación, que velan por la garantía y protección de los derechos de los niños.

### 2.2.2 De fortalecimiento de la capacidad científica nacional.

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Aporte teórico en temas de infancia al observatorio de políticas de infancia(OPI)	Proyectado de grado socializado.	Grupo de investigación Cultura de la Salud.

### 2.2.3 de apropiación social del conocimiento.

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Artículo científico basado en el área de investigación.	Artículo enviado a revista científica.	Comunidad interesada en la protección garantía de los derechos de los niños.
Información compilada en el proyecto de grado	Trabajo de grado realizado,	Comunidades educativas y gubernamentales interesadas.
Ponencia en evento científico nacional.	Ponencia en memorias.	Comunidades educativas y gubernamentales interesadas.

### 2.2.4 Impactos esperados.

IMPACTO ESPERADO	PLAZO	INDICADOR	SUPUESTOS
Aporte a la construcción de la política pública en materia de recreación y tiempo libre para los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.	Mediano	Insumos teóricos obtenidos en el proceso de investigación	Inclusión del proyecto en los procesos investigativos de la UTP.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Identificar el estado actual de la garantía del derecho a la recreación y al tiempo libre de la niñez y la adolescencia de la ciudad de Pereira.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Examinar en el municipio de Pereira, los planteamientos de los garantes que avalan el cumplimiento del derecho a la recreación y el tiempo libre (estado, sociedad civil, familia) en el marco de la Nueva ley de Infancia y Adolescencia.
- Identificar la percepción frente a la garantía del derecho a la recreación y el tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes como sujetos del derecho.
- Examinar la coherencia entre lo planteado por las leyes y la cotidianidad de los garantes en el marco del derecho a la recreación y el tiempo libre en la ciudad de Pereira.
- Aportar a la construcción de la política pública local en el tema de la recreación y el tiempo libre.

## 4. MARCO REFERENCIAL

### 4.1 Marco Contextual.

Considerando que este proyecto aborda una de las áreas de derecho de la niñez: el derecho a la recreación y el tiempo libre. Es importante señalar los lineamientos que presenta la ley al respecto. Para esto citamos a continuación la normatividad que existe referente a este derecho.

#### 4.1.1 Constitución Política

La constitución Colombiana establece que nuestro país es un estado social de derecho, que tiene como fin esencial servir a la comunidad, promover la prosperidad general, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica y cultural de la nación. Se refiere específicamente a los niños y niñas en **el artículo 44**, en el que se lee: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozaran también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes, y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

De igual manera, en el **artículo 52** se refiere al ejercicio del deporte y sus manifestaciones recreativas como parte de la formación integral del ser humano:

El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

#### **4.1.2 LEY 181 DE 1995**

Esta ley se formuló con el objetivo de crear el sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física. El objeto de la ley 181 es el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

El estado debe garantizar el acceso del individuo y la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, para este fin tiene en cuenta los siguientes objetivos:

1. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
2. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
3. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
4. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.
5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.
6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación y, fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.
8. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.
9. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control

- médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos.
10. Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
  11. Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extradeportivas los resultados de las competencias.
  12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
  13. Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
  14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.
  15. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.
  16. Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.
  17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte, y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
  18. Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.

Desde el contexto de la ley 181 *la recreación* es planteada como un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

Igualmente, se reconoce *el tiempo libre* como el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica. Y se refiere a la educación extraescolar. Como el espacio en el que tiempo libre, la recreación y el deporte se utilizan como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación

complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

Con respecto al patrocinio, la promoción, ejecución dirección y control de las actividades recreativas las instituciones públicas y privadas deberán elaborar programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el plan nacional de recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las cajas de compensación familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular.

Los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas, que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción. Estos programas El Ministerio de Educación Nacional, Coldeportes y los entes territoriales propiciarán el desarrollo de la educación extraescolar de la niñez y de la juventud. Para este efecto:

1. Fomentarán la formación de educadores en el campo extraescolar y la formación de líderes juveniles que promuevan la creación de asociaciones y movimientos de niños y jóvenes que mediante la utilización constructiva del tiempo libre sirvan a la comunidad y a su propia formación.
2. Dotarán a las comunidades de espacios pedagógicos apropiados para el desarrollo de la educación extraescolar en el medio ambiente o sitios diferentes de los familiares y escolares, tales como casas de la juventud, centros culturales especializados para jóvenes, o centros de promoción social, además, de las instalaciones deportivas y recreativas.
3. Las instituciones públicas realizarán, directamente o por medio de entidades privadas sin ánimo de lucro, programas de educación extraescolar. Para este efecto se celebrarán contratos que podrán financiarse por medio de los dineros destinados a los fines de que trata la presente ley.

Para desarrollar cada uno de los objetivos presentados anteriormente, es necesario crear un plan nacional, que será establecido por el sistema nacional del deporte, estatal y asociado, a través del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes. El plan sectorial deberá contener:

1. Los propósitos y objetivos de largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política deportiva y recreativa que sea adoptada por el Gobierno Nacional.
2. El plan de inversiones con los presupuestos plurianuales (sic) de los principales programas y proyectos de inversión pública de los diferentes sectores del sistema y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.



El plan contendrá básicamente los objetivos, las metas, las estrategias y políticas para el desarrollo del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física a corto plazo, la infraestructura necesaria para tal desarrollo y los presupuestos respectivos.

Igualmente, los departamentos, y los municipios o distritos deben elaborar anualmente un plan de inversiones con cargo a los recursos que esta ley les cede, destinados al fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

En la **SENTENCIA T-466 DE 1992 CORTE CONSTITUCIONAL** se dicta que la recreación es un derecho constitucional fundamental puesto que el objetivo de este fallo nace de la necesidad de un lote para actividades deportivas de los miembros de una comunidad, es adecuado hacer algunas consideraciones en torno a la importancia constitucional de la recreación.

La recreación puede ser concebida como una forma de relacionar las diferentes actividades humanas a fin de estimular, alegremente el desarrollo de la persona y de su condición humana<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta esta concepción, se puede destacar la importancia de la recreación en los procesos de humanización del hombre a través del fomento, la estimulación y la participación activa de las personas. De otra parte, la dimensión social y económica del tiempo libre y de su uso constructivo aparece en toda su magnitud cuando se le concibe como aquel tiempo que la sociedad posee estrictamente para sí, una vez que con su trabajo (de acuerdo a la función y posición de cada uno de sus miembros) ha aportado a la colectividad lo que ésta necesita para su reproducción material y espiritual. Desde el punto de vista del individuo, se traduce en un tiempo de realización de actividades de opción no obligatoria, donde interviene su propia voluntad (influida por el desarrollo espiritual de cada personalidad) aunque, en última instancia, dichas actividades estén socialmente condicionadas<sup>4</sup>.

Dentro de este contexto, la recreación significa actividad o inactividad que se realiza porque uno así lo quiere. En un sentido psicológico más profundo, se refiere a la experiencia emocional humana e inspiradora que surge del acto mismo de la recreación. Contrasta con trabajo, el cual se hace primordialmente para ganar dinero o para proveer a las necesidades de la vida o lo que puede considerarse como las necesidades personales y de la familia. También contrasta con las mecánicas de la vida tales como comer, dormir, hacer las actividades domésticas y el cuidado personal.

---

<sup>1</sup> Cfr. Enciso Martínez, Hernando. Rico Álvarez, Carlos Alberto. *Fundamentos de la Recreación*. Ediciones Cerlibre. Bogotá, 1988. p. 24.

<sup>4</sup> Cfr. Zamora Fernández, Rolando. *Sociología del tiempo libre y consumo de la población*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales, 1988. pp.23, 24.

Después de la nutrición, salud, educación, vivienda, trabajo y seguridad social, la recreación es considerada como una necesidad fundamental del hombre que estimula su capacidad de crecimiento puesto que lo lleva a encontrar gusto y satisfacción en lo que hace y lo rodea. En esta medida, puede afirmarse también, que la recreación constituye un derecho fundamental ligado al tiempo libre y que conlleva al desarrollo de la personalidad, con todas sus implicaciones y consecuencias.

En este sentido es un deber social proporcionar a los colombianos de menores ingresos, las posibilidades mínimas de distensión, disfrute y desarrollo integral de sus potencialidades, mediante el otorgamiento de medios y alternativas de recreación. Además, se hace necesario brindar a los sectores populares las oportunidades para lograr una mayor integración, a través de la realización de actividades participativas de tiempo libre. Con ello se lograría estimular la organización de las comunidades, la mutua colaboración de los asociados y la posibilidad de acelerar el desarrollo social, mediante el trabajo y la presión conjunta por soluciones políticas más efectivas<sup>8</sup>.

Es importante resaltar que en un país como Colombia, es definitiva la creación de nuevas formas de vida social, no solo para el alivio de tensiones que conducen hacia relaciones de violencia, sino como núcleo de la producción creativa humana, donde debe centrarse el desarrollo del individuo.

La recreación ocupa un espacio propio en varios instrumentos de carácter internacional que resumiremos a continuación y que se encuentran vigentes en la legislación que ampara el derecho a la recreación y el tiempo libre.

Se encuentra consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobada el 10 de diciembre de 1948, de la siguiente manera:

“Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”

Igualmente, se reconoce en el artículo 15 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre así:

“Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre, en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico”.

En el área específica de los derechos humanos al tiempo libre proclamados por algunas asociaciones internacionales el 1o. de junio de 1970, en la ciudad de Ginebra, se establece que:

---

<sup>8</sup> Rivas Helga, Cecilia. *Recreación popular o un derecho negado*. En: ANIF. *Carta Financiera* No. 53, p.66.

**Artículo 4:** Todo hombre tiene el derecho de conocer y participar en todo tipo de recreación durante su tiempo libre, tales como: deportes, juegos, vida al aire libre, viajes, teatro, baile, arte visual, música, ciencia y manualidades, sin distinción de edad, sexo o nivel de educación.

Finalmente a partir de 1951, la recreación entró a formar parte también de los diversos planes de desarrollo, de los temas de investigación de instituciones académicas públicas y privadas.

Por todo ello, es apenas natural que algunos miembros de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 propusieran fijar políticas claras y criterios en materia de recreación y deporte<sup>11</sup>.

#### **4.1.3 LEY 115 DE 1994 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

La ley de educación señala como uno de sus fines la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre.

Es por esto que en el artículo 14 estipula como obligatorio el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media.

Para este fin el gobierno promoverá y estimulará la difusión y el desarrollo de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.

Los cinco primeros grados de la educación básica tendrán como objetivos específicos:

- a. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- b. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

---

<sup>11</sup> Cfr. Holguín Armando. *Constancia. En: Gaceta Constitucional No. 88 Mayo 3 de 1991.*

Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, creencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e interés, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

#### **4.1.4 LEY 1098 LEY DE INFANCIA Y FAMILIA**

El congreso de la República, en el cumplimiento de su misión de garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, establece normas que garanticen el ejercicio de los derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Este código tiene como fin garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

El presente código tiene por objeto establecer normas para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Para facilitar el cumplimiento de esta ley, se reconocen como sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años, y se entienden como niño y niña las personas entre 0 y 12 años de edad, y por adolescentes las personas entre 12 y 18 años.

Dentro de las disposiciones de la ley, se enuncian el derecho que los niñas, las niñas y los y las adolescentes, tienen a la vida, a un ambiente sano, a ser protegidos contra el maltrato, la explotación económica, el consumo de sustancias psico-activas, a tener una familia y a ser protegidos dentro de ella, a la salud integral, entendiéndose como la garantía de la prestación de todos los servicios, bienes y acciones, conducentes a la conservación o la recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Las disposiciones legales contenidas dentro de la presente ley, orientadas a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes están armonizadas con el desarrollo integral de los niños por este motivo, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

De igual manera, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que

imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor.

#### 4.1.5 CONVENCION INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Teniendo presente las declaraciones de derechos humanos acerca de la libertad e igualdad entre los individuos, sin importar su raza, condición social, religión y edad; y que el niño, la niña y los adolescentes, debido a su inmadurez física y mental, necesitan protección y cuidados especiales para el desarrollo armonioso de su personalidad, se crearon los siguientes artículos con respecto a la recreación y el tiempo libre.

**Artículo 31:** Derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

3. Derecho a participar en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad de participar en la vida cultural, artística y de esparcimiento.

4.

#### 4.1.6 PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN

En Colombia se ha estructurado un plan que obedece a la necesidad de reorganizar permanente los procesos recreativos, con el fin de que se renueven y se desarrollen de la mano de las transformaciones y dinámicas del entorno.

Éste ha sido concebido desde 4 objetivos de desarrollo: <sup>1</sup>



Para su diseño se ha partido de que la recreación es un fenómeno multidimensional en el que entran en juego dimensiones objetivas y subjetivas de la experiencia es una necesidad y un derecho contemplado en el marco político y jurídico vigente.

Las definiciones más actuales de ocio y recreación reconocen que:

- Es un derecho tan importante como la salud, la vivienda, por sus beneficios sobre el desarrollo social, educativo, ambiental, comunitario etc. Estimula el desarrollo de las capacidades que contribuyen a la formación de independencia, auto estima y logro de una vida digna.
- Es un fenómeno complejo donde varios elementos inciden en las representaciones sociales que las personas tengan de la recreación y de las prácticas que desarrollen en su vida cotidiana

Por esta razón los servicios y programas, de recreación y tiempo libre deben caracterizarse por:

- Ofrecer alternativas desde los diferentes sectores de la recreación (pedagógica, turística, deportiva, terapéutica, artística, etc.).
- Estimular la participación de las personas en su diseño ejecución y evaluación.
- Atender a la valoración autónoma de la calidad de las ofertas y su contribución al desarrollo humano.
- Reconocer el potencial de la calidad de lo servicios para intervenir en procesos de construcción comunitaria, apertura de espacios de participación y su impacto sobre la formación política.
- Atender a la diversidad de la comunidad, según sus condiciones y particularidades de manera que el sistema de recreación sea equitativo para todos.

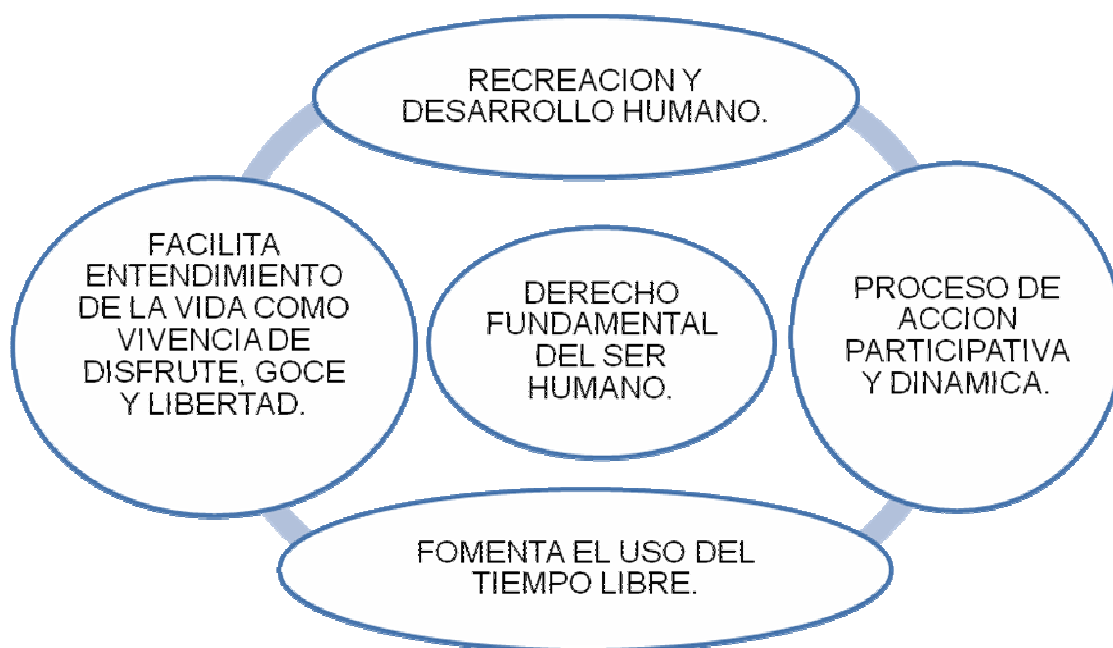
Partiendo de esto es necesario favorecer el derecho a la recreación, ampliar el acceso, incrementar coberturas y garantizar que todos los programas contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo humano de las personas. Es necesario que aporte al desarrollo de capacidades y habilidades que trasciendan a la vida cotidiana de las personas, sobre sus procesos de toma de decisiones, hábitos de vida e interacción. Es importante realizar un proceso de evaluación y aprendizaje, para hacer ajustes, mejorar la capacidad humana y técnica que permita que el plan sea siempre un proceso en construcción.

---

<sup>1</sup> *Plan nacional de recreación 2004-2009. [www.redrecreación.org/documentos](http://www.redrecreación.org/documentos). Citado el 8 de noviembre de 2007.*

## 4.2 Marco teórico.

### 4.2.1 Recreación.



La recreación constituye un derecho fundamental del ser humano, establece un medio de unidad integral e integradora que promueve el desarrollo intelectual, emocional, físico y psíquico del individuo. Es así mismo, un factor fundamental en el desarrollo de la conexión familiar y comunitaria; moviliza las energías y valores colectivos en la emulación sana y creativa, y refuerza los nexos comunitarios para la solución de problemas. La recreación fomenta el uso del tiempo libre, el bienestar de la población y el mejoramiento de la calidad de vida al igual que el fortalecimiento del núcleo familiar, la solidaridad, la iniciativa individual, y los valores y tradiciones culturales.<sup>2</sup>

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1980, reconoció la recreación como una necesidad fundamental del ser humano según la conferencia de las Naciones Unidas sobre asentamientos humanos, hábitat y medio ambiente; reconociéndose como derecho individual inalienable la declaración Universal de los Derechos Humanos artículo 24 y derecho social en la ley 181 de 1995 La recreación, se considera una actividad a través de la cual se puede experimentar y disfrutar el ocio, que puede ser entendido como una respuesta personal sobre actividades que pueden ser hechas durante el tiempo libre, proporcionando

<sup>2</sup> Plan Nacional de Recreación. Colombia 2005.

satisfacción personal, renovación y placer<sup>3</sup>. También se percibe como una institución organizada con fines sociales, que genera beneficios sociales, personales y que tiene derecho a recibir un respaldo estatal, en un medio para lograr un fin y puede justificarse racionalmente.<sup>4</sup>

La recreación orientada al desarrollo humano, es un satisfactor de las necesidades humanas, de autonomía, competencia, de expresión personal e interacción social dentro del entorno del individuo.<sup>5</sup>

La recreación es un proceso de participación dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano, para la realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante la practica de actividades físicas e intelectuales.<sup>6</sup>

#### **4.2.2 RECREACIÓN Y DESARROLLO HUMANO**

El hombre es un ser en movimiento en la historia, inmerso en un conjunto de acontecimientos que en gran medida determinan su camino e impulsan sus pasos desde el hecho primario de su existencia hasta el acontecimiento último de su muerte. El proyecto personal requiere del hombre su voluntad de transformarse, como una creación permanente en un hacerse sucesivo, enfrentándose a las ansiedades de una creación que le transforma. En consecuencia la acción personal estará condicionada por un pasado que se nos impone (lo creado por otros) y frente al cual se debe crear un futuro, bien sea haciendo una creación continua recurriendo a la capacidad creadora, o recreando las condiciones transmitidas como herencia de generación en generación.

Ese crear y recrear a los que permanentemente se ve obligado el ser humano, se da en un mundo que no sólo es el lugar de sus posibilidades (lo que puede transformar) sino que a su vez es transformado con su actividad. Así, el hombre es un ser que se transforma al transformar el mundo con su trabajo, y ese transformarse -ubicándose en una esfera de la vida donde él se sienta "el mismo", donde actúe coherentemente según sus inclinaciones y necesidades, según sus aptitudes y talentos lo que presupone una opción para recrearse.

---

<sup>3</sup> Carta de ocio. Seminario de la II Conferencia Internacional de Liderazgo en Recreación y Tiempo Libre, en San Juan de Puerto Rico. 22 al 26 de octubre de 1979.

<sup>4</sup> Osorio, Citada por Rico, Carlos Alberto en memorias V congreso de recreación Coldeportes Caldas. Noviembre de 1998.

<sup>5</sup> *Ibíd.*

<sup>6</sup> Artículo 5 ley 181 de 1995.



En consecuencia, crear, recrear y recrearse serán sinónimos de la lucha por conquistar una vida significativa y valiosa, o sea una vida en la que el ser humano halle la felicidad y la consumación en sus aptitudes que transforman la naturaleza y la sociedad. Y la conquista de la felicidad auténtica se dará sólo cuando el hombre asocie su propia felicidad con la de otros hombres.

La significación y valor de esa vida constituyen los ejes del concepto de desarrollo sustentado en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado.

Una propuesta de Desarrollo a Escala Humana, “obliga” a una visión democrática y participativa de los grupos humanos, estimulando soluciones creativas en un engranaje de retroalimentación bidireccional que permita el desarrollo del potencial humano individual y colectivo y viabilice las formas de participación. Implica reconocer que el ser humano está en capacidad de generar alternativas, pensar, tomar decisiones, argumentar, comunicar y que esta opción de participación en lo fundamental retroalimentará a los grupos sobre bases reales acerca de sus necesidades y posibilidades de desarrollo, y ello demanda un tipo específico de gestión institucional.

Desde la perspectiva planteada una teoría de las necesidades humanas para el desarrollo debe entenderse justamente en esos términos: como una teoría para el desarrollo, donde lo esencial es el crecimiento del hombre no sólo en lo material sino en todo lo que significa ser “ser humano”. Y uno de los postulados de la propuesta es que el desarrollo se refiere a las personas no a los objetos; el desarrollo humano se sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el estado.<sup>7</sup>

Es evidente que ante una definición de desarrollo que va más allá de la satisfacción de las necesidades básicas, el proceso que el hombre, las organizaciones o la sociedad siguen para lograrlo se vuelve más complejo, pues incluye variables intangibles del comportamiento humano individual y colectivo y un redimensionamiento de lo que en la literatura se ha denominado calidad de vida.

En consecuencia, lo que está culturalmente determinado no son las necesidades humanas fundamentales sino los satisfactores de esas necesidades. El cambio

---

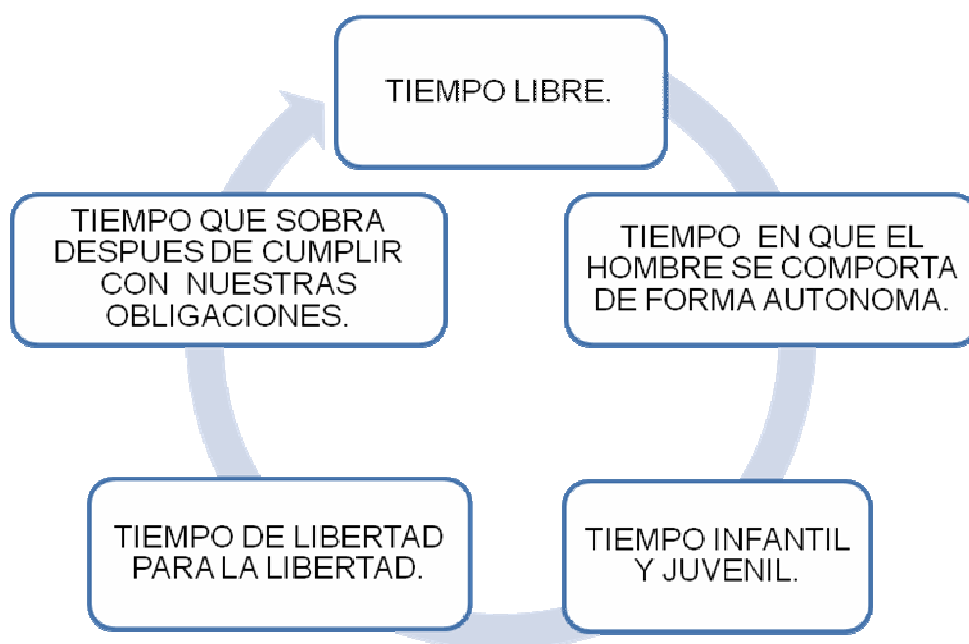
<sup>7</sup> Max Neef, Manfred. *Desarrollo a escala humana*. Medellín, Colombia. 1997.

cultural es consecuencia de abandonar satisfactores tradicionales para remplazarlos por otros nuevos y diferentes.

Una política de desarrollo orientada hacia la satisfacción de las necesidades humanas, entendidas en el sentido amplio dado anteriormente, trasciende de la racionalidad económica convencional porque compromete al ser humano en su totalidad. Las relaciones que pueden establecerse entre necesidades y satisfactores, hacen posible construir una filosofía y una política de desarrollo auténticamente humanística.

Y en ella, la Recreación tiene un lugar preponderante en la medida que es el satisfactor sinérgico por excelencia. No solo puede actuar como satisfactor de las necesidades de ocio (la acepción infortunadamente más común) sino que indudablemente actúa sobre las de afecto, entendimiento, participación, creación, identidad y libertad<sup>8</sup>.

#### 4.2.3 Tiempo Libre



Tomando en cuenta la definición citada por Luis Alejandro Guzmán<sup>9</sup> el tiempo libre es aquel que nos sobra después de cumplir con nuestras tareas u obligaciones diarias, dedicado a actividades auto condicionadas de descanso,

<sup>8</sup> RICO, Carlos Alberto. *Gestión, recreación y desarrollo humano. V congreso nacional de recreación, Manizales, Caldas. Noviembre de 1998.*

<sup>9</sup> Guzmán, Luis Alejandro. *Introducción a la Educación Física, el Deporte y la Recreación. Pereira, Colombia. 2001.*

recreación y creación para compensarnos y afirmarnos individualmente y socialmente.

Igualmente podemos destacar a Pablo Waichman (1993) citado por Luis Alejandro Guzmán quien concibe el tiempo libre como un tiempo de libertad para la libertad, un tiempo que a pesar de la diferentes connotaciones existente ha terminado por ser un tiempo limitado y obligado en la sociedad actual, sin embargo a pesar de estos cambios es asumido como un tiempo opuesto al trabajo o como una temporalidad libre de obligaciones y necesidades cotidianas, que se emplea en lo que el ser humano quiere.

Para tener claro a la hora de formular, discutir, entender y analizar el concepto de **tiempo libre**, debemos tener en cuenta que el término **tiempo** es aquel que esta dirigido hacia la duración y el transcurrir de la vida, esto es, pasado, presente y futuro de la vida, además el termino **libre** plantea el problema del que hacer con la vida, ya sea en forma absoluta o relativa, tiene un significado de libertad para escoger, una libertad orientada en una u otra dirección.

Teniendo en cuenta una postura de Munné (1980, citado por Pablo Waichman, 1993) y referido por Luis Alejandro Guzmán en su libro Introducción a la Educación Física al Deporte y a la Recreación, este presenta una tipología de estructuración para el análisis del tiempo humano o tiempo social en donde toma el tiempo libre como el tiempo en el que el individuo actúa por su propia necesidad autocreadora. El heterocondicionamiento es mínimo y el sujeto pone (o se impone) las condiciones para cada actividad

Tal y como enmarca la teoría de la revolución industrial, esta hizo parte de un punto de inicio en el concepto del *tiempo libre*. Así como lo describe Thompson (1984), la revolución industrial no era una situación consolidada, sino una fase de transformación entre dos modos de vida. Hacia el año 1700 en Inglaterra comienza a situarse el panorama capitalista industrial sobreponiendo a los patrones de conducta socializados, los esquemas de disciplina en el trabajo, introduciendo en las escuelas la crítica a la moral, de la ociosidad y el discurso a favor de la industria. La disciplina y el orden en el trabajo dio paso a penetrar en todos los aspectos de la vida, las relaciones personales, la forma de hablar, los modales, a tal punto que fueron minando la alegría y el humor; “se predicó y se legisló contra las diversiones de los pobres” (Thompson, 1984), en un intento de eliminar bailes y ferias tradicionales, como parte de la desvalorización a la comodidad, el placer y las actividades de esta sociedad. Estas medidas tienen la tendencia de desnaturalizar los hábitos y costumbres de campesinos, socializados en un tiempo y espacio diseñado por el ritmo de la naturaleza en una forma de producción agropecuaria, es decir una formación precapitalista no urbana.

Estas prohibiciones pretenden establecer nuevas formas de apropiación del tiempo (tiempo de reloj) que deberían llevar a un trabajo sistemático, regular y metódico, lo que no daba lugar a estados de “ociosidad”. Implantando un tiempo laboral deshumanizante, esto debido a la prolongación de las jornadas de trabajo

para adultos y niños en condiciones extremas, por estas razones la población se expreso a través de las nacientes organizaciones gremiales debido a la escasa demanda de tiempo libre. Se reclamaba tiempo libre de trabajo, para descansar del trabajo, es así como se tiene el sentido primitivo del concepto. La lucha por la conquista de *tiempo libre* se empieza logrando paulatinamente una reducción de las horas de trabajo. De igual forma se diversifican las consignas para la utilización del tiempo liberado. Aparece la demanda por la necesidad de tiempo libre para el desarrollo cultural y la socialidad. Se compilan de esta forma aspectos vinculados a la participación social, la educación e instrucción en sociedades cada vez más complejas y en estado de desarrollo, hasta lograr las vacaciones pagas, pretensión que impulsa sostenidamente el desarrollo del turismo como práctica en el tiempo libre.

Retomando la descripción de algunos aspectos de la industrialización, en el marco del capitalismo en consolidación, se puede identificar un progreso en el desarrollo de tecnologías de uso doméstico, que impactan de forma negativa y directamente esta esfera de *tiempo libre* autónomo, que debe ser aprovechado por el ser humano como un tiempo para disfrutar de sus actividades sin limitaciones. La radio, la televisión, el cine, capturan horas de tiempo libre diario, y de fin de semana, al punto de ejercer una hegemonía en las posibilidades de uso del tiempo. Reconocida esta influencia cultural, en manos del propio capitalismo, se altera la demanda y se apunta a la "libertad", en términos de alcanzar una vivencia real de libertad al menos en el *tiempo libre*. Se plantea así la discusión acerca de la "libertad", y se discute entre distintos enfoques sociológicos, las posibilidades de vivir la libertad en el tiempo de no trabajo. Queda diseñada otra dimensión de análisis, el plano de la "libertad" en el tiempo, con relación a la alienación en el trabajo y sus efectos en el *tiempo libre*. Termina por configurarse la problemática con relación al análisis del *tiempo libre*: tiempo de "libertad" "libertad" en el tiempo, de los efectos del trabajo, de los medios masivos de comunicación, de las costumbres y hábitos de las sociedades, entre otros.

En conclusión la idea de *tiempo libre* en las sociedades pre-industriales no posee prácticamente puntos de relación con el concepto que se origina a partir de la revolución industrial. Surge en términos cuantitativos y en su desarrollo encuentra la necesidad de cualificarse y definirse estructuradamente. Originariamente también, se configura como instrumental, para ocupar un espacio de autonomía, que encierra problemáticas propias de la era industrial, como el tema de la libertad.

De esta forma cabe resaltar tal y como lo plantea Touraine (1973: 197-230), el tiempo libre surge como un tiempo "liberado" del trabajo y debe posteriormente, plantearse una liberación de la "cultura jerarquizada", igualmente tener en cuenta el asunto de la alienación en el trabajo, para poder continuar fundamentándose el concepto como *tiempo libre*. Aquí la expresión ya tiene los dos aspectos considerados en todas sus implicancias tal como lo señala Munné (1980): *tiempo libre*, en tanto horas de no trabajo; y libertad en el tiempo; en tanto libre

disposición de ese tiempo, considerando la libertad ideológica como psicológicamente.<sup>10</sup>

Más recientemente y teniendo en cuenta al aspecto cuantitativo, el aumento del *tiempo libre* en las sociedades capitalistas responde a una necesidad estructural del sistema: descansar para seguir produciendo y disponer de tiempo para el consumo (Álvarez Sousa: 1994, 40). Emerge entonces un aspecto novedoso: la función que se atribuye al *tiempo libre* con relación al consumo. “El consumidor y la economía exige disponer de un *tiempo libre* para realizar sus operaciones de consumo. De nuevo se evidencia como las características que adquiere el modo de producción en una formación socioeconómica concreta, enuncia una dialéctica entre los diversos fenómenos de la vida social y la base material que la sustenta<sup>11</sup>

#### 4.2.4 TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

El propósito de analizar el tiempo libre infantil y juvenil en la sociedad debe permitir hablar y enmarcar, en primer lugar, el análisis con relación a los cambios y transformaciones en todos los niveles que se han producido en los últimos años en la concepción y organización del tiempo en el vínculo de la sociedad. En la sociedad actual no existe la posibilidad de ser reduccionistas en los esquemas de tiempo y espacio en las vidas de las personas.

El concepto del tiempo en la vida de la persona está condicionada por muchos y diversos factores: a partir de los cambios tecnológicos, de la misma concepción del tiempo de trabajo, del tiempo escolar, de los espacios de vida ciudadana y cotidiana, de la concepción del consumo, de la noción diferenciada de los espacios y desde el mismo significado del tiempo libre y del tiempo desocupado.

Actualmente existe un cambio profundo y a la vez una crisis de enorme importancia en el valor que se le otorga al tiempo de las personas y para las personas, esto se puede presentar debido a que la sociedad a sufrido cambios en sus costumbres, su estilo de vida, educación y formación de la familia, llevando a que el tiempo se convierta en un espacio que debe aprovecharse para continuar con las labores cotidianas de producción y consumo y no como un tiempo de descanso, de bienestar, educación y formación personal. Posiblemente no se le ha adjudicado ni valorado todavía de forma suficiente estos cambios y lo que esto ha de significar. El tiempo en una sociedad con ambiciosos procesos de cambio y transformación.

---

<sup>10</sup> GERLERO, Julia. *Diferencias entre ocio, tiempo libre y recreación: lineamientos preliminares para el estudio de la recreación. Universidad nacional de comahue, Argentina. I congreso departamental de recreación la Orinoquia colombiana. Villavicencio, meta. 2005.*

<sup>11</sup> Kelle y Kovalzon 1985. Citado por GERLERO, Julia. *En I congreso departamental de recreación la Orinoquia colombiana. Villavicencio, meta. 2005.*

En pocos años se han evidenciado unos cambios significativos en los tiempos de las personas. Entre otras razones, se puede señalar, por su significado: por una parte, la incorporación de la mujer al mercado laboral, lo que ha inducido el cambio en el tiempo y en la organización de las funciones de la familia tradicional en el seno de la sociedad y de las mismas familias, por esto la preocupación por el tiempo ha ejercido un papel importante dentro de la sociedad llevando a una pérdida del bienestar social y la calidad de vida del vínculo familiar. Otra razón, es la disminución progresiva y real del tiempo de trabajo. Se trabaja integralmente menos horas por las escasas oportunidades de trabajo y de esta manera se puede disfrutar de más horas libres, sin embargo este tiempo es ocupado para realizar otro tipo de actividades personales.

Se ha generado una clara evolución de la relación del hombre con el trabajo: la búsqueda de la productividad, las reivindicaciones salariales por una disminución del tiempo laboral, la necesidad de tiempo libre para el consumo y relanzar la actividad económica. El significado del tiempo en la actualidad ha adquirido otro carácter frente al trabajo que no solo es un factor de producción sino una mercancía para la supervivencia, el tiempo adquiere un valor que debe ser aprovechado para cumplir con las obligaciones personales y sociales.

Sin embargo, cada vez más, la noción del trabajo es concebida más como un medio con el que ganarse la vida o como el precio por tener derecho a vivir, antes que ser pensada como un fin en sí mismo. El interés por la actividad profesional tiende a fundarse simplemente en el aspecto remunerativo.

Podemos destacar como señala J. Dumazedier, en su libro "La revolución cultural del tiempo libre" y citado por Bastardas en su artículo " El tiempo libre infantil y juvenil" al referirse a la importancia y noción del tiempo que "...la importancia duradera del paro en la conversión tecnológica actual del trabajo nos obliga a distinguir claramente el tiempo desocupado (paro, subocupación) que proviene de la incapacidad de la máquina económica para dar un puesto de trabajo a todo el mundo, del tiempo liberado producido por esta máquina capaz de producir más haciendo trabajar menos a los trabajadores" .

Es así como se plantea un enorme interrogante para todos los individuos. No se trata simplemente de reconquistar el valor primero del trabajo, sino más ampliamente de conquistar el valor fundamental del tiempo, ya que es claro que la adecuada utilización del tiempo libre propende por el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar del ser humano y que bajo los cambios del mundo moderno el tiempo deber ser valorado para el desarrollo del hombre y la sociedad. El periodo de actividad profesional, tiende a comprimirse por el hecho que empieza de forma más tardía cada vez y, a su vez, termina anticipadamente (la jubilación se adelanta, las pre-jubilaciones, el paro o invalidez). De igual manera el tiempo del individuo se prolonga más que nunca dado el incremento de la esperanza de vida.

Estos cambios producidos a través del tiempo y que como consecuencia afectan profundamente con radicalidad y que a su vez significan una ruptura con la cultura entendida esta como "un conjunto de referencias o de valores, recibidos o creados por el hombre, que le permiten situarse en el tiempo, en el espacio y con los demás." Esta ruptura está clara a medida que cambian los tiempos en la sociedad actual, los espacios y los valores sobre los cuales éstos se configuran y se desarrollan, los cuales no han sido asumidos o reemplazados respecto de lo que hasta ahora configuraba la cultura.

El tiempo libre ya no es considerado solamente un tiempo residual. Participa de esta profunda transformación la relación con los tiempos y los espacios, las relaciones de las personas, de los grupos y de las relaciones sociales en un sentido amplio de las mismas.

Sería necesario crear las condiciones para cada una de las personas y para la sociedad en su conjunto asumido como un trabajo de alto valor educativo para apoderarse de la existencia del propio tiempo, descrito por las palabras de J. Attali, citado por Bastardas en su obra "Historias del tiempo", quien señala "que cada uno defina sus propios ritmos, prefiera crear por su propia cuenta en lugar de comprar los tiempos creados por otros, vivir el tiempo por sí mismo más que dejarse llevar a lo largo del tiempo de los demás.

Una breve descripción sobre el tema del espacio, en relación con el tiempo, la cultura, la razón y la pertenencia. Cada día más se concurre a una especialización de las funciones urbanas en un territorio establecido: zonas industriales, áreas comerciales, zonas o campus de enseñanza, grandes conjuntos de viviendas, conjuntos de casas cercanas, carpas de diversión, lo que afecta claramente a los fundamentos de la vida comunitaria, a las reuniones y relaciones entre las personas. La ciudad con estas características y compartimentaciones deja de ser un espacio social que favorece el encuentro y la polivalencia de los intercambios. En el espacio de nuestras ciudades debemos apuntar a conseguir, si aun estamos a tiempo, que las funciones y los espacios no estén tan segmentados. Cambios y dificultades en el valor de los tiempos y los espacios que nos hacen plantear a medio y largo plazo cómo estaremos en capacidad de avanzar y encontrar nuevos marcos que recompongan los desequilibrios que padecen las personas.

En conclusión, para ser ciudadanos y ciudadanas debemos tener clara la concepción del tiempo libre y su importancia en la formación del hombre y el desarrollo de la sociedad. Para que realmente los tiempos favorezcan la posibilidad de desarrollarse como personas, de socializarse, de ser capaces de vivir en una comunidad que supere las diferencias, desigualdades y los desequilibrios que conllevan a la ruptura de una sociedad actual y que sea a la vez sea respetuosa y armónica en la preservación de los recursos económicos, educativos y sociales.

#### **4.2.5 LOS TIEMPOS EN LA VIDA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES**

No podemos evadir en la sociedad una categoría de ciudadanos que, por su edad y sus características, viven el tiempo de una forma establecida y que condiciona a la vez el conjunto de su tiempo, de sus espacios y de su entorno social. Destacamos básicamente la población infantil, adolescente y joven.

Se habla de esta categoría de edad, como ciudadanos inmersos en una sociedad que se encuentra en constante evolución y cambio, porque no se pueden definir solamente por uno o varios de los ámbitos en que se desarrolla su vida. Su tiempo en la escuela hace referencia a escolares, mientras que el tiempo en su familia haría hablar de hijos/hijas. Su entorno social y de tiempo es el marco de la vida ciudadana, entendida en su globalidad de tiempo y espacios, lo que nos hace relatar de ellos como ciudadanos y, en consecuencia, reivindicar, no solamente de forma conceptual, sino en todos los niveles su consideración como ciudadanos, tal y como lo reconocen las legislaciones más avanzadas y los derechos que los amparan y protegen a la hora de respetar su integridad como ser.

Un tiempo que en el caso de los niños y adolescentes lo establece y, en gran medida lo condiciona, a una vida similar a la de los adultos: la organización familiar, la estructura familiar, los tiempos de los adultos, sin desfavorecer que en muchos casos los niños y adolescentes establecen y estructuran el tiempo de los adultos.

Un tiempo que, en el caso de los niños y adolescentes, los condiciona a estar en relación con el mismo entorno social, el ambiente urbanístico, los recursos económicos que no son autónomos, las programaciones de los medios de comunicación (especialmente y mayoritariamente la televisión), las industrias del ocio, las culturas y subculturas del ocio (videos, música, videojuegos), las modas en cada momento (especialmente el vestir), los intereses familiares debidamente pensados o impuestos respecto a las complementariedades en el tiempo y el ritmo de vida de los hijos (idiomas, deporte, informática).

El tiempo escolar se desenvuelve principalmente en un marco físico e institucional concreto, la escuela, y en un marco organizativo y legislativo de carácter obligatorio, gratuito y público. El tiempo de ocio se desarrolla en torno a la familia y al tiempo libre.

La familia vive en marcos físicos diversos, con legislaciones básicamente de carácter proteccionista para la estructura familiar, con organizaciones familiares diversas y heterogéneas, con recursos económicos diversos. La diversidad y la pluralidad de la estructura familiar han cambiado mucho en los últimos años: familias monoparentales, disminución de niños en los hogares familiares, incorporación de la mujer al mercado laboral, en ocasiones diversos hogares familiares. En cualquiera de estos casos, el tiempo de los niños está muy sometido al ritmo y al tiempo de los adultos.



El tiempo de la televisión y de ocio no posee marco institucional y organizativo específico, posee legislaciones diversas que terminan por no cumplirse, ya que es un mercado el cual se basa en la comercialización y ganancia económica a través de la programación que se ofrece, y no cumple como tal con el fin último que es la educación y formación integral del ser. Se trata de un tiempo que no es obligatorio, pero que a la vez tiene poco de alternativo. No tiene organización, pero a la vez está comercializado y principalmente está sometido a las leyes del mercado. Es un tiempo que exige, en una sociedad actual como la nuestra y de forma generalizada, dotarse de recursos económicos para consumirlo.

La industria actual se convierte en un mercado del consumo en todas sus facetas, ya sea a nivel cultural, de medios de comunicación, de alimentación, de bienes de consumo genérico, entre otras, y que además conoce muy bien los beneficios directos e indirectos de sus clientes en este caso los niños, niñas y jóvenes a partir del tiempo dedicado (delante del televisor y en el ocio), igualmente reconoce estos sectores de edad como factores económicos de enorme importancia (infortunadamente poco se les reconoce socialmente) para organizar y vender.

Se puede comprobar cada vez más y con más certeza que una parte muy importante de los tiempos de los niños y adolescentes de nuestra sociedad se apoya, no tanto en la escuela, sino en todo aquello que gira fuera del tiempo escolar. De igual manera para muchos está fuera del estricto tiempo familiar, por muchas y diferentes circunstancias. Gran parte del espacio de tiempo de sus vidas, que no está regulado ni institucionalizado, ni mucho menos estructurado gira alrededor de este gran concepto del tiempo libre.

De la misma manera no se puede evadir que nos encontramos en un tiempo de la vida de la persona, la de los niños, niñas y adolescentes, configuradora de su educación y formación, de su maduración, de sus aprendizajes socioculturales, de su socialización e integración en la sociedad y de su culturalización en los términos en que se ha definido la importancia del tiempo libre y sus beneficios para el ser humano, como el conjunto de referencias o de valores, recibidos o creados por el hombre y que le permiten a partir de estas situaciones ubicarse en el tiempo y en el espacio con los otros.

Se debe reconocer que tanto la familia como la escuela son dos instituciones que desarrollan un papel y unas funciones específicas y socialmente reconocidas. No obstante, socialmente no se identifica el tiempo libre como una actividad específica de ninguna institución, lo que no quiere decir como ya se ha mencionado, que se trate de un tiempo "vacío", libre de intervenciones e influencias.

En el tiempo libre son muchos los educadores que actúan de todas las maneras posibles, intencionales o no, con complicidad o no con la escuela y la familia, con desigual conciencia por parte del niño o joven. Podemos citar por ejemplo, los vecinos de la calle, la televisión, otros niños y niñas del barrio, los libros y cuentos que leen, la televisión, la publicidad, la organización de los espacios de la propia

ciudad, en una sociedad que en la actualidad clama por un tiempo libre en el cual pueda expresar sus potencialidades y deseos de una manera autónoma y participativa.

#### **4.2.6 La Familia**

La familia es el primer espacio de socialización del niño. Es el punto de modelo principal, el factor determinante en los primeros años de la infancia, que mantendrá una gran influencia, incluso cuando se presente la etapa de rechazo adolescente, para el resto de la vida.

Podemos describir entonces, como lo menciona Núria Pérez de Lara citada por Bastardas en su artículo " cuando menos en tres aspectos fundamentales de la vida cotidiana: la domesticidad, la sexo-afectividad y las actitudes y los valores frente al dinero y al trabajo, la familia, sencillamente educa, y lo hace tanto si los padres y las madres dedican mucho tiempo a sus hijos como si no lo hacen, tanto si hablan y se comunican explícitamente sobre estas cuestiones, como si no, porque la familia educa a través de la vida cotidiana, de la intimidad, de los afectos, en una palabra, de la vida."

La familia es el primer gran actor educador y, por lo tanto, el primer punto de referencia que tiene el niño cuando inicia sus relaciones afectivas con los demás. Si en el vínculo familiar se ha cultivado un ambiente de afecto, de apertura, de tolerancia, de buen humor, es muy posible que estos parámetros se mantengan en las relaciones de amistad en la escuela, en la calle, en la vida ciudadana en su conjunto.

Sin embargo, la familia ha presentado diversos cambios en nuestro entorno. Se pueden destacar algunos de estos cambios que es interesante señalar en relación a la temática que nos ocupa:

- La dimensión y la diversidad de las familias. Ya no se puede hablar de familias numerosas ni de núcleos familiares amplios viviendo en un mismo entorno, ni de que los hijos abandonen pronto el hogar familiar para instalarse por si mismos. Tampoco podemos hablar de un único modelo de familia, se pueden describir varios modelos diferentes: familias monoparentales, familias dobles de padres y madres separadas con nuevas parejas.
  
- La incorporación de la mujer al mundo laboral. La inclusión progresiva y definitiva de la mujer al mundo laboral ha hecho desarticular la estructura patriarcal inherente a la familia tradicional. Las familias en que la mujer trabaja también fuera de casa, o bien existe una distribución alternativa de las responsabilidades domésticas (que rompe, en el mejor de los casos, los papeles tradicionales de hombres y mujeres) o de igual forma la mujer se ve

sometida a una doble y agotadora jornada y acaba más vulnerable que nunca en estrés físico y psíquico.

- Las relaciones de madres y padres con los hijos e hijas. Las relaciones interpersonales entre padres e hijos han experimentado también un cambio importante. Se destaca que el autoritarismo ha dejado paso a una relación comparativamente mucho más tolerante y acogedora.

Igualmente, este cambio también ha producido confusión en la educación de los hijos e hijas en muchos padres y madres. Dejando a un lado el autoritarismo, se puede evidenciar que tampoco han acabado de encontrar el camino para educar la responsabilidad, el esfuerzo y el autocontrol de los niños. Los padres a menudo se encuentran desorientados por unos hijos que lo han tenido todo desde pequeños.

Igualmente se debe tener en cuenta que la prolongación de la adolescencia y la juventud ha hecho surgir un significado a la imposibilidad de muchos jóvenes de situarse en su propio espacio de una forma autónoma y de ser independientes económicamente, flexibilidad por consiguiente, en la relación de convivencia.

#### **4.2.7 La Escuela.**

La escuela es considerada como el segundo ambiente educador. Los niños, niñas y jóvenes pasan gran parte del tiempo de su vida en la escuela. El interés se centra en que ésta sea un espacio privilegiado de socialización y de preparación para la vida adulta.

El deber de la escuela es el de enseñar a vivir y enseñar a aprender, objetivo primordial en el desarrollo de las capacidades cognitivas de los niños, niñas y jóvenes. La escuela es catalogada como el espacio educativo por excelencia de los grandes aprendizajes relativos a los conocimientos, a las capacidades intelectuales y a las habilidades psicomotoras. Para garantizar la igualdad de oportunidades, la escuela debe de apoyarse en unos contenidos obligatorios. De igual forma, para adaptarse a los retos y oposiciones de la sociedad contemporánea, la educación no puede limitarse solamente a estos contenidos.

Por la escuela en la actualidad pasan la totalidad de los niños, niñas y jóvenes, esto quiere decir que cualquier cambio en el comportamiento social ha de plantear, en un periodo de tiempo corto, una intervención en el marco escolar. Sin embargo no se puede acarrear a la escuela todo el compromiso social y actualmente esta se siente presionada a actuar en muchas áreas educativas diferentes de los contenidos escolares tradicionales: educación por la paz,

educación para el consumo, educación diaria y continuada, educación sexual, educación de los valores, entre otras áreas que deben propender por una adecuada formación escolar. Es así como se debe tomar conciencia para disponer del tiempo necesario para cumplir con los procesos educativos teniendo en cuenta lo que legalmente se pide y ampara a la escuela y que además esta no puede hacerlo todo ella sola.

En la actualidad, la palabra educación era prácticamente concebida como sinónimo de escuela. La escuela era el modelo o paradigma de la educación. En nuestros días, este reduccionismo es imposible y no funciona. Teniendo que enfrentar el reto de dar respuestas a todas las necesidades educativas, la escuela busca actores educadores corresponsables, busca llenar de contenido y profundidad el concepto de ciudad educadora, en el que se complementan y coordinan las acciones educadoras de los diversos agentes participantes en el proceso de formación y educación.

En este caso si la familia necesita que la escuela funcione por razones educativas, dedicando el tiempo a los niños, niñas y jóvenes la escuela también necesita de interlocutores sociales concretos en el ámbito del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes.

#### **4.2.8 El tiempo libre.**

Este es un espacio y un tiempo que no esta encargado de forma precisa y concreta a ninguna institución educativa, pero que tiene unas funciones y posibilidades enormes identificadas en todos los niveles de descanso, diversión y desarrollo personal, teniendo en cuenta además, que sino hay ciertas intencionalidades o ciertos aprendizajes precisos, este tiempo queda a disposición del libre mercado y el comercio. Y de lo que se busca es de aceptar de manera intencionada el reto de la educación en el tiempo libre de los niños y jóvenes para hacer posible la existencia de un tiempo propio.

#### **4.2.9 Del desarrollo de los valores humanos a la consolidación de la sociedad dual.**

El espacio del tiempo libre es tomado como un espacio propicio para el desarrollo individual y social de los valores humanos. Este proceso de desarrollo, en un área de tiempo marcado por la opción personal, por la no obligatoriedad, consigue una dimensión nueva y posibilita que el tiempo libre sea positivamente transformador.

En este caso, es un tiempo para transmitir y entender la jerarquía de los valores dominantes en la sociedad del mercado actual, teniendo en cuenta la eficacia añadida al tiempo libre, el individualismo, la competitividad, la afinidad al poder y al prestigio, el " tener" más que el "ser ", son valores que se presentan rodeados en una vivencia subjetiva de libertad, de elección personal y de la propia satisfacción del ser.

Esta asimilación de los valores dominantes se presenta en todas las formas posibles: ya sea participando directamente en propuestas de ocupación del tiempo libre que permiten estipular una determinada escala de valores, o bien asumiendo ésta de forma indirecta, a partir de la expresión de mensajes sociales y de la presión ambiental.

De esta forma, muchos niños y jóvenes ocupan su tiempo libre (y no siempre por su propia voluntad) a partir de actividades que les permiten prepararse mejor para un entorno social competitivo y ambicioso, ya sea añadiendo a la jornada escolar clases complementarias interminables, o bien buscando actividades de comercio, consumo o elitistas que les permitan diferenciarse nítidamente de los demás.

#### **4.2.10 El reto necesario de la acción social y educativa en el tiempo libre y los mecanismos sobre los que se ha de actuar.**

Obviamente de esta de acuerdo, como ya se ha mencionado con anterioridad, que cada vez más se esta en un proceso de liberar tiempo libre en la vida de un individuo a niveles de toda la vida, de un año o de un día. Se evidencia por lo tanto que la preparación y el aprendizaje del niño, niña y joven en el tiempo libre es una postura decisiva e importante para su futuro. De lo que se trata en definitiva no es simplemente que el tiempo sea libre sino que lo sea la persona, con su autonomía y su propia capacidad de crear y dirigir su propio espacio de tiempo y la necesaria integración a la vida en comunidad, a su entorno y a una nueva cultura.

De la calidad del tiempo libre que se pueda brindar a los niños, niñas y jóvenes, dependerá más adelante la calidad de sus relaciones humanas, los vínculos sociales que han de establecer, y claramente, la capacidad de adaptación y a la vez de transformación y desarrollo de un entorno social y cultural que ha de hacer posible la diversidad y la diferencia, con más libertad, igualdad, justicia y solidaridad que este encaminada a superar las desigualdades socioculturales y económicas que en el modelo actual de sociedad se resaltan.

Se menciona lo que pueden ser funciones de carácter social del tiempo libre, algunas de las cuales son una realidad y otras que son potencialidades que habrán de articularse y hacerse realidad y, así mismo, son desafíos de la acción acordada y planificada del conjunto de la sociedad, familia, escuela, administración pública, mundo empresarial y financiero, partidos políticos, sindicatos y gobierno.

#### **4.2.11 Estimulación de la participación social.**

El tiempo libre es considerado como un espacio de tiempo colectivo, de cooperación, es un tiempo para la práctica de la democracia, la expresión y participación de la ciudadanía, mediante la intervención de los niños, niñas y jóvenes en los asuntos sociales .

#### **4.2.12 Consolidación de la identidad cultural.**

El tiempo libre tomado como tiempo de vivir y recrear la propia cultura y la cultura de los otros en la sociedad. Las posibilidades que brinda para ser parte de la información, del encuentro y la interculturalidad, del descubrimiento de la lengua y de los lenguajes ricos y diversos de la expresión humana, de la música, el arte, la historia y el paisaje en la cotidianidad actual.

#### **4.2.13 Relaciones personales e identidad cultural.**

El tiempo libre es un espacio de amistad, de autoconocimiento, de desarrollo de la afectividad, de encontrarse y conocerse a uno mismo, de descubrir las propias capacidades del ser, de maduración de los sentimientos, de vivir en grupo y asociarse y aprovechar todas las posibilidades para el diálogo, el compromiso, y la cooperación en sociedad.

#### **4.2.14 Interiorización de los valores humanos.**

El tiempo libre es un tiempo para vivir, interiorizar y experimentar la solidaridad, la libertad, la generosidad y la responsabilidad en la familia, la sociedad y la escuela.

#### **4.2.15 Disfrutar de la vida.**

El tiempo libre es un tiempo de alegría para disfrutar de la vida, un tiempo de felicidad, de gratuidad y diversión.

#### **4.2.16 Compensación de las desigualdades.**

El tiempo libre puede ser tomado como un tiempo para nivelar las desigualdades resultado de la injusticia y de la falta de oportunidades y no tanto para acentuar y realzar las diferencias en una sociedad polarizada.

#### **4.2.17 Educación permanente.**

Resultado de todas las funciones que anteriormente se han mencionado, la educación permanente centrada en el desarrollo individual y colectivo y en una pedagogía adaptable a las necesidades y posibilidades de cada persona, es la función sumatoria y global de la concepción que se tiene del tiempo libre. Una educación que se ha de vivir y experimentar en un marco sin obligación y de vinculación prioritaria a la práctica personal de los niños, niñas y jóvenes, lo que representa un valor añadido respecto a la educación formal.

Es indiscutible, por lo tanto, plantear la importancia de una política de tiempo libre y de vida cotidiana. El tiempo disponible constituye una de las principales riquezas que hay que mantener y desarrollar en la sociedad, pero que a su vez también se debe regular y estructurar para que se minimicen los factores de desigualdad, participación e inclusión social.

No se trata de aumentar la oferta de actividades de tiempo libre, sino de dar sentido a la totalidad de la vida y, en consecuencia, no aislar el tiempo libre de los otros tiempos: " La escuela, la familia y el tiempo libre constituyen los polos interdependientes que riman la vida de los niños y niñas y jóvenes". De esta manera, estos tres polos se han de articular de manera complementaria y convergente, para que el derecho de los niños, niñas y jóvenes pueda ser, en primer lugar, un derecho a la felicidad.<sup>12</sup>

#### **4.3 TIEMPO, TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO INDIVIDUAL.**

##### **4.3.1 El tiempo libre en la sociedad actual.**

La revolución científico técnica y sus resultados en el orden social, provocan modificaciones trascendentales en el ritmo de vida del hombre contemporáneo. Los avances en la tecnología, implican un característico progreso en las sociedades actuales, observándose también importantes transformaciones en la actitud y comportamiento del hombre frente al trabajo y la vida en general la industria sucumbe ante la producción masiva, se posibilitan los procesos de comunicación a distancia, se masifican los gustos a partir de unos medios de comunicación altamente poderosos, originando un proceso ( de forma general) en el que la creatividad individual queda sujeta a esquemas rutinarios y surge un tiempo libre que en su relación conceptual y de contenido guarda muy poca correlación con el tiempo de trabajo.

Análogamente a los cambios que se presentan en el orden social, surgen corrientes filosóficas que afrontan la temática del tiempo libre. Entre las que se encuentran la liberalista, que entiende al tiempo libre como una interpretación opuesta al tiempo ligado o sujeto (tiempo de trabajo). Por esto, se ocupa de la consideración de tiempo "*libre de*", sin contemplar la de "*libre para*". Por tal razón, no resulta apropiado imaginar un tiempo libre opuesto al trabajo, sino diferenciarlo del trabajo alienante que no da lugar a la auto expresión del ser humano.

Actualmente, en nuestra sociedad contemporánea un gran porcentaje de la población laboral practica unas actividades productivas dentro de patrones rutinarios. Este estilo de vida y acción participativa se repite también en el tiempo extralaboral, o considerado de no producción. El tiempo libre ha sido desligado y prescripto, ha perdido su sentido totalizador y creativo; que el hombre lo posea no implica en sí la responsabilidad de disfrutarlo. A cantidades horas de trabajo, se le contraponen determinadas horas de entretenimiento, pasatiempo, actividades con horarios rigurosos, que en una gran mayoría han ido perdiendo su finalidad y objetivo cultural y social, ahogando todo impulso vital siendo este fenómeno conocido como un proceso de heterocondicionamiento.

---

<sup>12</sup> BASTARDAS, Joan Battle. *El tiempo libre infantil y juvenil*. Julio 2006.

Dar aceptación a esta situación sin plantear alternativas adecuadas para el libre ejercicio del tiempo, conduce a la alineación progresiva del hombre. Por tal razón se puede abordar este planteamiento, desde dos aspectos fundamentales:

**Desde lo psicológico:** El ser humano asume sus actividades pautadas o rutinarias centrada en una ocupación que le quita posibilidades de planearse un tiempo para sí, se encaja también en la mayoría de las veces, en actividades reglamentadas y habituales en su tiempo libre, lo que permite defensivamente cerrarse a sentimientos de angustia y soledad generados por ciertos conflictos personales; sentimientos que de otra manera, surgirían ocasionando perturbaciones y malestar en la conducta del individuo. Sin embargo, esta negación no significa la resolución del conflicto, ya que éste permanece en forma latente, en una manera defensiva que no permite el pleno desarrollo y bienestar del sujeto.

**Desde lo social:** Esta inquietud puede ser originada por una sociedad que tiende a la despersonalización y a la dureza en la relación interhumana. El hombre es determinado en una actitud pasiva, de simple espectador y no en el ambiente de un ser participante creativo y crítico con su realidad. El tiempo extralaboral y de descanso es suplido por una diversidad de actividades compulsivas que no le permiten ni le facilitan el reencuentro consigo mismo y con los otros.

En este caso debemos resaltar que ambos aspectos no se encuentran desarticulados, sino por el contrario, hay una interacción recíproca entre lo psicológico y lo social. Es decir, en una sociedad que no favorece la relación del hombre con los demás, que no permite el pleno desarrollo de sus potencialidades en todos sus ámbitos, que no da lugar al pleno esplendor de la creación y autonomía, puede llegar a ser generadora de conflictos internos del individuo y estos una vez instalados, dificultan su plena inserción e interacción social. Este camino puede ser recorrido de igual manera en sentido contrario, desde lo social a lo individual.

#### **4.3.2 Tiempo libre, calidad de vida y desarrollo personal.**

La calidad de vida es considerada una categoría socioeconómica que indica las características de vida a nivel cualitativo y que a diferencia del nivel de vida expresan el grado en que se pueden satisfacer las demandas de carácter más complejo que no se pueden cuantificar.

Cuando se habla de calidad de vida se puede hacer desde diferentes puntos de vista como económicos, ambientales, tecnológicos, sociológicos, biomédicos, o psicológicos. En cualquiera de estas áreas definir que se entiende por calidad de vida no es una tarea fácil. Ya que el concepto calidad de vida como cualquier otro referido a una actividad práctica social es considerado por naturaleza un concepto polémico, característicamente elaborado en virtud de las diferentes disciplinas científicas o desde las distintas perspectivas teórico - prácticas que afirman distintos valores y defienden variados y contrastados intereses.



Concretamente, y desde el punto de vista de la actividad física y la salud, esta concepción estaría implicando, fundamentalmente, una mayor esperanza y calidad de vida y, sobre todo una manera de vivir en mejores condiciones físicas y mentales.

En la última década se ha podido evidenciar una etapa de acumulación preliminar de información empírica de valor, pero que en muchos casos ha sido limitada y obtenida en diversas ocasiones bajo la presión de apremios inmediatos, pero sin tener la visión perspectiva a largo plazo, integral y sistémica, que es la forma adecuada y eficaz de enfocar los problemas sociales de una comunidad.

La calidad de la vida y la creación de un estilo de vida en la población actual, reconocen una relación dialéctica entre la utilización adecuada del tiempo libre y la salud mental y física de cada persona, en una sociedad contemporánea que plantea la necesidad de afrontar el carácter humano del ser, ya que por un lado la realización de adecuadas actividades recreativas - físicas fortalecen la salud y lo prepara para el pleno disfrute de la vida, y por otro, una buena salud brinda la posibilidad de un mayor y mejor aprovechamiento del tiempo libre en otras esferas de la Recreación.

Es así como se puede resaltar a partir de la base de estos fundamentos dos concepciones de trabajo, concepciones asociadas a una alternativa estratégica de la Pedagogía del tiempo Libre e igualmente como vía de desarrollo de lo social a lo individual:

#### **4.3.3 La cultura del tiempo libre.**

A través del uso diversificado y culto del tiempo libre es viable lograr que los modelos de la sociedad actual se concentren incesantemente a la conducta y al pensamiento de los hombres modernos. Para esto es necesario crear y posibilitar una educación y una cultura del tiempo libre en la población, que se basen en las funciones más importantes que debe cumplir el tiempo libre en este periodo actual de la historia.

Promover una cultura del tiempo libre que se enfrente al modelo de consumismo actual de una forma positiva, demostrando la capacidad creativa y los niveles de participación social, la riqueza incalculable de la creatividad de la sociedad. Una cultura del tiempo libre basada en la antítesis del consumismo: En la creación y la participación.

De esta manera el tiempo libre no sería un sector secundario y residual de la sociedad. Realmente, es considerada la primera frontera de la lucha ideológica, sobre todo respecto a la juventud: una cultura del despilfarro, de la moda actual, de la música evasiva, del jeans como estilo de vida y como único interés, por ello debemos saber oponernos, ante nuestros jóvenes, a la cultura del tiempo libre que, incluyendo al jeans, a la música evasiva y a una moda racional, entre otros elementos integrantes de la evolución de la lucha ideológica, se basa en una

estructura mucho más fuerte: La de la realización plena de cada persona, y la de la incorporación y asimilación sistemática de los modelos y los rasgos de la conducta del hombre.

La formación de una cultura del tiempo libre es la creación en la población de la capacidad de disfrutar plena y diversificadamente de las alternativas que la sociedad ofrece. Es la formación de una personalidad creativa, culta y sana, que conozca lo que le rodea y su sociedad de la forma más amplia posible, y que encuentre vías de realización y de expresión en campos diversos de la sociedad.<sup>13</sup>

#### **4.3.4 Tiempo libre, formación y educación.**

La característica mas importante que se destaca de las actividades de tiempo libre desde el punto de vista de la formación de los rasgos sociales, es que ejercen una labor formativa indirecta y facilitada por la recreación. Contrariamente de la enseñanza, las actividades de tiempo libre no transmiten conocimientos en forma expositiva y autoritaria, sino que moldean las opiniones, intervienen sobre los criterios que tienen las personas respecto a la sociedad, sus problemas y las soluciones a estos, así como transmiten de forma emocional y recreativa informaciones de contenido mucho más diverso que las que se transmiten en el mismo tiempo por el método de enseñanza tradicional. Es decir, ejercen una acción formativa de índole psicológica y sociológica, que esta basada en la motivación y en las necesidades culturales y recreativas de la sociedad, en sus gustos y preferencias, en los hábitos y tradiciones, en la relación de cada persona con la clase y los grupos sociales a los cuales pertenece, sus sistemas de valores y su ética específica, sobre todo, esta basado en la voluntariedad, en la "libertad" de sus formas y sus contenidos, "opuestos" a las regulaciones, restricciones, reglamentos e imposiciones que sean manifestados por la propia sociedad actual.

Sin embargo la formación no es única del tiempo libre. Opera como un sistema en el cual se incluyen la escuela y el sistema nacional de educación, la familia, la educación ideológica - social, los modelos de relaciones sociales y de tipos humanos que se transfieren de forma espontánea en la conciencia de la persona. Es decir, es un mundo complejo que interactúa y se condiciona mutuamente; tomado en este caso, no puede pensarse en un complejo de actividades de tiempo libre de índole formativa y diversificada, sino existe de antemano un esfuerzo cualitativo, formativo, de la enseñanza, con el fin de lograr una educación para el tiempo libre. La cultura del tiempo libre debe estar antecedida y acompañada de una educación para el tiempo libre.

La formación tomado desde este enfoque, resulta ser el resultado de dos factores, la educación y la cultura de la actividad humana en el tiempo libre, cuyos objetivos son la diversificación y el enriquecimiento de las necesidades culturales y recreativas, y el fortalecimiento de los rasgos sociales de la vida cotidiana.

---

<sup>13</sup> Pérez. Sánchez Aldo. *Tiempo, tiempo libre y Recreación y su relación con la calidad de vida y el desarrollo individual. Colombia, 2002.*

La formación para el tiempo libre es una parte primordial del desarrollo integral del hombre, pues en el tiempo libre se realiza con gran eficiencia la formulación cultural, física, ideológica y colectivista; además en el tiempo libre se adquieren y se relacionan rápida y fuertemente los valores, las normas de vida, las opiniones y los conocimientos. No se identifican medios tan efectivos para la formación integral como los que proporcionan las actividades que se realizan en el tiempo libre; ni métodos tan sutiles y tan aceptables como los que tienen las actividades de tiempo libre bien realizadas y planeadas. Actualmente, en el área del contenido del tiempo libre se halla el campo de batalla más importante a mediano y largo plazo para la educación, la formación y desarrollo de la personalidad.

No se puede subestimar el papel formativo del contenido del tiempo libre pues sé estaría desacreditando la tendencia educativa que caracteriza a las sociedades contemporáneas en cuanto a las condiciones de la revolución científico-técnica, la interpretación socio-cultural, y la gran complejidad de conocimientos, valores y normas que debe asimilar e interpretar el individuo actual para poder tener una función creativa y una participación social conforme a las exigencias actuales.

La formación cultural, física, ideológica y creativa que se realiza en el tiempo libre es de carácter profundo y tiene una influencia profunda en la psiquis y en la estructura de la personalidad de cada individuo. La formación en el tiempo libre prepara a las jóvenes para afrontar las generaciones del futuro; despierta en ansia de conocimientos hacia campos imposibles de agotar por los sistemas educativos actuales; estimulan el uso y el desarrollo de la reflexión y el análisis ante situaciones nuevas y motivantes; canalizan las energías vitales hacia la creación, la participación social y el ejercicio de las potencialidades y capacidades individuales; no poseen fronteras de tiempo o espacio. Este tiempo libre se lleva a cabo en la casa, en la calle, en las instalaciones, en las escuelas, en toda la sociedad; y se practica por múltiples medios: libros, películas, obras de arte, programas de televisión, radio, competencias y prácticas deportivas, entretenimientos, pasatiempos, conversaciones, grupos familiares y sociales, y por el clima espiritual de toda la sociedad.

La formación para el tiempo libre es tomada como la formación para la complejidad de la vida contemporánea y el resurgir de los rasgos sociales en los niños, niñas, jóvenes y adultos, como tal, es función entonces de toda la sociedad y no solamente de algunos de sus componentes, aunque debemos destacar en ella cinco factores esenciales como los son: La escuela, la familia, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y políticas cuyo papel es fundamental en la protección y garantía de los derechos y la oferta estatal y privada para la adecuada utilización del tiempo libre a partir de actividades que cumplan los objetivos y beneficios para la sociedad.

Sin embargo aunque el proceso formativo es permanente y no tiene límite de edad, ejerce su principal acción en el trabajo con los niños, desde temprana edad, y con los jóvenes. La formación debe iniciar con el descubrimiento infantil del mundo y de la sociedad, en el cual empieza a transmitirse los valores, las normas,

los gustos y las actividades. En este complicado proceso la familia y los vínculos infantiles tienen un papel fundamental de primer orden: hacer descubrir al pequeño que en la sociedad y en la naturaleza existen diversos modos de realizar actividades satisfactorias; poner en contacto al niño con la cultura, con el ejercicio físico, al descubrimiento de la naturaleza, de la vida animal y vegetal y sus diferentes combinaciones; interesar al niño a realizarse como ser humano en el trabajo creativo, en la creación y participación cultural, física y recreativa.

Las artes que ahora pueden ser para una minoría, los deportes que no gozan de popularidad, el ejercicio físico sistemático como forma de luchar contra el sedentarismo en los adultos, los pasatiempos instructivos, el hábito de la lectura; es decir, la cultura para el tiempo libre, comienza en los primeros años de la vida, y no más tarde. Después, hay que consolidar esos intereses, apoyarlos, desarrollarlos. No es a los veinte años, o a los treinta como una persona va adquirir un interés cultural o deportivo o recreativo de otra naturaleza, aunque se den los casos. Es en los primeros años de la vida. Se debe trabajar con los adultos, pero hay que priorizar a los niños, niñas y jóvenes<sup>14</sup>.

#### **4.3.5 PEDAGOGÍA DEL TIEMPO LIBRE.**

Este tipo de pedagogía que se considera una alternativa estratégica está sujeta a la función educativa que posee el tiempo libre, de acuerdo con la concepción del sociólogo francés Dumazedier "*la sociedad técnica produce nuevas necesidades de educación durante el tiempo libre*". La organización de las actividades del ocio y de tiempo libre se convierten en una de las claves del proceso de la educación popular y a través de las actividades recreativas, el individuo puede adquirir conocimientos y desarrollar las capacidades motrices, intelectuales y socioafectivas que permitan su mejor desarrollo personal. Por esta razón es fundamental lograr una educación para el tiempo libre, de manera que permita la mejor elección de las actividades a realizar. Las aplicaciones que se le dan son:

- ✓ Promover hombres competentes para reconquistar su tiempo libre, facilitándose el desarrollo de la información, formación y realización del individuo como persona social.
- ✓ Permitir la elección libre y responsable a los niños, jóvenes y adultos con relación al uso de su tiempo libre por medio de la educación, y no permitir que las actividades recreativas que realicen se pierdan en el aburrimiento o en el tiempo libre que le roba a muchos la sociedad de consumo.

En este caso, la educación del tiempo libre surge como una necesidad de la sociedad, pues si consideramos hablar de una civilización del ocio, esta apenas tiene sentido sin esta educación, teniendo claro la concepción y significado del tiempo libre. La cual debe darse en y para el tiempo libre, rompiendo los esquemas e impedimentos de la rigidez educativa, de la continuidad forzada de

---

<sup>14</sup> PEREZ, Aldo. *Tiempo, tiempo libre y recreación y su relación con la calidad de vida y el desarrollo individual. VII congreso Nacional de Recreación. Bogotá 2003.*

los horarios, permitiéndonos ser más flexibles en la selección y construcción de los programas de estudios.

El fenómeno del tiempo libre va cada día en aumento, lo que genera la necesidad de conocer como utilizarlo adecuadamente de manera que contribuya al desarrollo integral del individuo. Se observa que la mejor forma de alcanzar esto es mediante las actividades recreativas, pero es claro que estas están inmersas dentro de una sociedad de consumo, lo que plantea el surgimiento de una educación en y para el tiempo libre, posibilitando que el individuo conozca las alternativas que existen y pueda elegir, consciente y responsablemente las actividades que ejecutara dentro de su tiempo libre contribuyendo a su desarrollo personal y social dentro de una comunidad.

Un aspecto conceptual muy importante para resaltar es el dejar esclarecido la diferencia que existe entre educar en el tiempo libre y educar para el tiempo libre:

#### **4.3.6 Educar en el tiempo libre.**

Este término es considerado como el aprovechar el tiempo libre como marco de alguna actividad educativa. Esta puede ser una actividad propia de la recreación como puede no serla, puede estar orientada a formar a la persona para que su tiempo libre sea más enriquecedor o bien puede estar encaminado a algún objetivo formativo o de aprendizaje separado del tiempo libre. En alguno de estos casos, tanto la actividad como el objetivo que se presenten tienen poco que ver directamente con la recreación, sin embargo son actividades formativas para la realización de las cuales el individuo invierte una parte de su tiempo libre.

#### **4.3.7 Educar para el tiempo libre.**

Aquí el tiempo libre y las actividades recreativas se convierten en objetivo de la intervención pedagógica, se pretende preparar a la persona para que viva su tiempo libre de la manera más adecuada y elija con responsabilidad las actividades que realizará. Esto puede implementarse dentro del tiempo libre o también fuera de él. Por ejemplo puede presentarse en la escuela, que debe contar entre sus objetivos el de dar al estudiante un conjunto de recursos culturales que le ofrezcan más ricas posibilidades de recreación.

Es probable observar así las diferencias entre educar en y para el tiempo libre, sin embargo esta concepción no quiere decir que un objetivo sea excluyente del otro, pueden y deben ser complementarios, cuando la enseñanza del tiempo libre asume que su acción ha de ser también mediante el tiempo libre es decir a partir de una actividad donde el estudiante participe de las cualidades esenciales que se le atribuyen a la recreación, esto se basa en dos consideraciones

- ✓ La relación existente entre recreación y educación.
- ✓ Que educando mediante el tiempo libre se educa para el tiempo libre.

En palabras del profesor argentino Pablo Waichman quien afirma en su excelente libro " Tiempo Libre y Recreación. Un desafío pedagógico " y citado por Pérez, nos presenta una certera definición de la relación entre Recreación y Educación en el contexto social actual, dice Pablo: "Desde la visión pedagógica - no didáctica - y desde el sistema educativo - no desde el punto de vista individual o personal - podemos definir la recreación como EDUCACIÓN EN Y DEL (O PARA) EL TIEMPO LIBRE". "Desde esta óptica, la recreación será un subsistema de la Educación No Formal. Como tal, supone una organización, una estructura, métodos específicos, objetivos precisos, docentes especializados, etc. Es necesario acordar que, en la actualidad, muchos modelos de acción poseen algunas de estas características. Tal situación enfatiza la idea de un continuo desde lo más consumista a lo más protagonista".

Finalmente en conclusión de lo expuesto, el individuo se prepara para vivir el tiempo libre esencialmente por medio del tiempo libre propio. Educar mediante el tiempo libre sería pues la fórmula que definiría la pedagogía del tiempo libre.

Es sabido que para la aplicación de esta propuesta es indispensable realizar cambios en toda la estructura social y educativa y que las posibilidades educativas para el tiempo libre deben seleccionarse a partir de una actitud de servicio, de atención, cuidado, y decisión individual.

La pedagogía del tiempo libre debe ofrecer una ayuda para conseguir un mejor aprovechamiento del tiempo libre a partir de actividades que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida, tratando de evitar una serie de dificultades que se presentan en su desarrollo. Tener en cuenta en la medida que el hombre vaya asimilando, pautas, actitudes y formas en el aprovechamiento de su tiempo libre, el peso de gravitación educativa, en sus formas pedagógicas, en la elaboración de programas adecuados, que se estará alcanzando una plena autonomía en la formación y desarrollo de sus aptitudes y capacidades.

#### **4.4 DERECHO.**

El derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad, inspirado en postulados de justicia.

Desde el punto de vista subjetivo, dicese de la facultad, poder o potestad individual de hacer, elegir o abstenerse, y de exigir, permitir o prohibir a los demás. Desde el punto de vista objetivo, dicese del conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, de carácter permanente y obligatorio, creadas por el Estado para la conservación del orden<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Madrid Mario. *Estudio sobre derechos fundamentales.*

#### **4.4.1 ESTADO SOCIAL DE DERECHO.**

Implica la sujeción formal al derecho y una sujeción material de este derecho a principios que orientan el quehacer del Estado y la convivencia, consagrados en la Constitución Política supone un Estado constitucional y democrático, que garantice tanto la **libertad y dignidad humanas** como la efectividad del principio de **igualdad y justicia material**.

#### **Componentes.**

El Estado Social de Derecho se integra con cuatro componentes en interacción recíproca:

1. El ser humano como epicentro del derecho.
2. El objetivo social del Estado.
3. La concepción democrática del poder.
4. La sumisión del poder a la disciplina del derecho.

#### **4.4.2 Derecho fundamental:**

Un derecho es fundamental cuando hace parte de aquellos bienes jurídicos que por estar inseparablemente unidos a la condición humana, por integrar su núcleo jurídico primario constituyen el fundamento de toda comunidad política, en cuanto le sirven de principio y de razón primordial. Son, dicho de otra manera, los derechos inherentes a la persona humana.

Los derechos fundamentales son derechos humanos originarios, exigencias jurídicas formuladas *a priori* por la dignidad humana que simultáneamente cumplen tres finalidades, pues al mismo tiempo se ordenan a favorecer el desarrollo integral de la persona, atemperar el ejercicio del poder político y a conseguir la plena realización del bien común.<sup>16</sup>

En este sentido, el Estado colombiano asume el compromiso de garantizar la efectividad de los derechos de la niñez consagrados en los tratados internacionales, y lo ratifica en la Constitución Política y en otras normas jurídicas, así mismo, inicia una nueva conceptualización referente a la protección integral de la niñez, a través de entidades como el ICBF, quien adopta la doctrina de PROTECCIÓN INTEGRAL, fundamentada en considerar a la niñez como sujeto de derechos lo cual posibilita a los niños y a las niñas el ejercicio de las acciones necesarias para hacer exigibles de la familia, la sociedad y el Estado, sus derechos y garantías.

Los derechos no son abstracciones complejas de la realidad, sino manifestaciones concretas del diario vivir. Y son universales: para todos los niños, niñas y jóvenes.

---

<sup>16</sup> MADRID, Mario, GARIZÁBAL, Malo. *Estudios sobre derechos fundamentales*.

Sobre los derechos al esparcimiento y a las actividades culturales, de niños, niñas y jóvenes, en la toma de decisiones que a ellos les competen, aún está por hacer lo que corresponde para abrir esos espacios de recreación, de participación y para darle a la cultura, el espacio que se merece, en los procesos de formación.<sup>17</sup>

#### **4.5 Estado científico actual.**

Dentro del proceso de investigación es importante mencionar la existencia de algunos proyectos que poseen un contenido que hace referencia a estudios que están dirigidos a profundizar sobre la protección y garantía de los derechos en el área del deporte, la recreación y el tiempo libre. Realizando una búsqueda sobre las investigaciones que den referencia sobre el tema se puede expresar que no existe una bibliografía amplia que pueda dar a conocer procesos investigativos que se encaminen a velar por la garantía y protección del derecho a la recreación y el tiempo libre, ya sea en el ámbito nacional o internacional. Por esta razón destacamos dos proyectos de grado que tienen un enfoque relacionado con el proyecto adelantado *“Estado Actual de la Garantía del Derecho a la Recreación y el Tiempo Libre de la Niñez y Juventud en el Municipio de Pereira”* y que nos ofrece la posibilidad de direccionar el trabajo con respecto a los lineamientos de investigación en el área del derecho a la recreación y el tiempo libre en niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Pereira.

Estos proyectos de grado fueron realizados por estudiantes de la Universidad de Antioquia en la ciudad de Medellín (Colombia), uno de ellos ejecutado por la abogada Elizabeth González Acevedo y cuyo tema central destaca *¿Es el Deporte, la Recreación y la Educación Física en Colombia, un derecho fundamental?*, en donde hace referencia a la importancia del derecho al deporte y la Educación Física abarcando la normatividad y legislación Colombiana y apoyándose en la legislación internacional de algunos países Suramericanos y Centroamericanos, igualmente podemos nombrar el proyecto desarrollado por las Licenciadas en Educación Física Margarita María Roldán Moncada y Lina María Valencia Rivera cuyo tema central fue *“Estudio de factibilidad para el desarrollo de programas de Educación Física, recreación y deportes en el barrio Belén, sector San Bernardo y Las Playas”*, quienes resaltan las necesidades deportivas, recreativas, de ocio y tiempo libre en algunas zonas de Medellín.

De esta manera damos a conocer el resumen de los proyectos realizados por estas estudiantes con el fin de profundizar sobre el tema y dar una noción de los procesos que presentan la importancia de velar por la protección, garantía y control de los derechos fundamentales y especialmente del derecho a la

---

<sup>17</sup> DE LOOK, Morales Adela. Conferencia sobre el estado de los derechos de infancia en Colombia.



recreación y el tiempo libre para propender por un desarrollo adecuado de los niños, niñas y jóvenes y encaminado a favorecer su formación integral y mejoramiento de la calidad de vida.

#### **4.5.1 ¿Es el Deporte, la Recreación y la Educación Física en Colombia, un derecho fundamental?**

**Elizabeth González Acevedo.**

Abogada, Especialista en Administración Deportiva.  
Universidad de Antioquia, Instituto Universitario de Educación Física.  
Medellín, Colombia. Octubre de 2006.

Para definir la fundamentalidad del derecho al deporte desde la teoría del Derecho Constitucional, se hizo necesario analizar la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que complementa e interpreta la carta magna, buscando la esencia o mínimo protegible por el Estado. El deporte, consagrado como derecho social, ha sido protegido excepcionalmente como derecho fundamental por conexidad a otros derechos fundamentales, ahora con el reconocimiento constitucional como gasto público social; este derecho asciende de categoría, en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y es catalogado como indicador de desarrollo social y humano; estas son las razones por la cual su inversión es prioritaria, al igual que la satisfacción Estatal de otras necesidades esenciales, y por tanto podría hablarse del deporte, la recreación y la Educación Física como derecho fundamental sólo en estos términos.

La confirmación del carácter de derecho fundamental, es un criterio básico para determinar la legitimidad de los actos y decisiones de los entes públicos y privados, y definir con claridad la orientación de las políticas públicas en este sector, estableciendo válidamente sus principios inspiradores, los entes responsables, las estrategias de acción y las herramientas para protegerlos, al igual que exige un desarrollo de Ley ajustado a los preceptos constitucionales actuales, que plantean una orientación hacia el desarrollo social, a través de sus manifestaciones expresadas hacia fines educativos y de salud, marco constitucional que no se ve reflejada en la actual Ley del Deporte (Ley 181 de 1995).

#### **4.5.2 Estudio de factibilidad para el desarrollo de programas de Educación Física, recreación y deportes en el barrio Belén, sector San Bernardo y Las Playas.**

**Margarita María Roldán Moncada.**

**Lina María Valencia Rivera.**

Licenciadas en Educación Física. Universidad de Antioquia, Instituto Universitario de Educación Física. Medellín, Colombia. Septiembre de 2006.

Publicación avalada por el profesor Edgar Danilo Eusse Castro. Licenciado, Especialista en Actividad Física y Salud.

El desarrollo de una alianza estratégica tiene como componente fundamental la conjugación y punto de encuentro de los intereses de las partes. La Empresa Pública y Privada, representada en este caso, en el Instituto Universitario de Educación Física, el Centro de Extensión y Metroparques, cobra significado en cuanto se asumen las fortalezas y se reconocen los intereses de las partes con un punto de encuentro común, el Bienestar Social. El Liderazgo alcanzado por La Universidad de Antioquia, reconocido en todos los ámbitos, tiene como uno de sus pilares más significativos el desarrollo de su talento humano enmarcado éste, en el Bienestar Laboral, al interior de la Institución que permite desplegar el potencial de sus empleados y sus familias en todas las Esferas del Desarrollo Humano llevándolo en los últimos años a otras instituciones. Estos esfuerzos, a la fecha, desplegados han permitido visionar nuevas posibilidades de intervención desde un acompañamiento de carácter científico y académico, el cual, por ser su razón de ser, puede ser desarrollado por el Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia. Por otra parte la razón de ser de Metroparques, es brindar sano esparcimiento y recreación a todos los habitantes de Medellín y Antioquia a través de los diferentes parques que administra. Igualmente, es una empresa que se ha venido consolidando en los últimos años como una gran central para la organización de eventos recreativos, fiestas empresariales, sede de grandes circos, programas deportivos y culturales; realiza convenios interinstitucionales con empresas, colegios y universidades y de esta forma amplía sus servicios a los diferentes clientes y usuarios. El aeroparque Juan Pablo II es administrado por Metroparques, cuenta a nivel de instalaciones con una zona acuática, ciclo vía, un coliseo donde están ubicados cuatro dojos y una zona de tenis de campo. La ciclo vía cuenta con una pista para montar bicicleta y patines, los cuales pueden ser alquilados dentro del aeroparque, dichos servicios no son prestados directamente por el Juan Pablo II, sino por una entidad ajena a esta institución; además cuenta con piletas para tomar agua, una pequeña pista de patinaje, una zona verde amplia con árboles frutales. En cuanto a los programas ofrecidos por el aeroparque, nada más existen los de natación y gimnasia para el adulto mayor. Existe un programa de aeróbicos para la comunidad que es ofrecido por el Inder de Medellín y dictado en las afueras de la portería del aeroparque, por lo tanto el Juan Pablo II es un foco de gran interés para el centro de extensión del Instituto Universitario de Educación Física por la poca oferta de cursos ofrecidos a la comunidad de este sector y zonas aledañas. Por otra parte y siguiendo la línea anterior, el Instituto Universitario de Educación Física cuenta con un Centro de Extensión en el cual se establece el vínculo con los diferentes actores sociales, mediante el desarrollo de prácticas académicas, prestación de servicios, desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas, asesorías y consultorías y el desarrollo de gestión tecnológica propia del área. En este sentido, se cuenta con un Laboratorio de Ciencias Aplicadas al Deporte en el cual intervienen todas las

facultades del área de la Salud de la Universidad, un Centro de Formación Integral en Ciudadela Universitaria Robledo, donde se atiende la actividad física comunitaria desde la madre gestante hasta la tercera edad, con un trabajo interdisciplinario el cual permite paralelamente el desarrollo de la Investigación en las diferentes áreas de intervención. De la misma manera El Instituto interactúa con la Dirección de Bienestar Universitario y con las distintas Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad para fortalecer sus programas en concordancia a los requerimientos específicos. De esta manera se pretende la integración de actividades tanto culturales, como deportivas y de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, siendo estas acciones positivas hasta la fecha, tanto metodológica como curricularmente, permitiéndole a la organización optimizar sus esfuerzos y registrarlos con una visión académica que le posibilita desarrollar proyectos investigativos los cuales a su vez permiten la toma de decisiones frente a la cualificación de sus procesos y su intervención con las comunidades.

## **5. METODOLOGIA**

### **5.1 Diseño e hipótesis.**

La presente es una investigación exploratoria que consta de dos componentes cualitativo y cuantitativo, en base a un estudio de caso que se caracteriza por que analiza la calidad de las actividades, instrumentos y procesos de una determinada situación o problema, más que determinar las causas o efectos entre las categorías propuestas.

Este proyecto se enmarca dentro de la investigación exploratoria, pues no se conocen estudios similares en la ciudad, es por esto que a partir de la revisión bibliográfica, entrevistas estructuradas, y seguimiento de casos se hará el análisis y de allí surgirán las conclusiones y recomendaciones sobre la investigación.

### **5.2 Investigación exploratoria.**

La investigación exploratoria es apropiada en las etapas iniciales del proceso de la toma de decisiones. Usualmente, esta investigación está diseñada para obtener un análisis preliminar de la situación con un mínimo de costo y tiempo. El diseño de la investigación se caracteriza por la flexibilidad para ser sensible a lo inesperado y descubrir otros puntos de vista no identificados previamente. Se emplean enfoques amplios y versátiles. Estos incluyen las fuentes secundarias de información, observación, entrevistas con expertos, entrevistas de grupos con especialistas e historias de casos. Esta investigación es apropiada en situaciones de reconocimiento y definición del problema. Una vez que el problema se ha definido claramente, la investigación exploratoria puede ser útil para la identificación de cursos alternativos de acción.

La investigación exploratoria es con frecuencia el paso inicial en una serie de estudios diseñados a fin de proveer información para la toma de decisiones. El objetivo de esta investigación es formular las hipótesis con relación a los potenciales problemas y/u oportunidades latentes en la situación de decisión. Puesto que la investigación exploratoria se relaciona con una situación donde existe un conocimiento limitado, el diseño de la investigación se caracteriza por su flexibilidad para ser sensible ante lo inesperado y para descubrir ideas y sutilezas no reconocidas previamente.

Dankhe en 1986 propone cuatro tipos de estudio entre los que se encuentra los **estudios exploratorios** que nos permiten aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular. Con el propósito de que estos estudios no se constituyan en pérdida de tiempo y recursos, es indispensable aproximarnos a ellos, con una adecuada revisión de la literatura. En pocas ocasiones constituyen un fin en si mismos, establecen el tono para investigaciones posteriores y se caracterizan por ser mas flexibles en su metodología, son mas amplios y dispersos, implican un mayor riesgo y requieren de paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador<sup>18</sup>.

### **Población y muestra.**

La investigación se realizara con instituciones gubernamentales de la ciudad de Pereira como son el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaria Municipal de Deporte y Recreación (SEMRED), Cajas de Compensación (Comfamiliar y Comcaja), ACUNARTE, Déjalo Ser, CORPASAR, Universidad Tecnológica de Pereira encargadas de velar por la protección y garantía de los derechos de los niños, en ente caso se aplicara una encuesta a los representantes de cada institución, igualmente se encuestara a niños y jóvenes de escuelas como la , Institución Mundo Nuevo, (grados 4 y 5) y colegios INEM FELIPE PEREZ (grados 9 y 11), Institución Educativa San Joaquín (grados 7 y 8) de la de la parte rural y urbana de la ciudad de Pereira. El proceso de selección para las instituciones gubernamentales se determino al azar a partir de la revisión legislativa que ampara el derecho a la recreación y el tiempo libre, de esta forma se exploraron las instituciones existentes en la ciudad de Pereira. Para la selección de las instituciones educativas se tuvo en cuenta el nivel de escolaridad y la ubicación de las instituciones en la zona rural y urbana de la ciudad, teniendo en cuenta la básica primaria en la cual participaron los estudiantes de los grados 4 y 5, en la básica secundaria se tuvo en cuenta los estudiantes de la básica secundaria grado 9 y la media vocacional grado 11, cabe destacar que esta muestra no refleja la realidad de todas las instituciones educativas existentes en la ciudad, ya que al ser un estudio de caso se toma una muestra que permita indagar sobre la violación del derecho a la recreación y el tiempo libre.

### **5.2 Categorías Propuestas.**

- Concepto de tiempo libre y recreación.
- Derecho a la recreación y tiempo libre.
- Concepto derecho y derecho fundamental.
- Legislación constitucional.

---

<sup>18</sup> GRAJALES, Tévni. THOMAS C. Kinnear, JAMES R. Taylor. *INVESTIGACIÓN DE MERCADOS UN ENFOQUE APLICADO*. Editorial MC GRAW HILL 4ª ED.

### **5.3 Técnicas e instrumentos**

La técnica que se utilizara para permitir recoger la información requerida con más efectividad y que estará orientada al logro de los objetivos propuestos, dadas las características de la población es:

**5.4.1 Encuesta:** Técnica estructurada para recopilar datos, que consiste en una serie de preguntas escritas, aplicado a una muestra de la población. La encuesta es un elemento de un paquete de recopilación de datos que también puede incluir, los procedimientos del trabajo de campo. La encuesta es "un medio útil y eficaz para recoger información en un tiempo relativamente breve". En su construcción pueden considerarse preguntas cerradas, abiertas o mixtas.

**5.4.2 Revisión de prensa escrita:** Consiste en la revisión de la prensa local de la ciudad de Pereira de los primeros seis meses del año 2007, en los cuales se busca información acerca de la vulneración del derecho a la recreación y el tiempo libre.

**5.4.3 Revisión de diplomados:** Consiste en la revisión de la expresión de las voces de los niños, niñas y jóvenes, expuestas en los diplomados realizados en la Universidad Tecnológica de Pereira en el marco de el Observatorio de Políticas de Infancia (OPI).

Con la utilización de estas técnicas se busca que el proceso de investigación sea coherente y articulado con los ejes temáticos que se desarrollaran, favoreciendo la integración de la población y el diseño de actividades fundamentales en el proceso de recolección de datos.

#### **INSTRUMENTOS**

- Encuesta o instrumento de recolección de datos
- Registro Fílmico.
- Registro fotográfico.

## 6. RESULTADOS

Finalizando la etapa de recolección de los datos, se realizará un análisis detallado de cada una de las variables, utilizando el programa EPI INFO, y sistema SPSS del que se obtendrá el análisis gráfico.

A través de las fichas resúmenes de diarios de prensa escrita, se recogerán las voces de la comunidad y la información que resalta la situación actual de la ciudad.

Los diarios de campo de los encuentros con niños y jóvenes, permitirán un acercamiento a la realidad de la problemática de la población objeto.

### 6.1 Análisis encuestas colegios

**Cuadro 1. Percepción de oferta de programas de recreación y uso del tiempo libre en estudiantes de algunos colegios públicos de Pereira, 2007**

Respuesta	Frecuencia	%
<b>SÍ</b>	<b>57</b>	<b>26,3</b>
<b>NO</b>	<b>159</b>	<b>73,3</b>
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>99,5</b>

Frente a la oferta de programas de recreación y uso del tiempo libre sólo una cuarta parte de los encuestados percibe la existencia de dichos programas en su institución (cuadro 1). Esta apreciación nos refleja la deficiencia en los programas recreativos y de tiempo libre ofrecidos por las instituciones educativas lo que conlleva a una escasa participación en estos espacios, igualmente, se nota la necesidad de implementar estrategias que estén dirigidas a satisfacer las necesidades de los estudiantes a partir de la promoción y ejecución de actividades recreativas y de uso adecuado del tiempo libre.

Quienes perciben esta oferta, nombran con mayor frecuencia<sup>19</sup> las ofertas institucionales relacionadas con el deporte (223), seguida de las ofertas culturales

---

<sup>19</sup> La frecuencia es medida con relación al número de veces en que es nombrada cada categoría por los encuestados.

institucionales (60), los actos institucionales (18)<sup>20</sup>, las actividades desestructuradas<sup>21</sup> (9), y escasamente (6), las ofertas relacionadas con la organización juvenil como los grupos ecológicos (cuadro 2).

OFERTAS INSTITUCIONALES	FRECUENCIA
Deporte	223
Ofertas culturales	60
Actos institucionales	18
Actividades desestructuradas	9
Organización juvenil	6

Entre las ofertas institucionales deportivas nombran en orden de frecuencia el fútbol (88), baloncesto (52), voleibol (37), juegos<sup>22</sup> (13). Otros deportes son mencionados con menor frecuencia como: atletismo (5), natación (3), gimnasia (2), tenis de mesa (2), balonmano (1), patinaje (1). Los campeonatos son mencionados de manera diferenciada frente a los deportes específicos como un espacio de recreación y uso adecuado del tiempo libre (11). Llama la atención que la clase de educación física es nombrada con baja frecuencia (5) como espacio de recreación y uso de tiempo libre (gráfico 1).



<sup>20</sup> entendidos como las celebraciones y actos culturales fuera del aula en las que participa toda la comunidad del colegio incluidos administrativos y docentes

<sup>21</sup> Se define como actividades desestructuradas, las que son realizadas en espacios por fuera de la institución, no son regladas y promueven la interacción, la comunicación y la convivencia entre los participantes.

<sup>22</sup> Se define juegos como actividades semiestructuradas de libre elección.





Frente a las ofertas culturales se destacan el baile (26) y el teatro (20) seguido de la música (8) y otras formas artísticas (6), esta última fue nombrada de manera diferenciada frente a las anteriores (cuadro 3).

OFERTAS CULTURALES E INSTITUCIONALES	FRECUENCIA
Baile	26
Teatro	20
Música	8
Otras formas artísticas	6
Actos culturales	6
Foros	4
Jueves de sensación	2
Concurso de filosofía	1

Con relación a los actos institucionales, son reconocidos con mayor frecuencia como oferta recreativa y de uso adecuado del tiempo libre los actos culturales (6), entre los que se destaca los foros (4), seguido por los jueves de Sensación (2), y el concurso de filosofía (1). Entre las celebraciones institucionales se mencionan las izadas de bandera como espacio de recreación y uso adecuado del tiempo libre, el día del maestro y el día del agua (cuadro 3). El descanso y variedades son nombrados con frecuencia (20) como oferta de recreación y tiempo libre (gráfico 2).



La apreciación brindada por los estudiantes en cuanto a la participación en actividades deja ver que existe una desarticulación en los procesos recreativos y de tiempo libre, ya que aunque la institución brinda la posibilidad de ofertar diferentes actividades, los estudiantes no se sienten identificados con esta y se eligen otras alternativas de la participación.

**Cuadro 4. Distribución de frecuencias. Participación en el diseño de las ofertas de recreación y uso adecuado del tiempo libre.**

Respuesta	Frecuencia	%
SÍ	102	47,0
NO	100	46,1
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>100,0</b>

Cerca de la mitad de los encuestados refirieron participar en el diseño de programas recreativos y de uso adecuado del tiempo libre (cuadro 4), sólo 41,5% reconocen haber sido consultados frente a sus necesidades mientras el resto no se ha sentido consultados (cuadro 5). Podemos resaltar en este sentido que los estudiantes no hacen parte de los procesos de construcción y elaboración de actividades que se encaminen a satisfacer sus necesidades recreativas y de tiempo libre, puesto que no existe un reconocimiento de las normas que amparan el derecho a la recreación y el tiempo libre.

**Cuadro 5. Consulta institucional frente a las necesidades de recreación y uso adecuado del tiempo libre**

Respuesta	Frecuencia	%
SÍ	90	41,5
NO	127	58,5
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>100,0</b>

Quienes no se han sentido consultados, manifiestan diversas formas de participación para contribuir en el diseño de programas recreativos y de uso del tiempo libre para favorecer sus necesidades.

Con respecto a las formas de participación para la creación de programas de recreación y tiempo libre (cuadro 6), los estudiantes manifiestan diferentes formas que están encaminadas a satisfacer sus necesidades. Para el desarrollo del análisis se tienen en cuenta las formas de participación activa instituyente<sup>23</sup>, la participación activa institucionalizada<sup>24</sup> y la participación instituida.<sup>25</sup>

**Cuadro 6. Formas de participación para la creación de programas deportivos y recreativos en las instituciones.**

FORMAS DE PARTICIPACION	FRECUENCIA
<b><u>Activa instituyente</u></b> ✓ Aspecto político. ✓ Apertura de espacios de participación. ✓ Papel fundamental en la creación de programas	23
<b><u>Activa institucionalizada</u></b> ✓ Mantenimiento de actividades y programas. ✓ Formas programáticas.	25
<b><u>Participación instituida</u></b> ✓ Participación en actividades existentes. ✓ Participación pasiva.	21

Estas formas de participación se relacionan debido a la importancia que poseen para las instituciones el brindar espacios a los estudiantes que se encaminan al mejoramiento y apropiación de su libre expresión, por esta razón podemos destacar dentro del grupo de los jóvenes encuestados las formas que manifiestan, entre las cuales se evidencia las formas instituyentes (23) las cuales poseen un aspecto político dirigido a abrir espacios de participación al interior de la institución, así mismo identifican el papel que desempeñan como actores y autores determinantes en la creación de programas de recreación y tiempo libre.

De la misma manera se identifican las formas de participación *instituyentes institucionalizadas* (25), que dan cuenta de las formas de participación que generan un mantenimiento de las actividades o programas existentes, se destacan

<sup>23</sup> Se entiende como la forma de participación activa en la cual se brinda la oportunidad de abrir espacios propicios para una expresión directa de las necesidades y propuestas argumentativas dirigidas a las directivas institucionales.

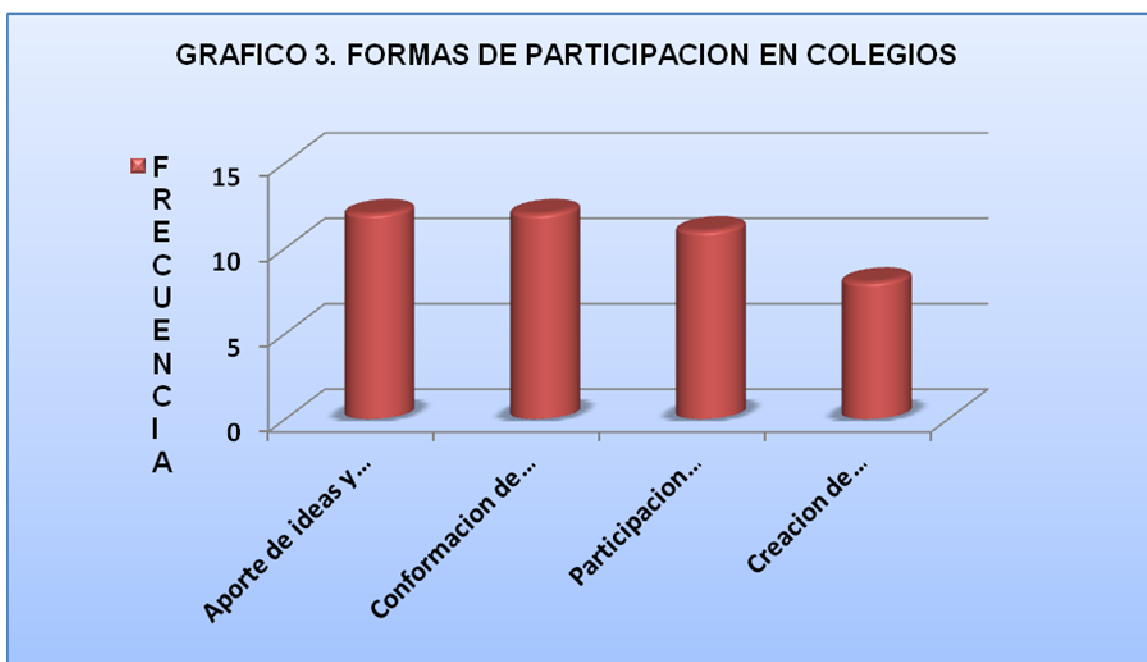
<sup>24</sup> Entendida como una forma de participación programada institucionalmente, en la que se evidencia un control de las actividades o propuestas generadas, busca un mantenimiento de lo existente en la institución.

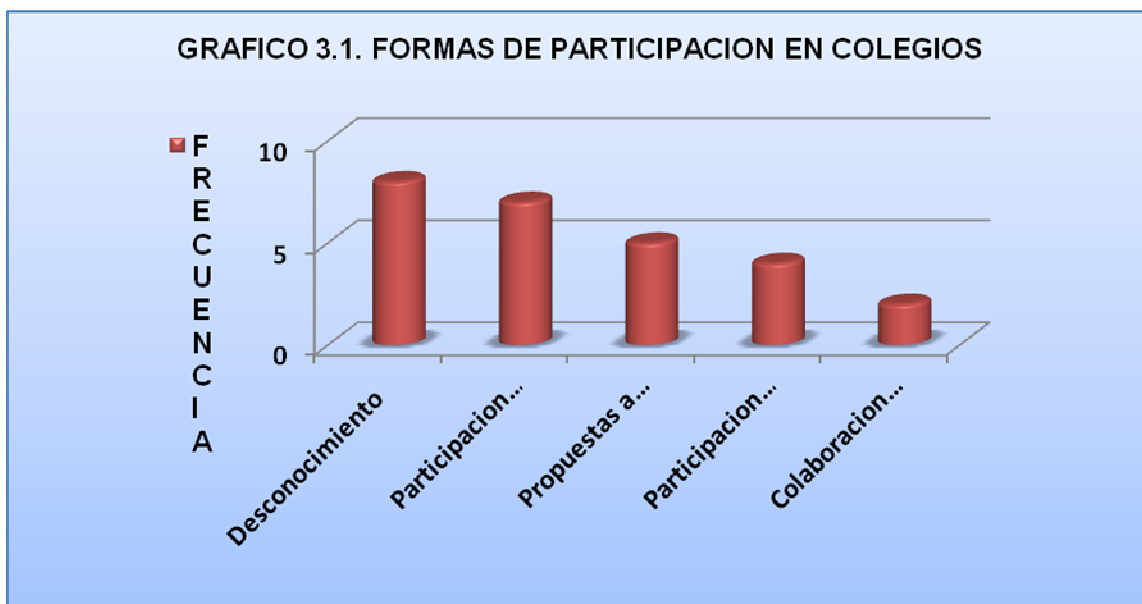
<sup>25</sup> Relacionada como la forma de participación en la cual los autores se definen como desinteresados, direccionados por las ofertas institucionales y generando una escasa participación en los programas o actividades existentes.

las formas *programáticas* que se orientan a la realización y creación de programas dirigidos a la comunidad educativa.

Finalmente se identifican las *formas de participación instituidas* (21), entre las cuales podemos mencionar las *formas prácticas* que se encaminan a una participación en actividades existentes dentro de la institución y en las cuales existe una reglamentación basada en la recreación y el deporte y una forma pasiva en la que los participantes restan importancia a sus necesidades y a lo que ofrece la institución en el campo de la recreación y el tiempo libre ( ).

Dentro de las formas de participación que manifiestan los encuestados se destacan en una escala mayor, el aporte de ideas y propuestas (12), la conformación de grupos juveniles (12), la creación de participación institucional (11), en una escala intermedia podemos mencionar la realización y creación de programas recreativos y de tiempo libre (8), la participación en actividades deportivas (4), la participación en actividades recreativas y de tiempo libre (7), las propuestas a directivas de la institución de forma escrita y a través del dialogo (5), finalmente en una escala baja se ubica la colaboración en actividades de la institución (2). Es importante mencionar la existencia de un desconocimiento de las formas de participación que ofertan las instituciones educativas (8). (Grafico 3)





**Cuadro 7. Actividades de recreación y tiempo libre ofrecidas por la institución.**

ACTIVIDADES	% ESTUDIANTES QUE IDENTIFICAN LA ACTIVIDAD		% ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EN LA ACTIVIDAD.	
	Numero	%	Numero	%
Teatro	61	28,1	39	18
Danza	63	29	34	15,7
Caminatas ecológicas	99	45,6	42	19,4
Deporte extremo	157	72,4	22	10,1
Música	32	14,7	51	23,5
Actividades deportivas	31	14,3	68	31,3
Otras	159	73,3	18	8,3

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Ofertas culturales	22
Deporte	16
Actividades Recreativas	12
Grupos juveniles	11
Actos institucionales	4

Entre las Actividades Recreativas (5) nombran en orden de frecuencia caminatas y paseos (4), jugos lúdicos (2) películas (1). En las ofertas culturales (1) mencionadas por los encuestados, se encuentran música (12), conversatorios (5) bailes (4).

Dentro de las alternativas deportivas se encuentran natación (6), baloncesto (4), fútbol (4), voleibol (1), ajedrez (1) tenis de mesa (1) ciclismo (1).

Como actos institucionales se destacan las izadas de bandera (1), las celebraciones institucionales (1), los convenios institucionales (1) y el día del jean (1).

Los grupos juveniles tienen un señalamiento especial (11), lo que muestra la importancia que tiene para los jóvenes asociarse para compartir intereses comunes.

Es importante mencionar que las instituciones educativas apuntan a satisfacer las necesidades de los estudiantes a partir de la elaboración de actividades recreativas y de tiempo libre y que por esta razón ofertan sus programas a partir de los instrumentos y herramientas con las que cuentan, sin embargo los estudiantes no se sienten identificados con las mismas y eligen otras alternativas de participación con el fin de integrarse en los proceso de aprendizaje y desarrollo integral del ser.

#### **Cuadro 8. Percepción frente a diferenciación de actividades institucionales para los niños y niñas.**

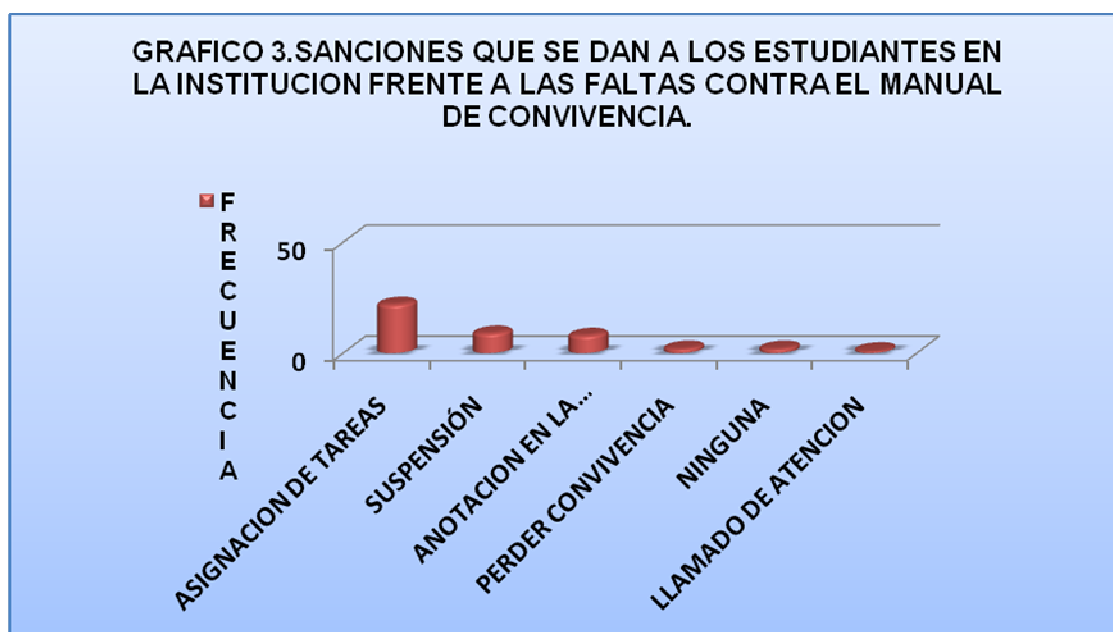
<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>SÍ</b>	<b>90</b>	<b>41,5</b>
<b>NO</b>	<b>127</b>	<b>58,5</b>
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>100,0</b>

Frente a la diferenciación de las actividades recreativas por género, el 41.5% de los encuestados manifestó que en su institución se tienen en cuenta criterios como estos, a la hora de ofertar actividades recreativas y de uso adecuado del tiempo libre. Este aspecto es importante ya que por circunstancias poblacionales se debe ajustar los programas recreativos y de tiempo libre de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes, teniendo en cuenta su formación y desarrollo corporal.

**Cuadro 9. Sanciones que se dan a los estudiantes en la institución frente a las faltas contra el manual de convivencia.**

Tipo de sanción	Frecuencia	%
Suspensión de la clase de arte.	204	94
Suspensión del recreo.	166	76.5
Suspensión de la clase de E.F	193	88.9
Suspensión del colegio.	101	46.5
Llamar a los padres.	62	28.6
Otro	166	76.5

Dentro de las sanciones que reciben los estudiantes cuando cometen una falta contra el manual de convivencia, la que más se repite (166) es la suspensión de la clase de arte, seguida de la suspensión del recreo<sup>26</sup>, igualmente se destaca que entre las sanciones mas relevantes esta la suspensión de la clase de educación física (193), seguida de la suspensión del colegio (101) y finalmente por un llamado a los padres de familia (62), finalmente los estudiantes manifiestan otras formas de sanción frente a las faltas cometidas en la institución (166).



Al indagar sobre las sanciones que la institución aplica a los estudiantes, se evidencia que no se toma en cuenta los procesos educativos en cuanto que se esta sesgando la posibilidad de integración y desarrollo personal a partir de actividades recreativas y de tiempo libre, ya que se eligen espacios propicios para

<sup>26</sup> Espacio de tiempo que se da a los estudiantes en la mitad de la jornada escolar, con el fin de permitir el descanso e interacción de unos con otros.

el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes como método de sanción frente a las faltas cometidas en la institución.

**Cuadro 10. Percepción de espacios en la ciudad para desarrollar actividades recreativas y de tiempo libre.**

Respuesta	FRECUENCIA	%
<b>NO</b>	<b>64</b>	<b>29,5</b>
<b>SÍ</b>	<b>152</b>	<b>70,0</b>
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>100,0</b>

ESPACIOS DE LA CIUDAD	FRECUENCIA
Canchas - parques	93
Sitios públicos	66
Zonas deportivas	9
Centros comerciales	7
Zonas rurales	6
Patio del colegio	5
Actos culturales	4
Salones de clase	4
Colegio	4
Casa	2
Café internet	2
Caseta comunitaria	1
Ninguna	4

Con respecto a los espacios de la ciudad, el 70% de los encuestados identifica zonas adecuadas para el desarrollo de actividades de recreación y tiempo libre.

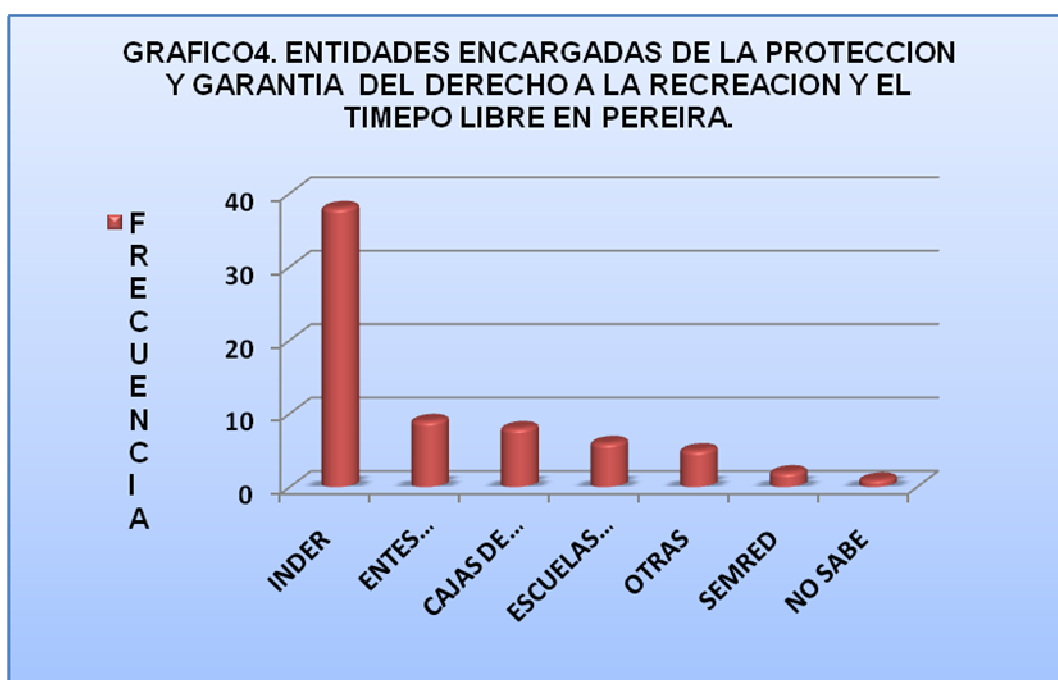
Los que tienen un mayor reconocimiento son las canchas y parques, (93) que por su ubicación al interior de la mayoría de los barrios facilitan el acceso y utilización. Igualmente son nombrados sitios públicos (66), como calles y andenes utilizados de manera informal y fácilmente adaptables a las necesidades de los jóvenes. En menor medida se relacionan las zonas deportivas de la ciudad (9), lo que muestra la incoherencia entre el uso que debería tener y lo que realmente está sucediendo con espacios como este. Los centros comerciales (7), aparecen como alternativa de recreación y uso del tiempo libre, es de mencionar que estos sitios ofrecen programación mensual para las personas que deseen asistir y su participación es gratuita.

Llama la atención que al indagar sobre espacios presentes en la ciudad encontremos referencias de espacios cerrados, como el patio del colegio (5), actos culturales (4), salones de clase (4), el colegio (4), la casa (2), café internet (2) y casetas comunitarias (1).



**Cuadro 11. Reconocimiento de las entidades encargadas de orientar programas Recreación y Tiempo Libre en Pereira.**

Respuesta	Frecuencia	%
NO	152	70,0
SÍ	65	30,0
Total	217	100,0



Frente a las entidades encargadas de orientar los procesos recreativos y de uso adecuado del tiempo libre, encontramos un total desconocimiento por parte de los encuestados (152), manifestó no conocer ninguna institución de estas características, entre los que contestaron afirmativamente (65) se mencionan entidades como cajas de compensación y escuelas de formación. (ver gráfico 4.)

**Cuadro 11. Reconocimiento de las leyes que amparan el derecho a la Recreacion**

Respuesta	Frecuencia	%
NO	163	75,1
SÍ	54	24,9
Total	217	100,0

LEYES	FRECUENCIA
<b>Derechos</b>	<b>30</b>
✓ Derecho a jugar	
✓ Derecho a estudiar	
✓ Derecho a la recreación	
✓ Derecho a la libertad	
✓ Derecho a ser feliz	
✓ Derecho a disfrutar de la niñez	
✓ Derecho al deporte	
✓ Derecho al tiempo libre	
<b>Leyes</b>	<b>3</b>
Ley del menor	
Ley que prohíbe el maltrato infantil	
Ley 21	
Muchas	<b>3</b>
No sabe	<b>4</b>
Ninguna	<b>1</b>

Con respecto a las leyes que soportan el derecho a la recreación y al uso adecuado del tiempo libre, el 75% manifestó no conocer ninguna de ellas, entre el 25% restante se encuentran relacionados con más frecuencia los derechos de los niños (30) y leyes como la del menor (3). Esta deficiencia en cuanto al conocimiento de las entidades gubernamentales que velan por la protección de los derechos e igualmente el desconocimiento de la legislación que lo ampara se presenta por la deficiencia en las asignaturas dedicadas al conocimiento de las leyes y derechos.

## 6.2 Encuestas institucionales.

**Cuadro 1. Conocimiento de las leyes que amparan el deporte, la recreación y el tiempo libre, en instituciones encargadas de velar por la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.**

Respuesta	Frecuencia	%
<b>SÍ</b>	<b>4</b>	<b>44,4</b>
<b>NO</b>	<b>5</b>	<b>55,6</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>

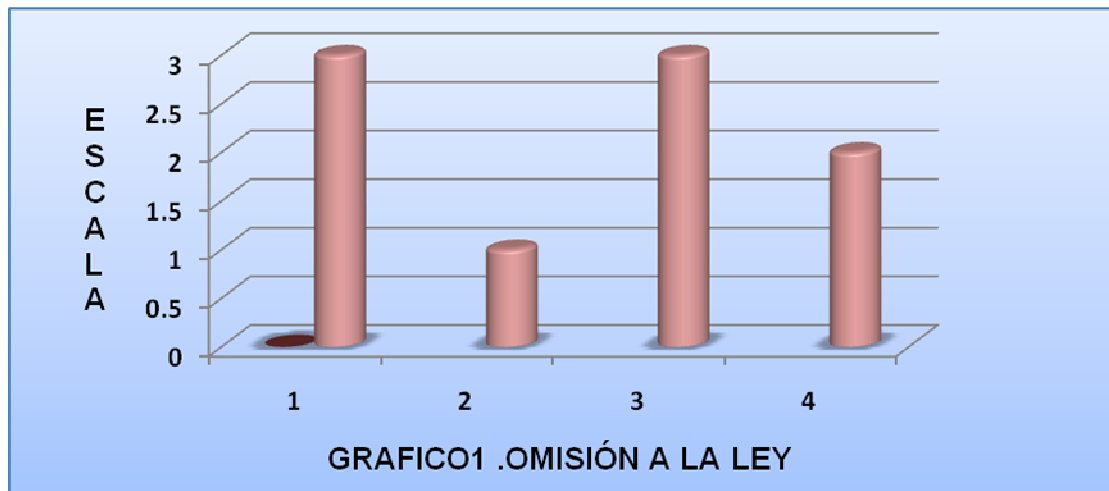
Al indagar en las instituciones acerca del conocimiento de las leyes que amparan el derecho a la recreación y el tiempo libre, el 44.4% tienen conocimiento de la legislación, esto se puede presentar debido a que el objetivo de algunas instituciones es velar por la protección y garantía de este derecho, así mismo el 55,6% de los encuestados no tienen conocimiento de la ley esto se presenta por que en algunas de las instituciones el trabajo se divide en diferentes áreas de derecho, lo que hace que haya una diferencia entre los entes que trabajan por la protección y garantía de los derechos de los niños y los que trabajan en beneficio de sus intereses institucionales.

**Cuadro 2. Leyes que identifican las instituciones las cuales amparan el derecho a la recreación y el tiempo libre.**

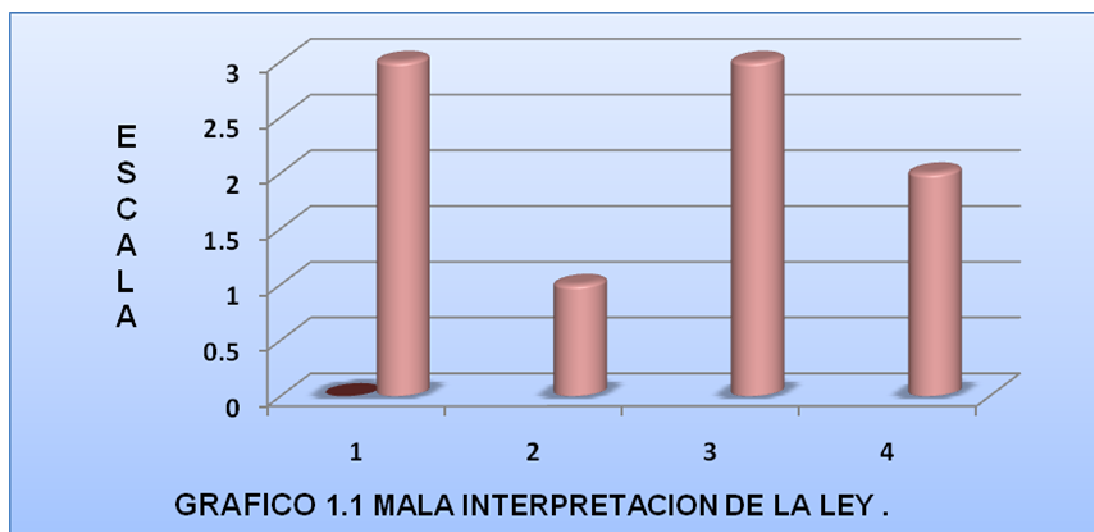
LEYES	FRECUENCIA
Ley 715.	2
Ley 181.	2
Ley 1098 de 2006.	2
Ley general del deporte.	2
Constitución política de Colombia.	1
Ley de educación.	1
Plan Nacional. De Recreación.	1
Ley 21 de 1982.	1
Ley 763.	1
Ley 724.	1

Entre las instituciones que fueron encuestadas se puede evidenciar que hay conocimiento de las leyes que amparan el derecho a la recreación y el tiempo libre, sin embargo se puede expresar que el trabajo de algunas de estas instituciones se basa en la promoción y protección de este derecho, por otra parte se nota que existe un margen entre las instituciones que conocen la legislación específica del área de la recreación y el tiempo libre y las que trabajan en beneficio de la protección de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.

**Gráfico 1. Reconocimiento de las infracciones que se presentan frecuentemente, sobre la normatividad que rige el derecho a la recreación y el tiempo libre.**



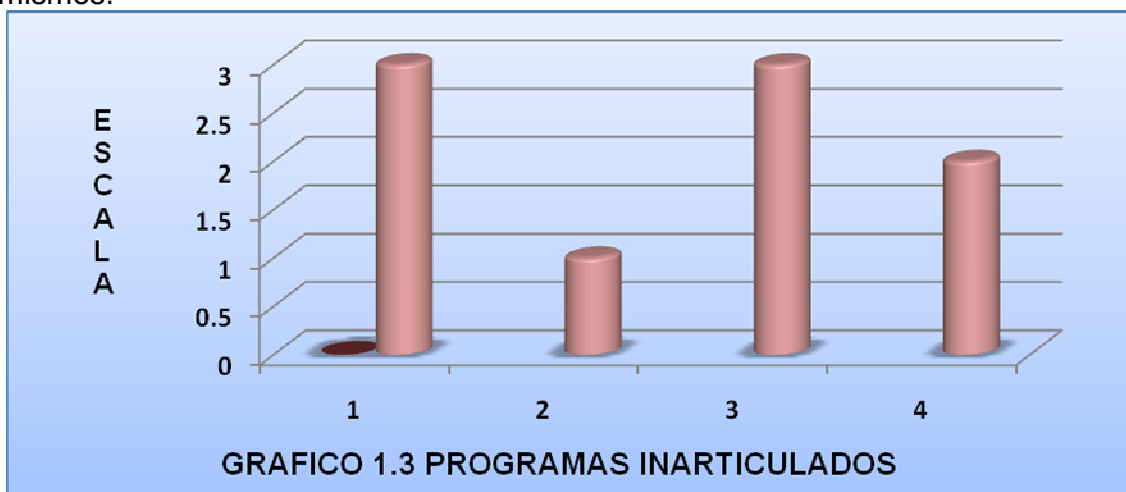
Frente a las infracciones que se presentan con mayor frecuencia se puede notar que las instituciones manifiestan que hay una omisión en la ley en una escala media de ponderación<sup>27</sup>. Esto quiere decir que en algunas instituciones lo que mas se frecuente es que haya un desconocimiento de la normatividad que ampara y protege el derecho a la recreación y el tiempo libre.



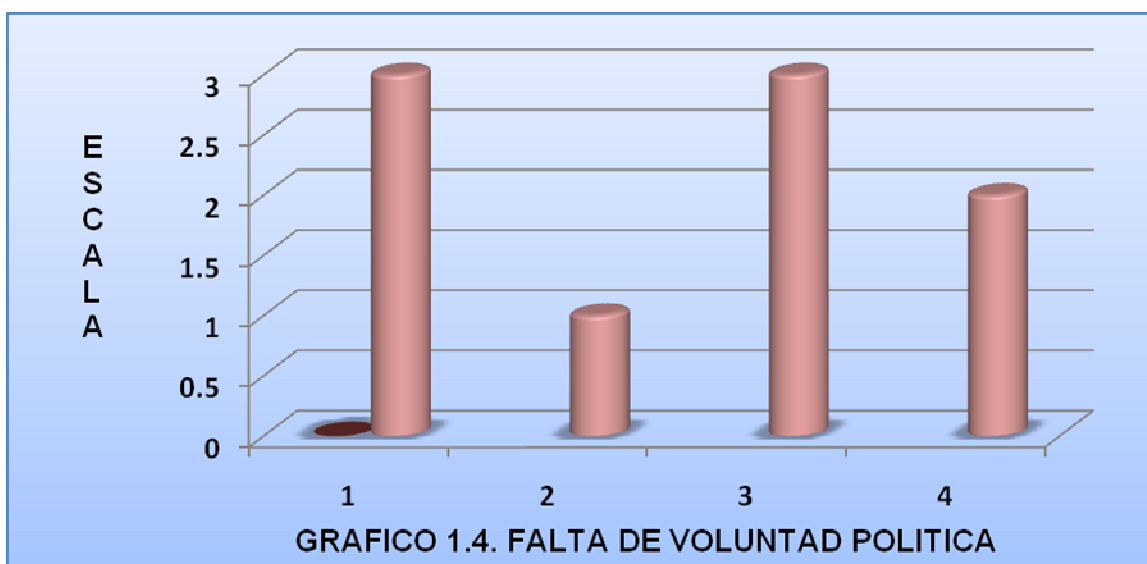
Se puede evidenciar que hay una mala interpretación de ley a la hora de hacer valido el derecho a la recreación y el tiempo libre, esta dificultad se puede dar por que no hay un seguimiento adecuado que permita un control y garantía de los

<sup>27</sup> Se toma una escala de menor a mayor (1 a 4) para calificar el grado de importancia de la infracción que se presenta.

derechos por parte de los entes encargados de velar por la protección de los mismos.



Frente a la articulación de los programas que ejecutan las instituciones, se observa que existe una diferencia en la organización de los programas existentes, esto conlleva a que no haya un desarrollo óptimo de las actividades que estén en beneficio de la protección y promoción del derecho a la recreación y el tiempo libre.



Existe un escaso apoyo por parte de los entes gubernamentales que velan por la garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, no se presenta una política clara frente a las necesidades de la población, esto se ve evidenciado en las instituciones encuestadas que expresan la falta de voluntad política frente al apoyo de programas que estén en pro de la garantía de los derechos.

### **Reconocimiento de los entes encargados de vigilar y controlar la normatividad que rige el derecho a la recreación y el tiempo libre.**

Existe un claro conocimiento por parte del 100% de las instituciones encuestadas con relación a los entes que vigilan y controlan el derecho a la recreación y el tiempo libre, esto es importante ya que permite tener un seguimiento de los programas que desarrollan en los entes, igualmente existe una claridad frente a la normatividad que permite ejercer de manera óptima el derecho a la recreación y el tiempo libre a partir de la vigilancia y control de las actividades ejecutadas.

### **Cuadro 4. Entes gubernamentales encargados de vigilar y controlar la normatividad que rige el derecho a la recreación y el tiempo libre.**

<b>ENTES GUBERNAMENTALES</b>	<b>FRECUENCIA</b>
Semred	6
Procuraduría	3
Indeportes	3
Contraloría	2
Personería	2
Secretaría de educación	2
Defensoría	1
Secretaría de desarrollo	1
Cajas de compensación	1
Ligas, clubes	1
Instituciones del ministerio publico	1

Al indagar sobre los entes que controlan y vigilan la normatividad del derecho la recreación y el tiempo libre, los encuestados expresan conocer cuales son las entidades que se responsabilizan de estas tareas, lo que es importante a la hora de dar manejo a los programas que van dirigidos a los niños, niñas y jóvenes y que velan por proteger y promocionar los derechos de los mismos.

### **Cuadro 5. Reconocimiento de los lineamientos del plan nacional de recreación.**

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>SÍ</b>	<b>4</b>	<b>44,4</b>
<b>NO</b>	<b>5</b>	<b>55,6</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>

Con respecto al conocimiento de los lineamientos del plan nacional de recreación, el 44,4% de las instituciones identifican cuales son estos lineamientos que rigen para el desarrollo de planes, programas y proyectos en el área de la recreación y el tiempo libre, mientras el 55,6% desconocen cuales son estos lineamientos que son importantes para la programación de actividades o programas dirigidos a los niños, niñas y jóvenes y de esta forma promocionar e impulsar el derecho a la recreación y el tiempo libre.

**Cuadro 6. Consideración por parte de las instituciones acerca de la importancia de los lineamientos del plan nacional de recreación.**

<b>CONSIDERACION SEGUN LA IMPORTANCIA DE LINEAMIENTOS</b>	<b>Frecuencia</b>
DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE PARA LA COMUNIDAD	1
FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE PROYECTOS, VIVENCIAS POR SEGMENTOS POBLACIONALES	1
LA INTEGRIDAD DE LOS PROCESOS	1
LOS CUATRO MEDIOS QUE CONCENTRAN EL PLAN NACIONAL.	1
PROGRAMAS PARA SALUD INSTITUCIONAL	1

Frente a la pregunta sobre que lineamiento consideran más importante, las instituciones encuestadas manifiestan el grado de importancia según el área de trabajo de sus instituciones y dependiendo de los programas o proyectos que manejan en sus distintas áreas de trabajo y que están dirigidas a los niños, niñas y jóvenes.

**Cuadro 7. Criterios de diferenciación y orientación de los programas de recreación y tiempo libre dirigidos a los niños, niñas y jóvenes.**

<b>CRITERIOS DE DIFERENCIACION</b>	<b>%</b>		<b>FRECUENCIA</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
GENERO	66.7	33.3	6	3
EDAD	100	0	9	0
DISCAPACIDAD FISICA	88.9	11.1	8	1
DISCAPACIDAD MENTAL	77.8	22.2	7	2
RAZA	55.6	44.4	5	4
ESTRATO SOCIAL	55.6	44.4	5	4

Al indagar sobre los criterios de diferenciación que tienen en cuenta las instituciones encuestadas en el manejo de programas de recreación y tiempo libre, estas refirieron que en cuanto al género el 66.7% tienen en cuenta este criterio, mientras el 33.3% no lo toman en cuenta, con respecto a la edad el 100% de las instituciones tienen en cuenta esta diferenciación, así mismo con relación a la discapacidad física el 88.9% toman en cuenta este criterio y el 11.1% no lo tienen en cuenta, igualmente la discapacidad mental es tomada en cuenta en un 77.8% mientras el 22.2% no la tienen en cuenta, el criterio de la raza es asumida

en un 55.6% y no es tomada en cuenta en un 44.4%, finalmente el criterio del estratificación social es tenido en cuenta en un 55.6% y un 44.4% no lo toma en cuenta. De esta manera podemos destacar que en la mayoría de las instituciones hay un manejo adecuado de los programas de recreación y tiempo libre dirigidos a los niños, niñas y jóvenes teniendo en cuenta las diferencias que cada uno posee en diversas aéreas de la sociedad y teniendo en cuenta las características de la población.

**Cuadro 8. Organización de programas que desarrollan en las instituciones encaminados al derecho a la recreación y el tiempo libre.**

AREA	%		FRECUENCIA	
	SI	NO	SI	NO
CULTURAL	100	0	9	0
AMBIENTAL	66.7	33.3	6	3
COMUNITARIA	100	0	9	0
PEDAGOGICA	88.9	11.1	8	1
DEPORTIVA	77.8	22.2	7	2
RECREATIVA	88.9	11.1	8	1
OTRAS	100	0	9	0

Con respecto al tipo de programas que desarrollan las instituciones que están encaminados al derecho a la recreación y el tiempo libre, en el área cultural el 100% de los encuestados poseen este tipo de programas, con relación al área ambiental el 66.7% desarrollan estos programas mientras el 33.% no los tienen en cuenta, en el área comunitaria el 100% de las instituciones poseen este tipo de programas, en el área pedagógica el 88.9% desarrollan estos programas y el 11.1% no los ejecutan, con respecto al área deportiva el 77.8% tienen en cuenta esta área mientras el 22.2% no los realiza, igualmente en el área recreativa el 88.9% desarrollan este tipo de programas y el 11.1% no los tienen en cuenta y finalmente el 100% de las instituciones refieren que existen otras áreas de trabajo. De esta forma se nota que falta más profundización en el desarrollo de algunas áreas para poder ejecutar de forma adecuada programas encaminados a ejercer el derecho a la recreación y el tiempo libre en los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

**Cuadro 9. Recurso humano con que cuenta la institución para el desarrollo de programas de recreación y tiempo libre**

Respuesta	Frecuencia	%
-----------	------------	---



<b>SÍ</b>	<b>4</b>	<b>44,4</b>
<b>NO</b>	<b>5</b>	<b>55,6</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100,0</b>

Con relación al recurso humano presente en las instituciones, el 44.4%, cuenta con personal capacitado en el área para el desarrollo de programas recreativos mientras el 55.6 % restante no posee personal apto para el manejo de los mismos. Entre los cargos a los que hacen referencia las instituciones están los operativos (1), los que hacen parte de comités deportivos y recreativos (1), los de asistencia a población especial (1), los coordinadores de áreas culturales (1), y finalmente los educadores e instructores.(1) <sup>28</sup>

Así mismo, las instituciones refieren algunos espacios en los que se evidencia la necesidad de contar con un profesional del área, estos son: convenios con instituciones para el desarrollo de programas recreativos (2), profesores en áreas culturales, y de emprendimiento (2),

El 77.8% de las instituciones encuestadas manifiesta no contar con materiales ni implementos adecuados para el desarrollo de los programas recreativos y de tiempo libre, mientras que el 22.2% restante posee los materiales suficientes y adecuados para realizar programas recreativos y de tiempo libre. Algunas instituciones que no tienen recursos propios, mantienen convenios con otros estamentos para suplir esta necesidad.

Con relación a los espacios físicos con que cuentan las instituciones el 22.2%, cuenta con la infraestructura necesaria para la ejecución de los programas recreativos, mientras el 66.7% no posee la estructura adecuada. Entre los espacios con los que cuentan, se destacan canchas ubicadas dentro de las instituciones (5), gimnasios (1), salones de clase (2), centros recreativos y culturales (3), y escenarios públicos de la ciudad (1)

#### **Suficiencia de los espacios recreativos de las instituciones.**

El 22.2% de las instituciones encuestadas considera que los espacios con los que cuentan son suficientes y adecuados. El 55.6% restante, manifiesta que no son aptos ni apropiados y añaden que es necesario mantener convenios con otras instituciones publicas o privadas (4) como alcaldías y cooperativas (2), cajas de compensación (2), parques recreacionales (3) igualmente manifiestan construir más escenarios (1) y mejorar la dotación para la ejecución de programas (1).

#### **Cuadro10. Recursos económicos que maneja la institución para el fomento y divulgación de los programas recreativos y el tiempo libre.**

<sup>28</sup> Descripción de los cargos ocupados por profesionales del área de recreación y afines, de acuerdo a las necesidades de las instituciones encuestadas.

RECURSOS ECONÓMICOS	%		FRECUENCIA	
	SÍ	NO	SÍ	NO
PROPIOS	88.9	11.1	8	1
APORTES DE ENTES PRIVADOS	66.7	33.3	3	6
APORTES DE LA NACION	44.4	55.6	4	5
APORTES DEL DEPARTAMENTO	33.3	66.7	3	6
APORTES DEL MUNICIPIO	66.7	33.3	6	3
APORTE DE ORGANISMOS INTERNAL	22.2	77.8	2	7
DONACIONES	11.1	88.9	1	8
REGALIAS	0	100	0	9
OTROS	0	100	0	9

Frente a los recursos económicos que manejan las instituciones para la promoción y desarrollo de programas de recreación y tiempo libre se puede mencionar que cuentan con diversas formas de financiación y adquisición de los mismos entre las cuales se destacan las instituciones que cuentan con recursos propios en un 88.9% y el 11.1% no los poseen, los aportes de entes privados que en un 66.7% los reciben y en un 33.3% no los adquieren, un 44.4% reciben aportes de la nación, mientras el 55.6% de las instituciones no son beneficiarias de estos recursos, de los aportes del departamento el 33.3% los reciben y los que no en un 66.7%, por otra parte los aportes del municipio los reciben el 66.7% de las instituciones y el 33.3% no los adquieren, el beneficio por parte de organismos internacionales esta dado en un 22.2% y los que no lo obtienen de resalta en un 77.8%, de las donaciones que reciben se da en un 11.1% de las instituciones y el 88.9% restante no las obtienen, ninguna institución recibe regalías 100%.

### **Recursos económicos suficientes para el desarrollo de programas recreativos y de tiempo libre.**

Con respecto a los recursos económicos que manejan las instituciones para la ejecución de los programas recreativos y de tiempo libre, el 22.2% considera que estos recursos son suficientes para el manejo de dichos programas y el 77.8% expresa que los recursos no son suficientes para el desarrollo de los mismos, queriendo decir que existe una desproporción en la asignación de recursos para el manejo de proyectos encaminados a satisfacer las necesidades de la población y que por este motivo se ven afectados algunos programas que por falta de estos recursos no se pueden adelantar entre estos se encuentran: los programas artísticos (1), las áreas de participación y bienestar social (3) y los procesos de formación (1).

### **Supresión de programas recreativos y de tiempo libre por falta de recursos económicos.**

El 44.4% de las instituciones deja de realizar actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre por falta y/o escases de recursos y el 55.6% no tiene conocimiento acerca de la exclusión de los programas por causas

económicas. Los programas que se ven más afectados son aquellos como: artes plásticas (2), teatro y música (3), actividades recreativas (4).

**Distribución de los recursos sobrantes en otros rubros.**

Con respecto a los recursos económicos que sobran al final de un periodo el 33.3% de las instituciones manifiesta reasignar estos a otros rubros y el 44.4% no reasignan los recursos sobrantes al final de la vigencia.

**Tabla 11. Percepción a la institución frente a criterios de evaluación.**

	<b>ALGUNAS VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
<b>CRITERIO A TENER EN CUENTA</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
Como institución procura que en el municipio se desarrollen programas que garanticen el derecho a la recreación y tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes?	<b>22.2</b>		<b>77.8</b>
Los programas institucionales buscan democratizar la recreación y el tiempo libre?	<b>11.1</b>	<b>55.6</b>	<b>33.3</b>
Los programas institucionales buscan una participación masiva de los niños, niñas y jóvenes del municipio?	<b>22.2</b>	<b>44.4</b>	<b>33.3</b>
La institución promueve la capacitación y/o actualización permanente del recurso humano?	<b>44.4</b>	<b>33.3</b>	<b>22.2</b>
La institución organiza campañas educativas acerca del uso racional de la recreación y el tiempo libre?	<b>55.6</b>	<b>22.2</b>	<b>22.2</b>

Con respecto a la apreciación de la institución frente a criterios como el desarrollo de programas que garanticen el derecho a la recreación y el tiempo libre en los niños, niñas y jóvenes, el 77% de las instituciones manifiesta que su institución siempre tiene en cuenta programas con estas características, mientras que el

22% restante algunas veces cumplen con este criterio. El 55.6% de las instituciones casi siempre ejecuta programas que buscan democratizar la recreación y el tiempo libre, al respecto, el 11% refiere ejecutar los programas algunas veces. Los programas institucionales casi siempre 44.4% buscan una participación masiva de los niños, niñas y jóvenes del municipio. Las instituciones algunas veces 44.4% promueven la capacitación y actualización del recurso humano que hace parte de estas. Con respecto al uso racional del tiempo libre, el 55.6% de las instituciones algunas veces organiza campañas educativas.

### **6.3 REVISIÓN PRENSA ESCRITA DE LA CIUDAD DE PEREIRA**

Tomando como base lo planteado anteriormente acerca de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y de sus aportes al desarrollo humano de nuestros niños, niñas y adolescentes, cabe resaltar que en ocasiones no se encuentra concreción a la hora de garantizar y proteger el derecho al juego, a la recreación y al tiempo libre, ya sea desde los entes dedicados a hacer vigilancia y control de los mismos o desde las instituciones educativas que hacen parte de los procesos de formación de los niños y niñas de Colombia. El ejercicio pedagógico de la vida diaria y las creencias que filtran los procesos formativos son entre otros factores razones que obstaculizan el pleno ejercicio del derecho a recrearse. Es así como la convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la ley de infancia (ley 1098 de 2006), decretos y artículos que protegen el desarrollo y derechos de los niños equivalen a la formalización de un nuevo modelo para la consideración de la infancia y la adolescencia desde el punto de vista de las políticas públicas. Por tal razón se percibe la necesidad de crear espacios de control y seguimiento que se encaminen a la protección integral de los derechos de los niños y jóvenes para evitar una construcción social que aísla a las comunidades menos favorecidas y aleja de la realidad del contexto una problemática que da muestra del gran compromiso que tienen los organismos encargados de la protección de los derechos de los niños y jóvenes de nuestra sociedad y que considere el ejercicio del derecho a la recreación como parte fundamental del desarrollo social encaminado a la búsqueda del placer y bienestar social y personal.

Es así como en el proceso de búsqueda de información fundamental para la construcción del proyecto que busca observar el estado actual de la garantía del derecho a la recreación y el tiempo libre de la niñez y la adolescencia en el municipio de Pereira se ha encontrado a través de la revisión del material de prensa local y nacional la necesidad y problemática que presentan las comunidades en cuanto a escenarios, tal como se evidencia en varios sectores de la ciudad, donde la comunidad ha manifestado: *“Lo único que queda del parque infantil con que cuenta el corregimiento de Puerto Caldas para su población infantil son unas estructuras abandonadas y deterioradas, los líderes de la comunidad solicitan a la Alcaldía Municipal la recuperación de estos espacios ya que es el único que se tenía, hoy los niños no tienen donde aprovechar su tiempo libre”*.<sup>29</sup>

*“Dentro de las necesidades que apremian a la comunidad del barrio La Rivera, (creado mediante autogestión comunitaria) se encuentran el manejo de las aguas residuales, energía eléctrica y recreación: en el barrio fue construido un parque sobre un barranco, poniendo en peligro la vida de los niños, la comunidad pide un muro de contención y la instalación de una malla. El gobernador afirma que en este sector se construirá una unidad deportiva y recreativa para que los niños aprovechen su tiempo libre, la comunidad continúa esperando.”*<sup>30</sup>

Con respecto a los programas que permitan ejercer el pleno derecho a la recreación y el tiempo libre como parte fundamental del desarrollo del ser humano el panorama no es más alentador, a pesar de que existen leyes que amparan los derechos de los niños, se está reflejando que las políticas de gobierno no tienen como finalidad velar por la protección y ejecución de los mismos ya que en las comunidades menos favorecidas se presentan casos en los que no poseen la infraestructura y establecimientos necesarios para ejercer la práctica del derecho a la recreación y el tiempo libre, ya sea a través del juego o de programas que busquen alternativas del uso adecuado del tiempo libre en los niños, niñas y adolescentes. Aunque en la revisión realizada encontramos un pequeño esbozo

---

<sup>29</sup> Periódico El diario del Otún. Comunitaria Pág. 2A Mayo 27 de 2007.

<sup>30</sup> Periódico El Diario del Otún. Regional Pág. 10A. Marzo 4 de 2007.

de lo que podríamos empezar a hacer en este aspecto: *“Se presento la propuesta en torno al tema de conformar un plan estratégica de deporte. Es indispensable articular esfuerzos para dar al deporte la dimensión que merece como actividad que contribuye al bienestar físico y mental de la ciudadanía como también la mejor manera de construir una sociedad más armónica. El deporte es vital para el desarrollo humano por eso se trabajara en la creación de un plan Rector del Deporte. Se implantara un programa de orientadores de educación física en la Básica Primaria, facilitando a niños y niñas el acceso a una adecuada clase de Educación Física. Aportara todo el esfuerzo para convertir la villa olímpica en el distrito especial del deporte, la recreación y la cultura con acciones pertinentes y continuas al servicio de la comunidad, con el fin de promover la actividad física y el adecuado uso del tiempo libre de los habitantes de Pereira.”*<sup>31</sup>

Es notable la necesidad de mejorar los espacios recreativos como parques, zonas verdes y centros culturales ya que la mayoría presentan deterioro por la falta de acondicionamiento y mantenimiento, y en algunas zonas no existen estos espacios que por derecho tiene la sociedad, dando a la recreación un lugar menor negando este derecho y la importancia que tiene como parte fundamental en procesos de enseñanza, formación y desarrollo integral del ser.

*“A pesar de que cuentan con servicios públicos, les faltan escenarios deportivos, vías adecuadas y transporte. Niños y niñas crecen en las casas construidas en la Estación Villegas al lado y lado de lo que antes fue la vías férrea. Sobre la vía de ingreso, un derrumbe obliga a detener un momento la marcha para cargar a los pequeños.*

*Los habitantes reconocen que cuentan con agua potable, alcantarillado y energía eléctrica. Pero saben también que carecen de espacios adecuados para la recreación de los niños y niñas la única cancha tiene una dotación ya deficiente, y*

---

<sup>31</sup> Periódico El Diario del Otún. Opinión Pág. 8A. Mayo 27 de 2007.

*los niños prefieren la vía pública para correr, montar bicicleta o hasta jugar a las muñecas.*<sup>32</sup>

Sin embargo a pesar de la problemática social los entes encargados de hacer cumplir el derecho a la recreación y el tiempo libre, no se han encargado de realizar la revisión oportuna para dar un mejor servicio a la comunidad y ofrecer alternativas de vida saludable, con el fin de hacer que prevalezcan los derechos de los niños y niñas sobre los demás, aceptando la responsabilidad que tiene el gobierno, la familia y la sociedad para que exista un sistema de integración social que este orientado a la construcción de una política publica que vele por la integración de la parte social a favor de la niñez.

A nivel nacional existen políticas de gobierno plasmadas en el plan de desarrollo el cual se encarga de hacer viable y controlar las políticas en el sector del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, asociado con el Ministerio de Educación y Coldeportes, entidad encargada de la ejecución de las políticas a través de proyectos, planes y programas, sin embargo se destacan los componentes que no presentan relación con el estado actual de los establecimientos y espacios deportivo recreativos de la sociedad pese a que se encuentra contemplado un plan de mejoramiento de infraestructuras, enmarcado en el SIGOB pero que busca este mejoramiento con el fin de desarrollar los juegos nacionales. Por ende no se vislumbra en estos planes la necesidad de proveer de instalaciones óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación como política de desarrollo social para las comunidades menos favorecidas.

Este caso se evidencia de igual forma a nivel departamental en donde se plasma la adecuación de escenarios para la práctica del deporte competitivo en el marco de la realización de los Juegos Bolivarianos, apostando a posicionar el departamento a nivel nacional en materia de deporte, turismo y economía, aunque se involucra el tema de la recreación para todos que busca atender a los

---

<sup>32</sup> *Periódico La Tarde. Pág. 2A. Mayo 6 de 2007.*

diferentes sectores poblacionales como derecho fundamental al deporte social y la recreación.

*“Según los datos de la Unión Europea más de la mitad de sus ciudadanos practican regularmente una actividad deportiva, cerca de dos millones de educadores, monitores y voluntarios dedican su tiempo de trabajo o de ocio a la animación de la vida deportiva, papel fundamental de educación y de inserción social. Las cifras en Colombia difícilmente se aplican, mas cuando la cultura física se basa en deporte espectáculo y no en disciplinas barriales que integren a la sociedad. Existe una discriminación y ausencia, sin contar que en sectores deprimidos de la ciudad, los espacios públicos como parques están habitados como zonas de invasión. Pereira rica hoy en arquitectura moderna debe iniciar una cruzada para garantizar espacios para la recreación, cultura física y el deporte.”<sup>33</sup>*

A pesar de estas políticas los llamados a prestar adecuadamente los beneficios, recursos y procesos de formación se encuentran en una realidad diferente a la que se refleja en la actualidad social, la destinacion de recursos deben ser distribuidos para responder a las necesidades y problemáticas de las comunidades menos favorecidas a través de las políticas de gobierno, haciendo uso de las facultades concedidas por la constitución y la ley colombiana. De igual forma se hace necesario ejercer el problema social y cultural que ha discriminado y abandonado a la niñez como sujeto de derecho, comprendiendo que el respeto de los derechos de la niñez es la base fundamental para la construcción de un modelo de sociedad participativa de procesos de formación y desarrollo humano.

## **6.4 ENCUENTRO JUVENIL**

### **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

---

<sup>33</sup> Periódico *El Diario del Otún*. Opinión Pág.8A. Mayo 20 de 2007.



## **PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION OCTUBRE 13 DE 2007.**

**Ubicación:** salón S 206 Facultad Ciencias de la Salud, Universidad Tecnológica de Pereira.

El grupo se ubica dentro del salón, (Con espacio suficiente para la cantidad de personas que participan en el taller), son 15 jóvenes de diferentes grupos juveniles de la ciudad de Pereira.

Se desarrolla la primera actividad de conocimiento, se distribuyen en el espacio, y participan activamente.

### **Segundo momento.**

**Caracterización individual:** A cada participante se le entrega un formato de caracterización individual.

### **Tercer momento.**

**Narrativa grupal:** La facilitadora explica la actividad a realizar, los participantes atentos a las instrucciones, se muestran tímidos a la hora de recoger los materiales, comienzan a trabajar inmediatamente, seleccionan los materiales, algunos se dan instrucciones (entre miembros del mismo grupo), comparto la mesa con una participante en situación de discapacidad (silla de ruedas).

Algunos se muestran muy creativos, comienzan inmediatamente, utilizan diversos materiales, otros de los participantes, se demoran un poco más, antes de comenzar a resolver las preguntas, hay un participante que aún tiene la hoja en blanco. Se les pide (a parte del dibujo) plasmar en texto las preguntas guía para la narrativa. El participante de la hoja en blanco comienza a llenar su hoja, avanza lentamente. La participante con la que comparto la mesa, solicita a su compañero más materiales, para continuar con su trabajo. Luego, me pide que le sostenga un papel mientras ella termina su dibujo. El grupo continua desarrollando la actividad, en silencio, concentrados cada uno en su papel, la facilitadora se acerca a uno de los participantes y éste comienza a explicarle lo que ha plasmado en el papel, y el funcionamiento de su grupo.

*“Los grupos terminan”.*

El rector entra al salón, saluda a los participantes, y felicita la labor que hacen los grupos “es fundamental sembrar para el futuro”, manifiesta. Resalta el sentido social de la universidad y la importancia de estas actividades para crear “una conexión real” con los jóvenes, se retira del salón y un participante comenta “noto cierta mentira en sus palabras” se ríe y comenta con ironía: la etnolingüística me ha enseñado que los sentimientos no van ligados a las palabras.

*Comienza la exposición de los dibujos.*

## **L.D**

**Casa de la juventud:** Relata como conoció el grupo, como se vinculó, hace referencia al desalojo que sufrieron hace poco, comenta que se trasladaron muy lejos y la gente ya no asiste al lugar. Además explica que dentro de éste, ha conocido muchas cosas importantes: "mi novio", los participantes ríen.

Los demás le preguntan acerca de las personas con las que se sienten identificadas, y porque es importante ese espacio en la ciudad. "es un espacio para todo tipo de personas, no es sectorizado" "comparto mis intereses, literatura, medios de comunicación"

## **E.**

**Arte y folclore:** Se inicia como grupo de música, unión de música y danza colombiana, se crea ante la necesidad de un grupo de jóvenes después de salir del colegio, empezó con "un juego de tambores" luego anexaron el grupo de danza, lo que les abrió mas puertas. No han seguido ensayando porque lo hacían en la casa de la juventud y ya queda muy lejos. Cuentan que en su trabajo investigativo, interactúan con ancianos y maestros que les cuentan acerca de sus costumbres y la música que escuchaban en las fiestas para luego trasladarlo a los bailes. Manifiesta que estar en el grupo "es otra visión del mundo", "abrir mas las cosas, que no es solo el comercio, no es solo la compra" "me ha hecho crecer espiritualmente,"

## **J.D.M**

**(corporación mylenio),** "cuando éramos pelaítos era un ambiente muy barrial" "éramos de los que nos mandaban a comprar las arepas y nos quedábamos jugando tapas" "iniciamos en el grupo pre juvenil desde el 93" yo trabajaba con un señor que vendía lechona y siempre llegaba un amigo y nos contaba que había pasado muy bueno, hasta que un día le dijimos al señor que teníamos un cólico y nos fuimos pa'la reunión, allá había una niña muy bonita ,y todos entramos al grupo por ella" "éramos una recua de 40 muchachos" "las dinámicas del barrio comenzaron a cambiar" "El grupo fue creciendo, lo que hacíamos lo íbamos trasformando", se fortaleció el grupo pre juvenil siempre amigos" dentro del grupo vivimos muchas cosas, hacíamos intercambios con otros grupos como villasantana y santa helena. "todos los días estábamos ocupados en eso" "en la casa notaron que ya no contestábamos tan fuerte, sino que levantábamos las manos pa'alegar" "igualmente se generaron grupos juveniles, pero al revés, los grupos pre juveniles, comenzaron a convocar jóvenes , a partir de esto decidieron organizarse, empezaron a organizar otras cosas, en el 98 comenzó a funcionar la corporación juvenil milenio, para unificar esfuerzos y cumplir un mismo objetivo "esto de un momento a otro se convierte en un proyecto de vida" con el tiempo se generaron conflictos dentro de la organización, "que con el tiempo superamos y nos hicieron mas fuertes" "las reuniones de nosotros parecían mas de superación personal que de otra cosa" "creo en esto porque yo salí de esto" las organizaciones juveniles no tienen que salir de propuestas politiqueras" "la

corporación no se ha perdido. Porque conoce su propia historia” “esta fue una propuesta que nos salvo”

### **M.A.R**

Tuvo un proceso diferente al de sus compañeros en el grupo, mas que des organización veo construcción” “la corporación es como un arco iris” realiza trabajo con comunidades muy vulnerables, realizando una muy buena labor social.

### **V.A**

#### ***Rotaract.***

Manifiesta sentir un poco de pena por el proceso individual de los participantes que ya expusieron sus vivencias. Su inicio con la juventudes fue a través del grupo de su barrio, posteriormente ingresó a la pastoral juvenil, donde a raíz de varios inconvenientes se retira. Luego un amigo me contó acerca del grupo de rotaract “usted tiene el perfil del integrante de nuestro club” “buena imagen, es visto como un ejemplo”, “me convenció” “me gusta más hacer que sentarme a pensar”, “pertenezco al club hace 13 meses” “desarrollamos un trabajo con lobo sur, en un barrio de la ciudad, haciendo recreación con los niños” “no es depender del alcalde de turno, porque él tiene que trabajar para todo el mundo” “encima de rotaract están los rotarios” “es una organización con varios niveles” “estamos haciendo unos cursos de electrónica básica para los de lobo sur, esto gracias a las posibilidades de acceso que tienen los miembros del grupo” “realizamos campañas como donación de sangre” próximos objetivos: institucionalizar el día lúdico, y un proyecto con el instituto de audiología: convertir a Pereira en una ciudad señante el objeto del grupo es gestionar recursos para ayudar a las comunidades vulnerables, el grupo ha sido estigmatizado como elitista, y en cierta forma lo es, porque deben pasar un proceso de selección se busca “reclutar” jóvenes, no hacemos ninguna discriminación ideológica, La religión no es un estigma.

### **A,J**

#### ***La legión.***

“no me gusta mi nombre” decidí cambiarlo hace 4 años Isaia Tercer Camino, la historia se remonta al 89 y 90, salí de mi casa, me refugié en la música, conocí el rap, pero el comercial, vivía en la virginia, en el 97 empecé a viajar, me encontré mucha gente, estuve inmerso en muchas problemáticas de barrio y de familia, mi actitud según la gente del barrio, yo iba a ser el próximo ladrón. “Llega la música y me emancipé de todo, desconocí a mi familia, a mis amigos, y empecé a conocerme a mi mismo” “me salí de estudiar y no me importo porque iba a coger el mundo en mis manos” el hip hop me fundamento, desde el 93, pero en el 2004 aprendí que era. Llevo trabajando con jóvenes desde el 99, trate de formar grupos para hacer música, pero era más difícil hacerlo con otros que hacerlo solo. Hace 2 años conocí a unos productores de marinilla, pero querían mas cosas para ellos que para mi, entonces me aleje de ellos y empecé un proceso: La Legión desde

hace 8 meses, estudiando acerca del hip hop “nadie lo entiende porque no esta hecho para entenderse” es un compromiso social, es una muestra de cosas que pasan en otras partes. Tiene 4 escenas break dance baile, el que controla el micrófono, el dj y el graffiti, contenido 100 % de protesta “ya no queremos seguir protestando, queremos realizar propuestas” La escuela de facilitadores cuyo objetivo se centra en las necesidades de ciertos jóvenes que tienen capacidades de gestión, de una forma simple ofrecemos acompañamiento, para solucionar las problemáticas, somos 3 personas w, elaine, jorge Mario Hinostroza, mi persona, entre otros. Tratamos de crear espacios donde el individuo se pueda expresar y explorar sus capacidades. La legión esta proyectada a nivel nacional, nuestro vinculo es un vinculo de amigos que quieren definir el hip hop, desde la música desde el baile, nos acercamos a la gente. “tocara luchar contra el estigma”

**A.R**

***Traspasando fronteras.***

Me vincule en bosques del Otún, por amigos que fueron a mi casa, porque yo no salía, ahora sigo haciendo cosas, llevamos 2 obras de teatro y ahora estamos montando otra. “antes era muy callada, ahora soy muy recochera, aprendí a socializarme, y a ser responsable porque antes era muy incumplida, me gusta el grupo porque hay muchas oportunidades, y también porque yo quiero aprender, hacer teatro y tratar de mentalizar mas. Nosotros somos un grupo de jóvenes dispuestos a luchar por lo que queremos, dispuestos a tener lo que nos proponemos y.... “Risas”, la participante esta un poco tímida el grupo le hace preguntas, “nosotros nos relacionamos con mucha recocha, y también hay diálogo” iniciamos en bosques del Otún, pero éramos muy incumplidos, eran las reuniones y casi nadie asistía, y mas que todo por los padres porque las reuniones eran de noche y no nos dejaban, ahora estamos en Tokio y eso nos ha unido más, le preguntan por la acompañante una niña que vino con ella una niña de 9 años aproximadamente. Ella cuenta que hay gente de su grupo que da clases a los niños. Lo más bueno de su grupo es la comprensión, los amigos le dicen cosas como “sus deseos cumplidos, luche por sus sueños”le preguntan a la niña que quiere decir el dibujo que ella hizo, pero no contesta. Le preguntan a ana rocío que significa para ella el nombre de su grupo: “que para uno llegar a hacer lo que quiere hay que pasar muchas cosas”

**M.D**

***Profesor de música:*** hace 3 0 4 meses estoy conociendo los procesos organizacionales, porque mi experiencia en grupos juveniles está más basada en la música, en hacer grupos musicales. Comenzó en la música con un grupo de amigos a partir del rock, se despertó la pasión musical y empezó a estudiar, lo que lo llevo al folclore colombiano y a partir de eso esta conociendo los diferentes modos de pensar de las regiones y de las personas que lo hacen. “cuál es el folclore de Pereira?, Pereira es una ciudad de tribus urbanas diferentes, hay muchas organizaciones que de una u otra forma se están uniendo, y esa relación crea la fusión” a partir de estas experiencias me he dado cuenta que no es

necesario hacer académicamente, es algo que se da natural, Pereira es una ciudad que no reconoce su folclore porque no sabe cual es, el folclore comprende muchas cosas, la comida, el vestido, la danza, Pereira es pluricultural y aquí encontramos que cada joven desde su espacio converge y crea nuevas expresiones, esas expresiones hay que reconocer como el folclore de acá. "Pereira es una Nueva York chiquita"

### ***Déjalo ser***

**G.**

Explica su dibujo que divide en tres fases: el proceso se inicio en bosques del otun, la corporación llega a crear un proceso que se llamo lazos de comunicación, él pertenece a la parte de educación, en ese proceso se hizo concientización de ciudad, que esa comunidad también hace parte de la ciudad. Dentro del proceso se hizo un recorrido por cada parque de la ciudad y de esta manera se reconocían como ciudad, continua explicando su dibujo que se refiere a la distribución de las casas del barrio y de las condiciones actuales de esta población, quienes viven ahora en otra zona de la ciudad llamada Tokio y sus condiciones actuales de vida. "los chicos hoy en día ven las cosas mucho mas diferente a como las veíamos nosotros cuando éramos chicos" "yo soy un resultado de procesos juveniles en la ciudad", me invitaron y empecé a conocer una cantidad de gente, a la corporación déjalo ser y actualmente estoy como educador, las relaciones entre el grupo son un proceso horizontal.

**J:**

Lee un relato acerca de sus inicios en el grupo, poesía que no alcanzo a registrar..... Déjalo ser lleva 15 años en la ciudad, con procesos de niñez y juventud, estructura de cuidadores de vida, cuidar, y valorar la vida. Es una propuesta de vida que quiere tocar otros escenarios "propuesta de ONG no para competir sino para compartir"

### **Momento 4**

**Mapeo y noticiero:** Se les pide realizar la representación geográfica del lugar en el que se reúnen y sus recorridos para llegar a este, además de los lugares o grupos con los que tienen relaciones, igualmente preparar una noticia o relato en el que contarán las actividades de su grupo.

**M.D**

**A.A**

***Casa de la juventud.***

La casa de la juventud no está representada en un espacio físico, es un espacio de convergencia. Allí llega la gente, de ahí salen procesos, igual, existen procesos que están alrededor, espacio para soñar, aprender y construir. A partir de allí se crea una institución. Explica con un diagrama en el tablero los procesos que se generan en este espacio. El año pasado hicieron un contacto con FIDES para desarrollar en conjunto el primer festival de teatro de niños especiales, ofreciéndoles un poco más de lo que les pedían (grupo musical) “no permitimos que ninguna organización de línea”, además de un congreso departamental de juventudes que realizaron el año pasado, generando un impacto departamental, hablando de temas como derechos humanos, deporte y recreación, los niños y el futuro, cada municipio debía traer un documento escrito, con los temas expuestos anteriormente, debían tener registro fotográfico de las reuniones. La casa de la juventud es un espacio de paso, no obliga, pero tampoco está obligada. Allí nacen procesos, pero también hay otros que se crean afuera, llegan y se van. Queremos generar impactos positivos en la sociedad. Se han creado casas de la juventud en Armenia, La Tebaida, Chinchiná, Belalcazar, que desarrollan actividades similares.

Han hecho contactos internacionales, en Cuba, Panamá y próximamente a la Argentina para desarrollar procesos análogos. Posteriormente desarrollan la noticia que se refiere al traslado de la Casa de la Juventud al barrio el Progreso. Preguntan si la condición juvenil de los demás participantes se sintió vulnerada en el caso del desalojo de la casa de la juventud. Contesta un participante de milenyo, quien manifiesta que es una lucha de todos porque todos somos jóvenes, además debemos rescatar escenarios para facilitar procesos, y afianzar lazos entre diversas organizaciones.

### ***Corporación milenio***

***J.M***

Explica su mapa que se divide en la comuna del río, occidente, cuba, donde realizan su trabajo, menciona la dirección Cra 1b con calle 27 en el barrio san Juan de la comuna otun, igualmente trabajan en la escuela del barrio Málaga, además de la cárcel la 40 “porque allí hay como medio barrio”, tienen vínculos con grupos como déjalo ser que apoyan sus actividades, igualmente tienen conexiones con comeque, los rpj, y grupos de villasantana como rh positivo, en Armenia y Manizales están desarrollando propuestas para crear lazos con proyectos de esas ciudades.

***Noticiero el parcero:*** de manera chistosa y alegre cuentan acerca de lo que hace su corporación y las actividades que realiza.

## **6.5 ANALISIS DE INFORMACION ENCUENTRO JUVENIL**

En la realización del encuentro de jóvenes se pudo resaltar la importancia que tiene para la ciudad de Pereira la conformación y reconocimiento de estos grupos juveniles que durante varios años han desarrollado diferentes actividades en

beneficio de las comunidades en las cuales han podido ejercer su derecho a la expresión y participación en diferentes actividades. Es así como muchos de los integrantes de estos grupos han podido asumir retos que les permitan abordar las diferentes problemáticas que han atacado a su comunidad a partir de nuevas formas de expresión y comunicación dentro de su vínculo social, podemos destacar además el gran impulso que tiene cada persona integrante para proponer nuevas alternativas de convivencia y socialización de ideas y conceptos. De esta manera es de vital importancia recibir el apoyo por parte de las entidades gubernamentales encargadas de brindar protección y reconocimiento a estos grupos juveniles que buscan mejorar la calidad de vida de la sociedad y ofrecer alternativas de participación en un grupo de personas que propenden por el crecimiento y desarrollo personal de la comunidad. Igualmente existe la dificultad en nuestro país y específicamente en nuestra ciudad, garantizar a partir de políticas que respondan y faciliten la conformación y sostenibilidad de estos grupos juveniles dado que se presenta desarticulación en la parte legal y carencia de leyes específicas que favorezcan a los grupos juveniles.

Por tal razón el encuentro de jóvenes se convierte en una nueva alternativa para generar nuevos compromisos con la sociedad y la ciudad, donde se pueda interactuar y abordar de una forma dinámica, representativa y crítica las diferentes problemáticas sociales por las cuales nuestros niños, niñas jóvenes y adolescentes tienen que sobrellevar debido a la escasa oportunidad que representa en su vínculo familiar y social el poder tener acceso a una adecuada enseñanza escolar y protección de sus derechos como persona.

En el marco del proyecto de investigación **“ESTADO ACTUAL DE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”**, es importante la realización de este encuentro ya que se puede obtener información necesaria para proponer nuevas alternativas de comunicación entre las instituciones que adelantan proyectos con las comunidades en busca de alternativas de educación, convivencia y expresión de ideas y opiniones que están adelantando los diferentes grupos juveniles de la ciudad. Igualmente para proponer a los entes gubernamentales la necesidad de brindar mas oportunidades a nuestros niños, niñas y jóvenes de la ciudad a partir de políticas que favorezcan la participación e inclusión de la comunidad y no caer como en casos negativos para la comunidad juvenil como el de la casa de la juventud, lugar de encuentro de nuestros jóvenes y que por malas administraciones locales llevo al desalojo de este importante espacio de participación, expresión , encuentro y socialización de los grupos juveniles y de jóvenes que están en búsqueda de nuevos campos de desarrollo personal. Como lo manifiestan algunos participantes del encuentro en su *opinión* *“es un espacio para todo tipo de personas, no es sectorizado” “comparto mis intereses, literatura, medios de comunicación” (L.D- Casa de la juventud). “La casa de la juventud no esta representada en un espacio físico, es un espacio de convergencia. Allá llega la gente, de ahí salen procesos, igual, existen procesos que están alrededor, espacio para soñar, aprender y construir. A partir de allí se crea una institución” (M. D, A. A- Casa de la juventud)*

Se puede ver la identificación que tienen los grupos de jóvenes con las diferentes instituciones en las cuales han intervenido y de las cuales han salido propuestas de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Es así como muchas de las expresiones de los jóvenes ponen en atenta reflexión a la sociedad y a las personas involucradas en estos procesos, *“Esto de un momento a otro se convierte en un proyecto de vida” “creo en esto porque yo salí de esto” las organizaciones juveniles no tienen que salir de propuestas politiqueras” (J.M.- Corporación mylenio).*

Pero es imposible pensar en valorar el trabajo y el esfuerzo de las juventudes cuando se vulneran los derechos personales y no se cuenta con una normatividad específica para respaldar el trabajo que han desarrollado por tantos años.

Podemos observar los cambios generacionales que ha tenido cada grupo juvenil y los retos que han asumido para poder expresar sus opiniones ante la sociedad de una manera activa y argumentada por su trabajo social, de esta forma se consideran significativo la opinión de cada integrante de los grupos juveniles en cuanto al significado que tiene para su vida la integración y participación en cada uno de estos grupos *“Nosotros somos un grupo de jóvenes dispuestos a luchar por lo que queremos, dispuestos a tener lo que nos proponemos”. “que para uno llegar a hacer lo que quiere hay que pasar muchas cosas” (A.R Traspasando fronteras).*

Sin embargo a pesar de las grandes problemáticas sociales y las escasas oportunidades con las que se cuenta en nuestra sociedad a nivel escolar y laboral, nuestros jóvenes a partir de la creación de los grupos juveniles han sabido sobrellevar sus diferencias económicas y laborales frente a la sociedad como lo manifiesta E. del grupo Arte y Folclore *“es otra visión del mundo”, “abrir mas las cosas, que no es solo el comercio, no es solo la compra” “me ha hecho crecer espiritualmente”,* en cuanto a lo que significa su vinculación y participación en el grupo. Igualmente encaminar sus objetivos para poder emprender y visionar nuevas formas de vida, nuevas oportunidades de crecimiento personal a partir de sus gustos en las diferentes áreas como es el caso de la música que se convierte en una alternativa de vida *“Llega la música y me emancipé de todo, desconocí a mi familia, a mis amigos, y empecé a conocerme a mi mismo”.” estudiando acerca del hip hop “nadie lo entiende porque no esta hecho para entenderse” es un compromiso social, es una muestra de cosas que pasan en otras partes”( A.J “Isaia Tercer Camino”- La legión ).*

A través de esta oportunidad de conocer las experiencias que deben afrontar cada día los jóvenes es como se parte para poder interpretar de una forma mas ordenada y conciente, las soluciones y estrategias para ofrecer nuevas posibilidades pedagógicas y de construcción de sociedad hacia el mejoramiento de la calidad de vida como lo manifiestan en sus expresiones, *“los chicos hoy en día ven las cosas mucho mas diferente a como las veíamos nosotros cuando*



*éramos chicos” “yo soy un resultado de procesos juveniles en la ciudad”( G-Déjalo ser).*

Por estas razones expuestas por los participantes del encuentro juvenil es que nacen posibilidades para conformar grupos de trabajo que estén encaminados a fortalecer los procesos juveniles en las diferentes comunidades de la ciudad, a partir de actividades debidamente planificadas (recreativas, deportivas, culturales, pedagógicas entre otras) en beneficio de sus capacidades y en pro de un adecuado aprovechamiento del tiempo libre como lo destaca V. del grupo Rotaract *“Desarrollamos un trabajo con lobo sur, en un barrio de la ciudad, haciendo recreación con los niños” “no es depender del alcalde de turno, porque él tiene que trabajar para todo el mundo”. “institucionalizar el día lúdico, y un proyecto con el instituto de audiología: convertir a Pereira en una ciudad señante”,* de esta forma se facilita un libre desenvolvimiento de sus expresiones e ideas que se caractericen por la transmisión de nuevos conceptos y habilidades para su desarrollo y crecimiento.

Desde este punto de vista se pueden obtener resultados positivos con el fin garantizar el apoyo y acompañamiento a los grupos juveniles que buscan alternativas de vida en sus actividades sociales, que permiten la participación de la comunidad, la integración, comunicación, interacción y socialización de conceptos. Es importante además educar a nuestros niños, niñas y jóvenes para afrontar los nuevos desafíos, igualmente para otorgar acciones que concedan acciones para la reclamación de sus derechos y que posibilite la protección de sus intereses, tanto en la comunidad como al interior de los grupos sociales. Lo más significativo es reconocer a nuestros jóvenes en su ámbito cultural, un aspecto que brinda mayor tranquilidad y seguridad en sus objetivos personales y sociales.

## **6.6 VOCES DE LOS NIÑOS.**

### **LEGITIMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA**

Pereira 23 de Marzo de 2007.

1. ¿Qué te hace feliz?

2. ¿Qué cosas te gustan de la vida?
3. ¿Qué disfruto haciendo?
4. ¿Cuáles son los problemas que tienes como niño?
5. ¿Qué pone triste a los niños y las niñas?
6. ¿Qué necesitas para vivir sano y bien?
7. ¿Cómo quiero que sea mi barrio y mi ciudad?
8. ¿Qué situación de tu Hogar, barrio y ciudad te gustaría cambiar y por qué?
9. ¿Cómo quieres que sean los adultos?

### **Niños y niñas de 9-14 años participantes, comuneritos de Pereira**

#### **J. M – J E G- M:**

1. Un mundo en que no haya violencia, maltrato (Sonríen), la libertad, posibilidad de descubrir cosas cada vez que pueda buscar algo, la libertad es los principales métodos para la felicidad, hablar abiertamente. (algunos no muy expresivos).
2. No maltrato infantil, a Se formula veces desprecios en el colegio, molesto a las personas, yo las toco y hago daños. Cuando viven en la calle y explotan niños, que no tiene nada que comer, no tiene casa donde vivir, la salud, comienzan a vender sus cuerpos como si fueran productos.
3. Se formula a pregunta que los hace felices, mirar en que forma lo puedan expresar, en un dramatizado, plateando, escribiendo.
4. Y. A, que lo pone triste, contento en la casa, en la calle: En la casa cuando está encerrado y no puede hacer. Contento cualquier cosa.

J: Triste el colegio, los profesores son acelerados, no le dan tiempo para hacer bien las cosas. Les gusta todo se divierten aprendiendo, jugando y es para el futuro de nosotros.

J: Triste cuando lo castigan, no debe existir, se debe corregir dialogando. Le gusta ver televisión, en el barrio le gusta todo, le gustaría un parque y le gusta caminar con los amigos, se siente libre

6. Así nosotros seamos de bajos recursos y no tengamos el carné.
7. Mi barrio sea más grande y saludable, sin problemas sociales entre la misma comunidad, que no haya división.
8. Discriminación, no piensan en nosotros, nos tratan como si no sintiéramos, como somos pequeños no podemos hacer nada. Un blanco hace una fiesta y no invita a los negros por su color y raza, eso discriminan a los negros, que los ricos piensan que los pobres no existen.
9. Permisivos, que lo dejen salir a uno, hay padres que gritan mucho a sus hijos, cambiar su forma de ser.

La participación es para expresar:

- Como les da miedo hablar que tan verracos, que eso es bobada.
- Uno habla, propone cosas, el presidente chichi que no propone cosas, se sienten bien y sino no siguiéramos por medio de esto no tenemos buen futuro. Se prepara para el futuro, se llama envidia.
- Usted tan lambona se va por allá, tiene envidia porque no tiene la oportunidad de darle la mano y hablar con él.
- No ha cumplido, espera que cumpla, restaurante escolar, caseta comunal de quintas panorama I.

## **J.**

1. Estar con mis padres juntos en armonía, estudiando, paseando y que no me maltraten, para eso es mejor que me castiguen.
2. Me gusta jugar, correr, estar en música baile
5. Ninguno, pero los niños de la calle, la mayoría de ellos han salido de sus casa por a violencia intrafamiliar, no debemos de repetir la historia de muchos niños, pues son el futuro.
6. Que nos reprimen y nos encierren como si fuéramos animales y nos vendieran.
7. Que nos cuiden y nos atiendan en los hospitales así no llevemos carné.
8. Que sea un municipio y una ciudad respetable y que cuiden a sus futuro los niños
9. En mi hogar ninguno y en mi barrio y mi ciudad el maltrato intrafamiliar y la discriminación.
10. Que sean responsables, que nos cuiden y nos toleren

### **J.G Un mundo Unido.**

1. Un mundo unido es que no haya violencia, maltratos y al final estemos unidos.
2. Me gusta compartir con compañeros, me gusta respetar y a veces ver televisión.
3. Me hace feliz la paz y la libertad.
4. Ningún problema, de pronto muchos desprecios.
5. Que a algunos niños les pasan cosas terribles como violación y maltrato.
6. Se puede decir que hay que cuidar el ambiente.
7. Que sea unida, amable y respetable con los demás.
8. Algunas porque, nuestro barrio necesita más ayuda.
9. Que sean cariñosos, amables con cada niño y niña.

### **J. D.**

1. A mi me hace feliz que todos los niños de Pereira tengan un hogar, una familia que los quiera y los proteja.
2. A mi me gusta la naturaleza, los animales, la libertad, la comida, que no maltraten a los niños de Pereira y de todo el mundo, que haya paz.
3. Que uno sale a la calle y aprenda vulgaridades y se pone a pelear y hace daños en las casas, el acueducto.
4. A mi me pone triste que se muera un pariente, porque pertenece a la familia o alguien que está enfermo.
5. Yo necesito ser amable con mis amigos, respetándolos y no diciéndoles groserías.
6. Comiendo frutas y verduras, leche, carne y sopas. Los animales tiene derecho a la libertad, respetar a los demás.
7. Que haya desmovilización en Pereira y en el barrio que no hayan peleas.
8. Cambiar las reglas de transito, porque hay gente que las viola.
9. Que sea alguien, que me respete y me valore y me de su amabilidad.

### **A.K.J**

1. Me hace feliz mis amigos y mi familia.

2. Me gusta salir, ver televisión, escuchar música, compartir con los compañeros.
3. Cuando los castigan y no los dejan salir.
4. Pues ninguno.
5. Cuando le pegan, no los dejan salir y cuando se les muere un familiar, un amigo.
6. Que no los maltraten, que estén bien alimentados.
7. Sano sin peleas, sin maltrato.
8. Pues que no nos peguen, ni nos regañen, que no nos castiguen, que no nos griten.

### **J.E.G**

1. Me hace feliz la libertad
2. Cantar, estudiar, bailar, comer.
3. Falta de estudio.
4. El estudio, el maltrato infantil, el trabajo a cortas edades.
5. Trabajo a cortas edades.
6. Paz, comprensión, libertad de expresión, armonía.
7. No le cambio nada, por que pienso, que como ha cambiado sus calles, centro, etc, la embellece.
8. El maltrato infantil, la inseguridad, la falta de estudio.
9. Quiero que sean más cariñosos y que eviten peleas.

### **J.A Vivir en Paz y Alegría**

1. Jugar con mis amigos y estar con mi familia.
2. Ir de paseo con mis familiares y amigos.
3. Cuando los castigan.
4. Ninguno.

5. Comer bien, que no lo maltraten para vivir bien.
6. Quiero que mi ciudad este en paz y nada de violencia y mi municipio lo mismo.

### **J.C.G**

1. Ver televisión, no ver maltrato infantil.
2. Ver televisión, jugar fútbol.
3. Los castigos porque no lo dejan salir.
4. Los problemas míos y de los niños son de aburrimiento (aburrición) y de discriminación.
5. Para vivir sano se necesita mucha felicidad, libertad y salud.
6. Yo quisiera que toda la gente fuera amable.
  
7. Yo cambiaría la gente mala que hay en el país por gente buena.
8. Que sigan siendo un poquito más permisivos.

### **Y.A.G : La paz**

1 y 3. Yo me hago feliz cuando estoy con mi familia en reunión y hacemos muchas actividades para divertirnos, también me divierto cuando juego con mi mamá y mis hermanos, me hago muy feliz, cuando juego fútbol con todos mis amigos en el barrio, me siento feliz, cuando estoy en reunión con mi junta y ahí arreglamos las cosas, cuando vamos a hacer una actividad.

2. Las cosas que más me gusta hacer es jugar fútbol, estudiar y más que todo las matemáticas.

3. Que yo soy muy callejero, me gusta estar mucho en la calle.

4. Que le suceda alguna cosa a algún familiar.

5. Necesito estar bien alimentado y no estar enfermo, estar saludable.

6 y 7. Yo quiero que mi barrio sea más grande y más saludable, que no tenga casas dañadas y quiero que tenga un parque y muchas cosas más.

8. Yo quiero que mi mamá sea más divertida de lo que es conmigo y que mantengamos más tiempo juntos.

### **M.S. D.**

1. Me hace feliz que pueda estudiar en un colegio, que mis padres no se hayan divorciado, me gusta la libertad de todos los niños, me hace feliz que los adultos respeten a sus hijos y a los niños que no sean de la misma familia, lo más importante es tener una familia.
2. Me gusta viajar, jugar tenis, a natación e ir de compras.
3. Me gusta viajar, jugar tenis, a natación e ir de compras.
4. La violencia familiar, el trabajo forzado.
5. Me pone triste que pongan a trabajar a los niños en vez de estudiar.
6. Tener la alimentación adecuada para la edad y hacer deporte.
7. Que sea segura, que sea respetada y que se cuide de la naturaleza.
8. El maltrato de los niños, porque los niños deben ser bien tratados, el no derecho a la palabra, porque los niños tiene derecho a su palabra.
9. Muy cariñosos, respetuosos y sobretodo que nos quieran.

#### **K.G**

1. Me hace feliz un día muy soleado, estar con toda mi familia, que puedo ir al colegio, unos buenos amigos, no tanta violencia, la paz en todo el mundo, la niñez, estar reunidos con mis amigos, tener el cargo de presidenta, tener metas, sueños, amor, comprensión, valores, los parques, el corazón, todo mi cuerpo, la recreación, la libertad.
2. Y 3 Lo que más me gusta es jugar y estar con mis amigos, compartir con mi familia. Me gusta tener una buena alimentación, verla Tv, comer dulces
4. Yo no lo vivo, pero, lo viven muchos, como no poder ir al colegio, el maltrato, la violencia, el trabajo.
5. Cuando sus padres se pelean, cuando no pueden ir al colegio, no tener padres.
6. Para vivir sano y bien necesito una buena alimentación, un centro de salud de buena atención.
- 7y 8. Quiero que sea menos poblada de gente que vive en la calle, menos violencia y que tenga parques en el barrio.
9. Como los míos, pero para los otros más cariñosos, más amorosos, más solidario y sobretodo responsables.

#### **L.C**

1. Ser una niña buena y que mi familia este unida, tener buenos amigos, mejor dicho, ser sociable con todas las personas.
2. Escuchar música y estar con mis amigos.
3. Pues cuando hay un problema familiar y ver amigos con sus problemas.
4. Los problemas que tengo como niño, pues, para mi, yo no tengo, pero mis amigos si tienen problemas con sus familiares y amigos.
5. Cuando hay un problema familiar.
6. Para sentirme bien necesito estar con alguien que me entienda y comprenda en la hora de un problema, tener salud y poder comprender a todos mis amigos, familiares.
7. Pues que haya mucha armonía y no hayan problemas.
8. Pues que cambien la parte que hay muchas personas que viven en la calle, porque, puede que nos hagan daño.
9. Los adultos deben ser comprensivos y ayudarnos en lo que necesitamos.

## **RELATORIA**

1. Mis amigos y mi familia. Que todos los niños de Pereira tengan un hogar, la paz y la libertad. Un día muy soleado, estar con toda mi familia, ir al colegio, tener buenos amigos, que no haya tanta violencia, estar reunida con mis amigos, tener metas, sueños, amor, comprensión. Estar con mis padres juntos en armonía. Que no maltraten a los niños. Que mis padres no se hayan divorciado, la libertad de todos los niños y las niñas, porque permite descubrir cosas, es el principal método para la felicidad. Que los adultos respeten a sus hijos y a los niños que no sean de a misma familia. La libertad, cantar, bailar, estudiar, comer, cuando estoy con mi familia en reunión y hacemos muchas actividades para divertirnos. Me divierto cuando juego con mi mamá y con mis hermanos, cuando estoy en reunión con mi junta, juego fútbol con todos mis amigos, estar con mi familia, ver televisión, jugar fútbol, ser una niña buena, que mi familia este unida, tener buenos amigos, ser sociable con todas las personas.
2. Salir, ver televisión, compartir con mis amigos, escuchar música, la naturaleza, la libertad, que no maltraten a los niños, que haya paz. Que sea unida, amable y respetable con los demás. Los parques, el corazón, mi cuerpo, la recreación y la libertad. Correr, a música, el baile, viajar, jugar tenis, la natación e ir de compras.
3. Salir a la calle, jugando, estar con mis amigos y compartir con mi familia, tener buena alimentación, ver televisión, jugar fútbol.



4. Ninguno, pero los niños de la calle han salido de s casa por la violencia intrafamiliar, no debemos dejar que se repita la historia de muchos niños porque somos el futuro. Ninguno, A mi me pone triste que se muera un pariente o alguien que esta enfermo. Yo no lo vivo pero lo viven muchos, como no poder ir al colegio, el maltrato, la violencia y el trabajo. La violencia familiar y el trabajo forzado, mis amigos tienen problemas con los familiares y amigos. Ninguno, desprecios en el colegio, problemas familiares, discriminación: que los adultos creen que los niños no piensan, los tratan como sino sintieran.
5. Me pone triste que pongan a trabajar a los niños en vez de estudiar, pes cuando hay n problema familiar y ver amigos con sus problemas. Cuando venden el cuerpo de los niños y las niñas, cuando los castigan, falta el estudio, el maltrato intrafamiliar, el trabajo a cortas edades, que le suceda alguna cosa a algún familiar, que los castiguen y no los dejen salir, que nos repriman y nos encierren como si fuéramos animales y nos vendieran, cuando les pegan, cuando no los dejan salir, cuando se les muere algún familiar, un amigo. Yo necesito ser amable con mis amigos, respetándolos y no diciéndoles groserías, que algunos niños les pasan cosas terribles como violaciones, maltrato, cuando sus padres se ´pelean, cuando no puede ir al colegio, no tener padres.
6. Para vivir sano se necesita mucha felicidad, libertad, salud, comer bien, que no lo maltraten para vivir bien, necesito estar bien alimentado y no estar enfermo, estar saludable. Paz, comprensión, libertad de expresión, armonía, tener la alimentación adecuada para la edad y hacer deporte, que nos cuiden y nos atiendan en los hospitales así nosotros seamos de bajos recursos y no tengamos el carnet, para vivir sano y bien necesito una buena alimentación, un centro de salud de buena atención, hay que cuidar el ambiente. Comiendo frutas y verduras, leche, carne y sopa, que no lo maltraten y que este bien alimentado, no estar enfermo y estar saludable, tener vivienda.
7. Que haya armonía y no hayan problemas, que sea seguro, sea respetado y que se cuide la naturaleza.
8. No le cambio nada, porque, pienso que, como han cambiado sus calles, servicios, etc., la embellecen. Yo quiero que mi barrio sea más grande y más saludable, que no tenga cosas dañadas y quiero que tenga un parque y muchas cosas más. Quiero que mi ciudad este en paz y nada de violencia, quisiera que toda la gente fuera amable, pues, que cambien la parte que hay muchas personas que viven en la calle, porque nos hacen daño. Que sea una ciudad respetable y que cuiden a su futuro, los niños. Sanos, sin peleas, sin maltrato, que haya desmovilización en Pereira y en el barrio que no hayan peleas. Que sea unida, amable y respetable con los demás, quiero que sea menos poblada de gente que vive en la calle, menos violencia y que tenga parques, que no hayan problemas sociales entre las mismas comunidades, que no haya división.
9. Yo cambiaría toda la gente mala que hay en el país por gente buena, el maltrato infantil, la inseguridad, a falta de estudio. El maltrato de niños, porque

los niños deben ser bien tratados, el derecho a la palabra, porque los niños tienen derecho a su palabra, pues que haya armonía y no hayan problemas, algunas, porque nuestro barrio necesita más ayuda. Cambiar las reglas de tránsito, porque hay gente que las viola. En mi hogar ninguno y en mi barrio y mi ciudad el maltrato intrafamiliar y la discriminación.

Pues, que no nos peguen, ni nos regañen, ni nos castiguen, ni nos griten, responsables, que nos cuiden y nos toleren, como los míos, pero, para los otros más cariñosos, más amorosos, más solidarios y sobretodo responsables. Que sea alguien que me respete, me valore y me de su amabilidad, que sean cariñosos, amables con cada niño y niña, que eviten peleas, que sigan siendo un poquito más permisivos, quiero que mi mamá sea más divertida de lo que es conmigo y que mantengamos más tiempo juntos, muy cariñosos, respetuosos, que nos quieran. Los adultos deben ser comprensivos y ayudarnos en lo que necesitemos.

## **CONCLUSIONES**

En lo relacionado con la participación de los niños y las niñas se percibe que son conscientes de la importancia de su participación, son abiertos, soñadores, tienen confianza en el gobierno en lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que han realizado con ello.

En cuanto al proceso académico desarrollado y al ejercicio realizado se encontraron nuevos núcleos problematizables tales como: Libertad, convivencia, unidad familiar, medio ambiente, vivienda, tránsito, ratificando así a importancia de tener en cuenta las voces de los niños y las niñas.

***Carta al Presidente: C***

***“Querido presidente queremos que tú nos colabores en cuidar los niños pobres”.***

**GRUPO N° 2**

**NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES DE 7 A 12 AÑOS**

**RELATORÍA**

Después de la instalación del evento se da inicio a la presentación de los invitados y de los integrantes del Diplomado de Políticas Públicas, posteriormente se procede a la apertura de la actividad con los niños, niñas y adolescentes a través de dinámicas de integración para motivarlos hacia el desarrollo de la actividad; los niños se mostraron muy receptivos y participativos.

Los niños (as) y adolescentes entre las estrategias propuestas escogieron el dibujo descriptivo, expresándose libremente, manifestando sus sentimientos, sus emociones para después hacer una narración de cada uno de los dibujos elaborados.

Entre las expresiones emitidas por los niños (as) y adolescentes encontramos:

Amor a la naturaleza, deseo de vivir en un país tranquilo y sin violencia, compartir en familia, deseo de tener padres más unidos y cariñosos, anhelo de que las ciudades tenga parques y sitios recreativos, que los adultos jueguen y tengan más tiempo para ellos, que los padres no los dejen al cuidado de otras personas o los abuelos.

NOTA: se pudo observar que los niños (as) y adolescentes estuvieron receptivos y participativos durante toda la actividad. En el compartir de los alimentos se pudo evidenciar que los niños (as) y adolescentes estuvieron satisfechos y felices.

1. Estar con mi familia, estar en el parque, ir de paseo, tener salud, ir a piscina, cuando cumpla años, cuando nos llevan al parque o al circo, dibujar, jugar a la lleva y escondite, escribir y trabajar en grupo, jugar canicas.
2. Estar con la naturaleza y la familia, estar con los amigos, jugar, estar con la mamá, la vida, la niñez, estar con los animales.
3. Ver los animales hacer maromas, jugar, ver la naturaleza y jugar nintendo.
4. Y 5. Que es alto y se burlan de ella por la edad que tiene, cuando dicen que no quieren jugar conmigo, la contaminación, la impaciencia de los adultos, desunión familiar, cuando mi papá viene y se va, la soledad, cuando me pegan, cuando mis padres se ausentan todo el día a trabajar, cuando mis padres pelean, cuando no puedo jugar mucho, que mi mamá se tenga que ir y me deje con mis abuelos, no estar con mi familia, cuando me maltratan y me regañan, cuando me quitan mis cosas, cuando mi hermana me pega, cuando me dañan mis cosas, cuando peleo con mi hermano, cuando atracaron a mi papá, cuando se me quedan los talleres en mi casa, las vías porque no ponen cuidado los taxis y las motos, van a jugar otras niñas y dicen muchas groserías.
6. y 7. Cuidarnos mucho, que los niños no sean tan groseros, que haya más seguridad en las casas y no roben, que tengamos salud, apoyo de la familia, la hospitalidad de los doctores, comer frutas y verduras, que los ríos peligro, que la

gente no sea mala, más corrección a los ladrones, que haya paz, menos bares y más parques, tiendas de ropa más cerca para no gastar pasaje, que no hayan tantas personas atropelladas, aire puro, que la ciudad sea de chocolate.

8. Que haya paz y menos violencia, que utilicen castigos adecuados, que haya menos ruido y accidentes, la ciudad limpia, más seguridad, que haya más árboles, que la gente sea más cariñosa con los niños, que la policía ponga más cuidado.

9. Más pacientes y que no nos griten ni nos peguen, con menos groserías, que sean como niños, que sean cariñosos y comprensivos, más sinceros, súper héroes para salvar la ciudad, que no le peguen a uno por nada, que ayuden con las tareas, responsables y que sean juguetones.

### **UN NIÑO O NIÑA SIENDO ALCALDE QUE HARÍA POR LOS NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES**

- Construiría un hogar para los niños y niñas que no tengan padres.
- Los protegería más y ayudaría.
- Me gustaría un programa donde todos puedan participar.
- Proteger los niños de tantos peligros y haría que los padres es pusiera más cuidado a los niños.
- Proteger a los niños de tanta violencia intrafamiliar. Que los padres compartan más tiempo con sus hijos.
- Que los padres trabajaran por el día.
- La casa más grande.
- Un parque en el barrio.
- Programas de amistad.
- Juegos.
- Que los papás no nos regañaran tanto.
- Que en la escuela nos den descanso rápido.
- Que no pongan tantas tareas.
- Que les pidieran a los papás que no maltraten a los niños, más afecto.
- En las escuela los niños más respetuosos con las niñas.
- Que los padres no sean irresponsables, no tomar.
- Que las escuelas fueran estrictas, que revisen para que no ofrezcan marihuana.
- Que organizaran las calles, que fueran más policías.
- Yo siendo alcalde haría una fundación grande para comida gratis.

### **GRUPO N° 3**

#### **NUCLEOS:**

- Violencia Intrafamiliar.
- Maltrato.

- Violencia social.

1. Que te hace Feliz?

- El colegio porque a veces me levanto temprano y no tengo nada que hacer, me hace falta el colegio.
- Jugar.
- Estar con la mamá y la familia.
- Pintar.
- Estudiar.
- Estudiar y estar con la familia.
- Estar con la familia unidos.
- Estar con la familia y que haya paz.
- Salir de paseo y que no haya conflictos en la familia.
- Estar reunida con mi familia

2. Que cosas les gustan?

- Estudiar.
- Jugar.
- Ir al zoológico.
- Tener un futuro.
- Jugar fútbol.
- Soñar.
- Tener una familia.
- Disfrutar de la naturaleza.
- Ir a piscina.

3. Que disfrutan haciendo?

- Dibujar.
- Estudiar.
- Pasear.
- Vivir.
- Hacer dibujos en la Internet.
- Hacer dibujos en block.
- Jugar con mis amigas.
- Sentirse joven.
- Sentir un viento en mi rostro.
- Comer una deliciosa torta.
- Disfrutar un almuerzo.
- Comer.
- Dormir.

4. Problemas de los niños?

- Mucha guerra.
- Que siempre mandan golpes en la casa y se dejan cascar.
- Mucha pelea.
- Conflictos.
- Las peleas que hay en mi casa.
- Cuando se enoja mi papá.
- Cuando hay niños en la calle desprotegidos.
- Cuando hay peleas entre mis papás.
- Que ojala dejen el vicio.
- Cuando mi papá me pega.
- Cuando pelean mi papá y mi mamá.
- Cuando le tienen envidia a uno.
- No la violencia.

5. Que pone triste a los niños?

- Cuando me regañan y me pegan.
- Cuando esta enferma mi mamá.
- Cuando me pegan y castigan.
- Cuando me maltratan.
- Cuando se pelan mis papás.
- Cuando la mamá se va a trabajar y quedamos solos sin hacer nada.
- Cuando mi mamá se pierde.
- Cuando los papás se enojan.
- Cuando no hay comida.
- Cuando se muere un ser querido.
- Cuando uno no tiene vivienda.
- Cuando no hay con que comer.

6. Como desean la ciudad?

- Que tenga muchos parques.
- Que tenga columpios.
- Que la naturaleza sea bonita.
- Que no hay violencia.
- Que hay paz.
- Que no quemem los árboles y los cuiden.
- Que liberen los secuestrados.
- Sin contaminación.
- Limpia,
- Que haya agua.
- Que haya comida para los niños
- Que no contaminemos los ríos.

7. Que cambiarían de la familia?

- Que no hayan recelos.
- Que no se mueran y no sean violentos.
- Que los papas no peleen.
- Que no se maltraten y no se peguen.
- No violencia.
- Que paz.
- Que no metan vicio.
- Que no haya violencia y si paz.

8. Que cambiarían del barrio?

- Mucha marihuana.
- Que respeten a los niños.
- Que no haya peleas de peinillas.
- Que sea una cuadra sana.
- Que los niños no metan vicio.
- Que la gente no consuma droga.
- Que no haya violencia.
- Que no maltraten a los niños.

9. Como quieren que sean los adultos?

- Que respeten a los niños.
- Tolerantes.
- Que se dejen mandar de los niños.
- Que no se roben los niños.
- Que no violen los niños.
- Que no maten los niños.
- Que respeten los hogares.
- Que no chucen al bienestar para que se lo lleven a uno.
- Que no le peguen a los niños.
- Que disfruten de la vida.

## **INFORMACION EMERGENTE**

Las niñas buscan el calor.

El trabajo en plastilina fue más expresivo y productivo que el trabajo de pintura.

- El trabajo de pintura se presto para hacer recocha.
- Hubo interés en la pintura desde la búsqueda del color que se interpreta, en "caos" violencia, depresión y se presentan denuncias de violencia social, familiar y falta de reconocimiento como niñas.

- En el trabajo con plastilina se dio mas expresión desde una visión del individuo, de persona el/ella se representa en la realización de un volumen de cuerpo de su propio cuerpo, de allí se trasladan al cuerpo social y la interacción de este en el mundo inmediato, se encuentra allí un encuentro con el calor, con la ruptura de la rigidez corporal, figuras sueltas, en movimiento, aparece allí un diferenciación de hombre mujer.
- Aparecen representaciones de tipo religioso en la representación, en el volumen, mujeres, orando, rezando.
- Se escuchan expresiones como: hombre y mujer se están besando, está rezando, esta corriendo para pegarle al balón, esta cagando hablando solo lo voy a matar, el mío esta triste porque tiene hambre, me da mucha tristeza cuando no hay nada que comer, voy a dibujar un hombre con un bareto en esta casa.
- En el juego con vinilo se impregnaron el cuerpo, ropa, zapatos y cabello entre ellos.
- Se presenta una pelea hombre – mujer con agresión verbal “malparido-hijueputa” hay amenazas.
- Se observan dificultades motrices producto del miedo, cuando se toman mas confianza hay mas movilidad y flexibilidad corporal expresada en la realización de volumen.
- Se da un sentido de pertenecía frente al dibujo realizado inicialmente, no se quería entregar y abandonar el dibujo entre los otros.
- Se da sublimación, satisfacción en el acto creativo.
- Su vinculación con los “profes” jugando con la pintura y untándose.
- Se da disposición al juego de algunos, otros fue necesario hacer labor de integración al grupo por parte de los educadores y algunos se dispersaron buscando a niños de su misma edad.
- Se da facilidad en la comunicación adulto niño.
- El grupo fue heterogéneo en edades, genero, municipio y etnia.
- Una niña no se integro a la dinámica y no se quizo articular a otro grupo.
- Expresiones como “que juego tan bobo el de la plastilina”  
Le dio miedo hacer su cuerpo “educador” hay peles con machete  
Que no haya consumo de droga  
Que no haya vicios en el barrio  
No chucen a bienestar familiar para que no se los lleve.

## **CONCLUSIONES**

- El pensamiento de los niños aborda la misma realidad que las niñas ven.
- Las niñas dirigen específicamente la mirada hacia la familia.
- Propiciar espacios para que las niñas expresen sus ideas.

## **GRUPO N° 4**

1. El deporte, escribir, dibujar, estar con la familia, la libertad, la confianza, la tolerancia, la comida, pintar.



2. Cariño, respeto, la música, compartir con los compañeros, el estudio, la tolerancia, el cariño, participar en talleres.
3. Ayudar a los amigos, ayudar a los educadores.
4. Los problemas que nos afectan principalmente son el terrorismo, maltrato, egoísmo, insultos, como peleas de nuestros padres y conflictos con los hermanos. La violencia en la familia y en el país, la contaminación, los vicios, robos y desobediencia. Maltrato infantil, abuso sexual, rechazo a los niños y las niñas, mala educación, drogas y abuso de los derechos.
5. La falta de la familia, los robos, el maltrato infantil, la violencia, la intolerancia, la destrucción del planeta, la corrupción, egoísmo, migrantes, irresponsabilidad, prostitución, consumo de drogas, alcoholismo, inescolaridad, racismo, intervencionismo de otros estados, la contaminación, abuso de los derechos, abuso sexual, trata de menores.
6. No violencia, armonía, amor, cariño, buena educación, medios de comunicación claros, no explotación de los niños, paz, recreación, salud, buena alimentación, alimento del espíritu, conciencia de las personas
7. Arborizada, limpia, sin violencia, sin problemas familiares, estudiosa, sin niños trabajadores, sin desplazados.
8. El gobierno incompetente, el desamor, el egoísmo, la incultura ciudadana, la violencia, el robo, la drogadicción, la pobreza, la contaminación, la corrupción, la tolerancia, la irresponsabilidad, ciudad sucia, la inasistencia escolar, falta respeto.
9. Que no sean mentirosos, no intensos, no sobre protectores, que nos amen, apoyo a los menores, que no cometan errores, responsables, respetuosos, tolerantes, más atención a los menores.

## **CONCLUSIONES**

1. Los adolescentes buscan espacios de expresión a través del arte y el deporte, se motivan con la lúdica y las formaciones en grupo (compartir).
2. Los jóvenes buscan permanentemente el afecto y el reconocimiento en la familia y en la sociedad.
3. Los niños y jóvenes expresan y reflejan las dificultades que tienen con su familia y como los afectan en su desarrollo integral.
4. Los jóvenes reclaman la presencia de los organismos gubernamentales y ONGs, comprometidas con el ejercicio de sus derechos.

5. Para articular y armonizar todo el contexto construido se requiere de compromiso intersectorial.
6. Se plantearon y ejecutaron los ejes problematizadores como violencia familiar, explotación sexual, discriminación racial, calidad y vinculación educativa.
7. Para los jóvenes es vital alcanzar la libertad en todas las esferas

## **INFORMACIÓN EMERGENTE**

Connotación institucional de los jóvenes:

- Timidez y apatía frente al trabajo inicialmente.
- Paseos hacia el cambio (libertad y confianza).
- Juicios de valor frente a los valores que sean universales.
- Reflejo de las propias vivencias en cuanto a carencias proyectadas hacia la familia y la comunidad.
- Exploración de habilidades por medio del acercamiento y la confianza por parte de los adultos.
- Capacidad de análisis por parte de los jóvenes y proyecciones (metas) frente a su proyecto de vida.
- Interés hacia el deporte y la música (allí se debe hacer más énfasis).
- Interés en los jóvenes por educarse, leer, escribir y muchos reclamos frente a la calidad de la educación (cuestionadores).
- Los niños y jóvenes reclaman a sus familias el afecto de sus seres más preciados.
- Reclaman el derecho a la intimidad y a la privacidad (vidas e historias).

### **Grupo N° 6**

Quiero que me den mas permisos, que tengamos mas libertad el colegio y no nos manden tantas tareas, porque se supone que el fin de semana es para descansar, si a la recreación.

¿Cómo quieren que sean los adultos que están con ustedes? Que sean expresivos, que no molesten, que no sean tan sobre protectores, que no nos critiquen por ser rebeldes o escuchamos una música diferente a la de ellos, que no decidan por nosotros, que nos dieran mas libertad, que me den mas libros para estudiar, que nos ayuden en las tareas, que nos dejen tener una libertad de culto.

¿Qué te pone triste?

### **HOGAR**

- Que no me dejen salir a montar bicicleta.

- Me hace triste que mis padres peleen, también que no me dejen salir y que me regaña o que le pegue a mi hermano.
- Cuando me castigan.
- Las peleas entre padre y madre, que me castiguen, que sean sobre protectores.
- Que me peguen.
- Que me mataron a mi papá tenía 2 papás y uno de ellos lo mataron con la pistola.
- Cuando me pegan con la correa, mi papa con la correa.
- No me dejan salir de la casa.
- Me hace triste que me dejen encerrado en la casa.
- Me pongo triste cuando mi abuela me regaña porque a veces no hago caso.
- En mi casa me pone triste cuando no me dejan jugar en el computador o no me dejan ver televisión.
- Estar en mi casa encerrado.
- Que me peguen.
- Que no me den permisos, que no me dejen salir.
- Lo que me coloca triste en mi hogar es cuando mis padres pelean, cuando no me dan permisos.
- Cuando estoy enferma.
- Mi papá cuando me pega cuando no tengo comida.
- Que me peguen mi papá.
- Cuando me pegan.
- Cuando me castigan con el computador, la grabadora y el televisor.
- Estar en la casa.

## **COLEGIO**

- Que me suspenda.
- Cuando me regañan cuando no me dejan salir al descanso y me ponen tareas.
- Nada.
- Nada.
- Nada.
- Que mis compañeros le griten a la profesora, que peleen conmigo.
- Perder materias, pelear con compañeros o profesores.
- Mi colegio es una mierda, que no sea mixto que me metan a la salle.
- Me pongan notas.
- Cuando me ponen muchas tareas.
- Nada.
- Cuando saco malas notas y me regañan.
- Cuando me suspenden.
- Los compañeros.
- Los compañeros.
- Mi mamá se va para Medellín y siempre lloro por ella en el colegio.
- Que lo expulsen a uno.
- Que no sea mixto, que enseñen inglés, que no nos dejen tener el pelo largo, que me suspendan, perder clase, perder materias.
- Que me pongan tareas y me suspendan.
- Que me toquen, me peguen y me irrespeten.
- Nada.
- 

## **BARRIO**

- los ladrones, los niños que pelean y son groseros, los que matan gente.

- Me pone triste que mi amiga se valla para España y no tengo con quien hablar, andar o recochar.
- Los carros.
- Nada.
- Que hay muchos ladrones.
- Nada.
- No hay parques.
- Que no tengo a donde salir a jugar.
- Nada.
- No me gusta la gente del barrio, no tengo donde jugar.
- Que no halla alguien para hacer algo, que se me daño la moto para andar por ahí.
- Que no haya nadie para hacer algo.
- Los que matan a la gente, los ladrones, los que fuman marihuana, las peleas.
- Las personas que matan.
- No los dejan jugar balón, no leas prestan la bicicleta a los amigos.
- No puedo salir a jugar porque pasa mucho carro por donde yo vivo.
- Que hay poquitos columpios.

## **CIUDAD**

- Nada.
- Me da miedo de los que roban los niños, los ladrones y los locos que fuman marihuana.
- Nada.
- Nada.
- Los ladrones.

- Nada.
- Cuando no salgo.
- Que no hay centros comerciales en Santa Rosa.
- Nada.
- Los camines y locos de la calle que recogen basura.
- Nada.
- Hay mucha basura que hay en la calle y también toda la gente desechable.
- Gaminar.
- Nada.
- Nada.
- Nada.
- Los ladrones.
- Nada.
- Hizo un dibujo “esta es una rata”.

### **ANALISIS DE INFORMACION VOCES DE LOS NIÑOS.**

Se pueden destacar las expresiones de los niños en cuanto a la problemática en que conviven, ya que se nota que la gran mayoría viven en situaciones de escasos recursos donde se evidencian problemas de drogadicción, prostitución, violencia intrafamiliar y maltrato infantil, estas dificultades repercuten sobre el libre desarrollo de los niños, niñas y jóvenes a nivel cognitivo, psicológico y social ya que deben afrontar estas situaciones en diferentes espacios familiares y de la sociedad. A pesar que existe una normatividad que ampara y protege los derechos de los niños, niñas y jóvenes, estos se han convertido en una población altamente vulnerable a los problemas sociales puesto que son los que directamente sufren las consecuencias de la difícil situación social. Además de esto se suma que las políticas gubernamentales no priorizan los problemas que aquejan a las comunidades menos favorecidas buscando alternativas de favorabilidad y desarrollo social. A través del proceso de investigación podemos resaltar como los niños, niñas y jóvenes reclaman sus derechos en un espacio donde se permite la libre expresión de sus ideas y opiniones a partir de un ejercicio pedagógico

donde se identifican cuales son las necesidades de la población infantil y juvenil del municipio de Pereira, es aquí como se nota que los problemas que aquejan a la sociedad generan un impacto sobre la población infantil y juvenil ya que entre sus discursos y palabras inocentes se observa que buscan llamar la atención de los entes y organismos encargados de la protección y garantía de los derechos **“Uno habla, propone cosas, el presidente chichi que no propone cosas, se sienten bien y sino no siguiéramos por medio de esto no tenemos buen futuro” (Juan Camilo)**, de esta forma se pueden diseñar programas o políticas que estén encaminadas a mejorar la calidad de vida la sociedad.

En el marco del proyecto **ESTADO ACTUAL DE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, se enmarca la importancia que tiene para el proceso de investigación la relatoria , ideas, conceptos, expresiones y opiniones que tiene la población infantil y juvenil en este tipo de espacios que favorecen la participación de diferentes comunidades, ya que a partir de estos encuentros se busca crear alternativas que estén encaminadas a proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Pereira, además que se nota la necesidad de priorizar sobre las necesidades de la población en cuanto a programas de recreación y tiempo libre para su desarrollo personal ya que es lo que reclaman los niños y jóvenes en sus respuestas ante las preguntas que se les realizan **“los profesores son acelerados, no le dan tiempo para hacer bien las cosas. Les gusta todo se divierten aprendiendo, jugando y es para el futuro de nosotros” (J)**, a partir de la participación directa de la población es como podemos construir espacios donde se fundamenten las ideas de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, ya que las instituciones y entes que velan por la protección y garantía de los derechos no tienen en cuenta las diferencias entre las poblaciones a intervenir y por estas razón es que en muchos casos no cumplen con las metas o propósitos trazados para dar cobertura y participación a los niños y jóvenes, se puede notar la falta de información acerca de las necesidades de la sociedad y es aquí cuando se falla en la elaboración y construcción de políticas que se acomoden a facilitar los procesos educativos y sociales con el fin de mejorar la calidad de vida y el estado en que se encuentran las comunidades de la ciudad tal y como lo manifiesta **Y. A .G “Yo quiero que mi barrio sea más grande y más saludable, que no tenga casas dañadas y quiero que tenga un parque y muchas cosas más”**. Por estas razones se hace importante ofrecer a los niños, niñas y jóvenes alternativas de vida saludable, espacios en donde puedan compartir y vivir en plena armonía tal y como se manifiesta en la legislación que cubre, garantiza y vela por el derecho a la recreación y el tiempo libre en los artículos 44 y 52 de la constitución política, así mismo en ley 181de 1995, en la ley

115 de 1994, en el Plan Nacional de Recreación y en la Ley 1098 de 2006, donde se enmarca la importancia de este derecho para el desarrollo integral del ser.

La niñez y juventud reclama este derecho debido a la escasa atención que reciben de los entes gubernamentales y además de las pocas posibilidades que se les brinda a través de programas articulados que ofrezcan la oportunidad de participar en actividades en donde se obtengan aprendizajes significativos para la vida y su desarrollo integral y social, como lo expresa **K. G “Me hace feliz un día muy soleado, estar con toda mi familia, que puedo ir al colegio, unos buenos amigos, no tanta violencia, la paz en todo el mundo, la niñez, estar reunidos con mis amigos, tener el cargo de presidenta, tener metas, sueños, amor, comprensión, valores, los parques, el corazón, todo mi cuerpo, la recreación, la libertad”.**

Igualmente es claro que los niños, niñas y jóvenes reclaman sus derechos por que sienten la necesidad de hacer parte de procesos de socialización, construcción y elaboración de programas, proyectos y políticas que solucionen sus necesidades, que de la cobertura necesaria para garantizar el derecho a la recreación y el tiempo libre, como se destaca en las palabras emitidas por los niños y jóvenes **“Amor a la naturaleza, deseo de vivir en un país tranquilo y sin violencia, compartir en familia, anhelo de que las ciudades tengan parques y sitios recreativos, que los adultos jueguen y tengan más tiempo para ellos”.**  
**“Estar con mi familia, estar en el parque, ir de paseo, tener salud, ir a piscina, cuando cumpla años, cuando nos llevan al parque o al circo, dibujar, jugar a la lleva y escondite, escribir y trabajar en grupo, jugar canica”**

Por estas razones es como se fundamenta la importancia de velar por la protección, control y garantía del derecho a la recreación y el tiempo libre que se encamina a la transformación social a partir de políticas gubernamentales que prioricen las necesidades de los niños, niñas y jóvenes del municipio de Pereira, apoyándose en las propuestas y voces que manifiesta la población participante en sus discursos, igualmente fundamentado por la normatividad que ampara los derechos de los niños y jóvenes como base fundamental en del sistema educativo y de formación personal.



## 7. DISCUSION

La recreación establecida como un derecho fundamental del ser humano, constituye un medio a través del cual se promueve el desarrollo integral del ser, es un factor importante en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de las personas a partir de procesos pedagógicos y de participación que facilitan concebir la vida a partir de la vivencia, el goce, el disfrute y la libre expresión, así mismo la recreación brinda la posibilidad de aprovechar adecuadamente el tiempo libre, fortalecer sus valores, canalizar sus energías participar en procesos de socialización, posee una influencia positiva en la toma de decisiones que conllevan a mejorar su estilo de vida y ampliar las posibilidades de participación, interacción e integración en la sociedad .

La recreación ha sido reconocida desde la Constitución Política de Colombia como derecho fundamental, es decir, como un derecho que hace parte de la condición humana, así mismo es incluida dentro del gasto público social, que no es más que el dinero destinado al cubrimiento de las necesidades básicas de la población y a las tendencias al bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población. Los planes de gobierno de las ciudades deben incluir proyectos y programas a través de los cuales se evidencie el cumplimiento de este derecho, es necesario generar propuestas articuladas y coherentes con las necesidades de cada segmento poblacional permitiendo una participación mas efectiva.

Se debe considerar la recreación como un concepto integral del hombre en las áreas biológica, psicológica y social, entendiendo su significado y aspectos como un espacio donde se desenvuelve el individuo en su edad de desarrollo, la recreación es una necesidad del ser humano, se considera fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida del hombre. Igualmente es tomada como un medio no convencional de la educación, donde el ser humano aprende haciendo sobre sus propias experiencias y se convierte en un medio de Integral aprendizaje.

Teniendo en cuenta estos aspectos y significados de la recreación, se puede destacar realizado el proceso de investigación que existe una desarticulación entre lo que proclama la ley y lo que se brinda a la sociedad en cuanto a programas de recreación y tiempo libre, puesto que al indagar en la población acerca de las necesidades que se presentan sobre este derecho, se nota una ausencia política en sectores de la ciudad, que buscan espacios a través de los cuales se brinde la oportunidad de fomentar adecuadamente el uso del tiempo libre, esto con el fin de mejorar el bienestar de los niños, niñas y jóvenes en procesos de fortalecimiento del núcleo familiar, fomento de valores y adquisición de habilidades y capacidades adecuadas para un desarrollo físico y mental del ser.

Desde el análisis de datos, podemos resaltar los argumentos que sobresalen durante el proceso de investigación llevado a cabo en los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, quienes son los representantes de un derecho fundamental que se ha visto violado y fragmentado por políticas que no ofrecen garantías sobre los derechos constitucionales de los seres humanos. A partir de estas

manifestaciones de expresión, podemos resaltar la visión que se tiene de la recreación y el tiempo libre mediante vivencias juveniles y espacios de participación activa en los que se evidenciaron las experiencias en materia de recreación y uso adecuado del tiempo libre de este grupo poblacional.

Es así como en el proceso investigativo del “ESTADO ACTUAL DE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”, destacamos la necesidad de realizar un control y seguimiento de este derecho a partir de políticas que estén encaminadas a velar por la protección y garantía del mismo a través de planes, programas y proyectos que busquen fortalecer los procesos recreativos, y de aprovechamiento del tiempo libre planteados en las leyes, que apadrinadas por diferentes autores expertos en el tema, plantean la recreación y el uso del tiempo libre como un derecho y recalcan la obligación que tiene el estado en la inspección, vigilancia y control de las organizaciones deportivas y recreativas. Así mismo, en la Nueva ley de infancia y familia, se enfatiza en la obligación del estado en la protección y garantía de los derechos consagrados en los instrumentos de Derechos Humanos, lo que da cuenta del compromiso del estado colombiano en la estructuración de mecanismos de participación de los niños, niñas y adolescentes en procesos recreativos, culturales y artísticos que sean de su interés.

De acuerdo a estos manifiestos el derecho a la recreación y el tiempo libre ha sido situado en un segundo plano, ya que no se le da la importancia que tiene para la sociedad este derecho como parte fundamental en los procesos de educación formal, en la construcción de familia y en la participación del estado, considerando la recreación y el tiempo libre como fin para el placer y el bienestar social y personal. Asegurando además la presencia del gobierno en políticas que favorezcan la inclusión de los niños, niñas y jóvenes en programas dirigidos a fortalecer el desarrollo psicológico, cognitivo y físico del ser.

La importancia del derecho a la recreación y el tiempo libre contribuye al desarrollo de niños, niñas y jóvenes, ya que esta dirigido a la construcción de una identidad social y personal, de la misma manera fortalece acciones sociales y pedagógicas que le permite al individuo estar alejado de problemas sociales como la adicción a las drogas, la delincuencia juvenil, el aislamiento social y familiar, la depresión, entre otras problemáticas que se dan en la actualidad por falta de políticas sociales que apunten a suplir estas necesidades, sin embargo, es necesario continuar con procesos investigativos que den a conocer la importancia y garantía de este derecho, desde lo normativo e igualmente desde la elaboración de planes y programas que favorezcan la participación de la sociedad.

Al indagar en la población acerca de la importación del derecho a la recreación y el tiempo libre, los resultados obtenidos dejan ver las incoherencias que existen entre las disposiciones manifestadas en las leyes y la realidad que viven los niños, niñas y adolescentes en materia de recreación: diferencia entre las necesidades específicas de la población objeto y las ofertas de las entidades encargadas de

generar las propuestas, espacios físicos inadecuados, ineficiencia en la ejecución de las políticas públicas, desconocimiento de los derechos y su aplicabilidad en la cotidianidad. Pues a pesar que el derecho a la recreación y el uso adecuado del tiempo libre está contemplado en las diferentes normas, decretos y leyes se evidencia por parte de los actores la escasa oportunidad de generar espacios que les permitan ejercer el derecho a través de ofertas pedagógicas encaminadas a la participación, integración, comunicación y creación de actividades recreativas y de tiempo libre. Aunque se tienen en cuenta los beneficios que posee la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el ser humano, son muchas las contradicciones que se presentan en torno a este campo ya que existe una desarticulación de la concepción original y se ha desvinculado de los procesos a los actores principales que en este caso son los niños, niñas y jóvenes.

Igualmente se destaca la poca colaboración que hay por parte de las instituciones encargadas de proteger, controlar, promocionar e impulsar el derecho a la recreación y el tiempo libre ya que por políticas que en ocasiones no son las más adecuadas se desvinculan de procesos que tienen importancia para la formación y desarrollo del individuo a partir de la recreación y el tiempo libre.

En este mundo contemporáneo actual, no podemos dejar de lado los acontecimientos que causan impacto en nuestra sociedad. En las últimas décadas se han generado cambios interesantes y decisivos en las instituciones educativas, ya que se han introducido nuevas tendencias educativas y de formación académica y desde esta perspectiva el profesional de ciencias del deporte y la recreación se ha preparado para responder a las exigencias laborales, académicas y sociales que esta sociedad exige.

Entendiendo la importancia del profesional de ciencias del deporte y la recreación en procesos pedagógicos y de construcción de planes, programas y proyectos enfocados en el derecho a la recreación y el tiempo libre y teniendo en cuenta la sociedad actual en la que convivimos y que esta enmarcada en un contexto social y laboral, es de precisar que existen dificultades sociales que afectan los procesos de aprendizaje y socialización de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Pereira.

Por esta razón deben articularse las políticas de gobierno actual con los procesos de desarrollo social, creando espacios de participación activa en la comunidad y fortaleciendo las estrategias que apuntan a mejorar la calidad de vida del ser humano y que permita dar garantía de los beneficios que ofrece la recreación y el uso adecuado del tiempo libre en los niños, niñas y jóvenes. Desde esta perspectiva el profesional dispone del conocimiento académico que le permite ser competente y adquirir las herramientas óptimas para desempeñar su papel en la creación de estrategias que favorezcan la garantía y protección del derecho a la recreación y el tiempo libre a través de procesos investigativos que se encaminan a resaltar la importancia del derecho como parte fundamental del desarrollo humano.

[http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/gasto\\_publico.html](http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/gasto_publico.html)

## 8. CONCLUSIONES

- Se puede evidenciar el desconocimiento por parte de la población encuestada en las instituciones educativas, acerca de las leyes que amparan el derecho a la recreación y el tiempo libre, como parte fundamental de la formación integral del individuo por medio de la promoción, protección y desarrollo del ser desde un enfoque pedagógico.
- La connotación fundamental de la recreación es tomada por los niños, niñas y jóvenes como un espacio de libre desenvolvimiento y descanso de su rutina diaria, y no es reflejado como un derecho fundamental que apunta al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a nivel social como proceso de desarrollo de la sociedad a través de una función socializadora, integradora y pacificadora.
- Una vez recopilada la información, se destaca la poca participación de las instituciones en actividades que garanticen la promoción y protección del derecho a la recreación y el tiempo libre, ya que no existen programas articulados a políticas que respondan a esta necesidad, facilitando las condiciones básicas para el acceso y practica de la recreación y el tiempo libre en condiciones dignas.
- Es imposible pretender que los niños, niñas y jóvenes reconozcan el derecho a la recreación y el tiempo libre cuando las instituciones encargadas de velar por la protección, garantía y promoción de este derecho no son reconocidas por la falta de comunicación y conocimiento de sus labores a nivel social y educativo. Esto se presenta de alguna manera por la falta de acompañamiento y asesoramiento a las instituciones escolares del municipio de Pereira, a través de programas y políticas educativas.
- La escasa participación activa de los niños, niñas y jóvenes en procesos de formulación de políticas publicas y escolares, que permitan crear programas y actividades encaminados a velar por la protección del derecho a la recreación y el tiempo libre, sesga la posibilidad de garantizar el principio de dignidad humana y de estado social de derecho ya que no se cuenta con la expresión de los actores directos de la sociedad.
- El gran porcentaje de instituciones a las cuales se les aplico la encuesta manifestaron tener claridad frente al conocimiento de las leyes que amparan el derecho a la recreación y el tiempo entre las que podemos mencionar la constitución política de Colombia, la ley 181, el plan nacional de recreación y la ley de infancia y adolescencia (ley 1098). Podemos evidenciar que existe una mala interpretación de la ley en cuanto al tipo de infracciones cometidas, igualmente se destaca la desarticulación a nivel nacional teniendo en cuenta los lineamientos que se rigen en esta área y además de la influencia negativa que ejerce el campo político sobre el cumplimiento o no de las directrices legales.

- Teniendo en cuenta las características de la población en cuanto a diferenciación de edad, género, discapacidad física y mental, se nota que existe una clasificación de los programas, actividades o sesiones de trabajo en el área de la recreación y el tiempo libre por parte de las instituciones, brindando a la población las alternativas de participación y ofreciendo los elementos indispensables de acuerdo a sus características personales. De igual forma el trabajo recreativo y de tiempo libre esta elaborado desde diversas áreas de la recreación, evidenciado un trabajo más marcado en la labor comunitaria ya que se cuenta con propuestas y alternativas formuladas desde los entes encargados para tal fin.
- El 44.4% del talento humano que hace parte de las instituciones que se encargan de las áreas de deporte, recreación y tiempo libre, están capacitadas para la elaboración, organización y control de los programas y proyectos recreativos, aunque se tiene claridad que el personal que hace parte de estas labores se encuentran en niveles operativos.
- El 77.8 % de los recursos físicos y materiales con los que cuentan las instituciones no son adecuados para desarrollar las actividades recreativas y de tiempo libre, además, no son suficientes y en algunos casos no cumplen con las características necesarias para favorecer el proceso de enseñanza.
- Las instituciones que no cuentan con la infraestructura y materiales poseen convenios interinstitucionales que les permiten suplir esta necesidad, aunque esto ocasiona dificultades de orden logístico ya que se presentan contratiempos por ubicarse en lugares de difícil acceso a la población.
- Las instituciones cuentan con un recurso económico que le es asignado en proporciones considerables a sus necesidades, esto con el fin de desarrollar y atender los programas de recreación y tiempo libre, se puede mencionar que esta distribución no es equitativa y que por esta razón hay programas que se ven afectados y en otros casos no se pueden ejecutar por la falta de presupuesto.
- Los jóvenes manifiestan que la ciudad de Pereira cuenta con los espacios recreativos adecuados para garantizar el derecho a la recreación y el tiempo libre, esta población utiliza en gran porcentaje las canchas y parques de los barrios en donde residen, igualmente se apropian debido a sus características de los espacios del centro de la ciudad, cabe resaltar que estos lugares útiles para la población infantil y juvenil no son suficientes a la hora de desarrollar sus actividades recreativas y de tiempo libre ya que muchos de ellos no cuentan con la infraestructura y características necesarias para suplir la demanda de sus necesidades.
- El desconocimiento de las normas, manejo y funcionamiento de las políticas publicas de infancia y adolescencia y de la misma forma los programas de

gobierno generan un impacto negativo en relación al tema del derecho a la recreación y el tiempo libre, igualmente, se brinda poca información y educación a los jóvenes acerca de las entidades encargadas de velar por este derecho.

- Existe en la ciudad de Pereira un nivel escaso de apoyo a los jóvenes por parte de las entidades encargadas de velar por la garantía, protección y promoción del derecho a la recreación y el tiempo libre, desafortunadamente esta dificultad se presenta por la falta de una normatividad y una política sólida que ampare la participación de esta población en procesos de formación integral y educación para la sociedad.
- Los jóvenes manifiestan que los programas de recreación y tiempo libre no se encuentran articulados en cuanto al manejo y diseño de actividades que satisfagan sus necesidades, ya que en muchas ocasiones no se tienen en cuenta las características de la población participante y las problemáticas sociales que se presentan en la ciudad de Pereira, no hay un proceso continuo de socialización que permita hacer un diagnóstico de las características de la población juvenil en cuanto a sus condiciones físicas, psicológicas y cognitivas, además no hay un seguimiento y acompañamiento de personal idóneo y con conocimiento en la construcción y asesoramiento de estos procesos sociales.
- Las instituciones educativas no ofrecen una alternativa en relación al manejo y promoción de la recreación y el tiempo libre, esto es importante a la hora de favorecer las necesidades de la población juvenil. Se expresa que hay una vulneración del derecho a la recreación y el tiempo libre en las diversas esferas del núcleo social ya sea en la escuela, entidades gubernamentales, familia y sociedad.

## 9. RECOMENDACIONES

- Generar conciencia, a través de estudios como este, de la importancia, que reviste conocer, entender y aplicar las normas que rigen el derecho a la recreación y el tiempo libre para las instituciones y la comunidad en general, permitiendo generar propuestas articuladas con los lineamientos expuestos en la ley del deporte, la ley de educación, la ley de infancia y adolescencia y el plan nacional de recreación, que conecten de forma coherente las propuestas del estado y las necesidades de la población.
- Indagar y reconocer las necesidades de la población (niños y jóvenes), para construir propuestas recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que permitan la participación y el posicionamiento de las entidades dedicadas a tal fin, que den cuenta de su existencia en la ciudad.
- Recuperar los espacios de la ciudad, crear propuestas que permitan la participación y el apropiamiento de la comunidad de las zonas de la urbe creadas con el fin de facilitar-garantizar el cumplimiento del derecho a la recreación y el tiempo libre.
- Aportar al reconocimiento de las asociaciones juveniles que existen en la ciudad, para realizar un acompañamiento y un asesoramiento desde lo logístico hasta lo metodológico, con el fin de articular el trabajo de éstas al de los entes gubernamentales.
- Reforzar la enseñanza de los conceptos constitucionales, con el objetivo de que los niños, niñas y jóvenes se les permita actuar como ciudadanos conscientes de sus derechos.
- Posicionar el Profesional de Ciencias del Deporte y la Recreación, entendiendo la importancia de este en los procesos recreativos y pedagógicos que estén encaminados a satisfacer las necesidades de la población en el área de la recreación y el uso adecuado del tiempo libre.

## 10. BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de Colombia. XVI edición. Legis editores SA. 2006.
- Madrid Mario, Malo Garizabal. Estudios sobre derechos fundamentales. Serie textos de divulgación No 11. Tercer mundo editores. Santa Fé de Bogotá.
- Convención internacional para los derechos de los niños. Informe UNICEF. 2004.
- FUNLIBRE. Plan nacional de recreación. Disponible desde [www.funlibre.org.co](http://www.funlibre.org.co)
- MAX NEEF, Manfred A. Desarrollo a escala humana. 1932.
- BOLAÑO, Tomas Emilio. Recreación y Valores. Editorial Kinesis 1996.
- TABARES, José Fernando. OSSA, Arlet Fabio. MOLINA, Víctor Alfonso. El ocio, el tiempo libre y la recreación en América Latina: Problematizaciones y desafíos. Editorial Civitas. Medellín, Colombia. 2005.
- DOCENTES, Programa Ciencias del Deporte y la Recreación. Educación Continuada en Deporte y Recreación. Grafilu Digital. Pereira 2004.
- TREJOS, Jhon Jairo. CARDONA, Dora. CANO, Margarita Maria. Recreación psicoterapéutica conceptos básicos. Postergraph. Pereira 2005.
- UNICEF, Oficina de área para Colombia y Venezuela. UN ARBOL FRONDOSO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, una propuesta para gobernar con enfoque de derechos. Gente Nueva. Bogota D.C. 2004.
- ACOSTA, Ayerbe Alejandro. KATTAH, Fadua. Hacia la construcción de una política pública de infancia y adolescencia. Grupo de reelección de infancia y adolescencia.
- DE LOOK, Morales Adela. Conferencia sobre el estado de los derechos de infancia en Colombia
- OSORIO, E. Citada por RICO, Carlos Alberto en 2005 Memorias 5 congreso de recreación, Coldeportes Caldas/ Universidad de Caldas/ Manizales.



- GARCIA, Méndez Emilio. Derecho de la infancia- adolescencia en América Latina: De la situación irregular a la protección integral. Alkyl Ltda. 3ª Edición .1998.
- TEJEIRO, Carlos Enrique. Teoría general de niñez y adolescencia. Alkyl Ltda. 1ª Edición 1998.
- UNICEF, Colombia. Memorias Primer Encuentro Interuniversitario, Derechos de la niñez y la juventud. Editora Guadalupe Ltda. Bogota D.C 2001.
- UNICEF. Ciudades para la niñez, Los derechos de la infancia, la pobreza y la administración urbana. Beta impresiones Ltda. Colombia 2001.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familia, MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL Colección Carta de derecho de familia. Segunda generación, Volumen 1. Nuevas ediciones. Bogota D.C 2004.
- UNICEF. Las prioridades del UNICEF para la infancia. Segunda edición 2002.
- UNICEF. Convención sobre los derechos de los niños y las niñas. Gente nueva impresiones. Bogota D.C, 2002.
- UNICEF. Un mundo más justo para los niños y las niñas. Agora impresiones Ltda. Colombia, 2002.
- Declaración Internacional de World Leisure and Recreation Association en education para el Tiempo Libre y Juventud en Riesgo. México, 1998.
- Carta Internacional de WRLA para la Educación del Tiempo Libre. Israel, 1993.
- Tipos de investigación. Tevni Grajales g. 2000.
- Ley 181 de 1995.
- Ley 1098 de 2006.
- LEY 115 DE 1994 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
- CONVENCION INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.
- PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN. Plan nacional de recreación 2004-2009. [www.redcreación.org/documentos](http://www.redcreación.org/documentos). citado el 8 de noviembre de 2007.

- Carta de ocio. Seminario de la II Conferencia Internacional de Liderazgo en Recreación y Tiempo Libre, en San Juan de Puerto Rico. 22 al 26 de octubre de 1979.
- GRAJALES, Tevni. THOMAS C. Kinnear, JAMES R. Taylor. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS UN ENFOQUE APLICADO. Editorial MC GRAW HILL 4ª ED.
- NIEVES C. Felipe. La investigación exploratoria. [www.Uiah.fi/projects/metodi/277.htm](http://www.Uiah.fi/projects/metodi/277.htm)
- LABARCA, Alexis. Estudios exploratorios. U.M.C.E Facultad de filosofía y educación. Departamento de formación pedagógica. Métodos de investigación.
- GERLERO, Julia. Diferencias entre ocio, tiempo libre y recreación: Lineamientos preliminares para el estudio de la recreación. Universidad Nacional del Comahue. Argentina. I congreso departamental de recreación de la Orinoquia colombiana. Villavicencio, Meta. 2005.
- BASTARDAS, Joan Batlle. El tiempo libre infantil y juvenil. 2006.
- PEREZ, Sanchez Aldo. Tiempo, tiempo libre y recreación y su relación con la calidad de vida y el desarrollo individual. VII Congreso Nacional de Recreación. Vicepresidencia de la república. Coldeportes. Funlibre. Cartagena de Indias, Colombia. 2002.
- Periódico El diario del Otún. Pereira, Colombia. Ediciones febrero a mayo de 2007.
- Periódico La tarde. Pereira, Colombia. Ediciones de febrero a mayo.
- Periódico El espectador. Colombia. Ediciones dominicales de febrero a mayo de 2007.

- Periódico El tiempo. Colombia. Ediciones dominicales de febrero a mayo de 2007.
- GUZMAN, Díaz, Luis Alejandro. Introducción a la educación física, al deporte y a la recreación. Universidad Tecnológica de Pereira. 2003.
- ENCISO, Martínez, Hernando. Rico Álvarez, Carlos Alberto Fundamentos de la Recreación. Ediciones Cerlibre. Bogotá, 1988. p. 24
- ZAMORA, Fernández, Rolando. Sociología del tiempo libre y consumo de la población. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales, 1988. pp.23, 24.
- RIVAS, Helga, Cecilia. Recreación popular o un derecho negado. ANIF. Carta Financiera No. 53, p.66.
- HOLGUIN; Armando. Constancia. Gaceta Constitucional No. 88 Mayo 3 de 1991.

**ANEXOS.**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**  
**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**

**ESTADO ACTUAL DE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, 2007.**

Esta encuesta está diseñada para fines académicos, deseo invitarle a responder el presente cuestionario. Sus respuestas, confidenciales y anónimas, tienen por objeto recoger su importante opinión sobre el **“Estado actual de la garantía del derecho a la recreación y el tiempo libre de la niñez y adolescencia del municipio de Pereira”**.

1. Identificas programas de recreación y uso adecuado del tiempo libre en tu colegio?

SI  1

NO  2

En caso afirmativo nómbrelos:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

1.2 En caso afirmativo has ejercido el derecho de participar en su diseño?

SI  1

NO  2

1.3 Han consultado tu opinión o necesidades de recreación y uso del tiempo libre?

SI  1

NO  2

Si tu respuesta es no, de que manera crees que puedes participar en el

diseño de programas de recreación y uso del tiempo libre.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. Tu colegio realiza actividades de Recreación y tiempo libre? Escribe una X en la casilla 1 en caso de que en tu colegio realicen esta actividad y marca la casilla 2 si tú participas de ésta.

ACTIVIDAD	1	2	Código
Teatro			1
Danza			2
Caminatas ecológicas			3
Deportes extremos			4
Música			5
Actividades deportivas			6
Otras			7

Cuales?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. Tu colegio tiene actividades diferentes para los niños y las niñas?

SI  1

NO  2

4. Que tipo de sanciones te dan en el colegio cuando cometes alguna falta contra el manual de convivencia?

Te suspenden el recreo	
Te suspenden la clase de educación física	
Te suspenden la clase de arte	
Llaman a tus padres	
Te suspenden varios días del colegio	
Otro	

Cuáles

---



---



---



---



---

5. Consideras que la ciudad cuenta con espacios para desarrollar actividades recreativas y de tiempo libre?

SI  1

NO  2

En caso afirmativo, señala que espacios utilizas con más frecuencia:

---



---



---



---



---



---



---

6. Conoces cuáles son las entidades encargadas de orientar los programas

de recreación y tiempo libre en la ciudad?

SI  1

NO  2

En caso afirmativo, menciona cuáles?

---



---



---



---

7. Sabes que la recreación es un derecho amparado por varias leyes?

SI  1

NO  2

En caso afirmativo menciona cuales leyes conoces?

---



---



---



---

***“El inteligente no es aquel que lo sabe todo sino aquel que sabe utilizar lo poco que sabe”***

***Sebastián Cohen Saavedra.***



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**



**ESTADO ACTUAL DE LA GARANTIA DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, 2007.**  
**Instrumento de Evaluación**

**La encuesta presentada está diseñada, exclusivamente, con fines académicos; por tanto, le invitamos a responder el cuestionario de la manera más objetiva y sincera posible. La información suministrada es de carácter confidencial y sólo busca recoger la visión institucional acerca del estado actual de programas que garantizan el derecho a la recreación y el tiempo libre de la niñez y adolescencia del municipio de Pereira.**

**I. ASPECTOS LEGALES**

1. ¿Conoce las normatividad que rige el derecho a la recreación y el tiempo libre para los niños, niñas y jóvenes, en el municipio de Pereira?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

En caso afirmativo, relacione a continuación la normatividad que conoce

---



---



---



---

2. ¿Cuáles cree son las infracciones que con mayor frecuencia vulneren, impidan o perturben el normal desarrollo del derecho a la recreación y el tiempo libre en los niños, niñas y jóvenes en el municipio de Pereira? Relaciónelos en orden de importancia (de mayor a menor importancia).

Infracciones	Orden	Cód.
Omisión a la Ley		1
Mala Interpretación de la Ley		2
Programas inarticulados a la Ley		3
Falta de voluntad política		4

Otras:

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Cuáles: \_\_\_\_\_

---



---



---

3. ¿Conoce los entes encargados de vigilar y controlar la normatividad que rige el derecho a la recreación y el tiempo libre en el municipio de Pereira?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

En caso afirmativo, cuáles son:

Entes de Control y Vigilancia	Orden	Cód.
		1
		2
		3
		4

4. ¿Conoce los lineamientos del Plan Nacional de Recreación?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Cuál considera es el más importante para la institución que representa? Descríbalo:

---



---



---



---



---



---

**II. INSTITUCIONALIDAD DE LOS PROGRAMAS**

5. Considera que los programas de recreación y tiempo libre dirigidos a los niños, niñas y jóvenes tienen en cuenta criterios de diferenciación o de orientación de la población en cuanto a:

Criterios de Diferenciación	Orden	Cód.
Género		1
Edad		2
Discapacidad Física		3
Discapacidad Mental		4
Raza/Etnia		5
Estrato social		6

Otros:

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Cuáles:

---



---



---

6. En qué área(s) se enmarcan los programas recreativos y de tiempo libre que organiza, promueve y ejecuta su institución?

Áreas	Orden	Cód.
Cultural		1
Ambiental		2
Comunitaria		3
Pedagógica		4
Deportiva		5
Recreativa		6

Cuentan con programas en otras áreas:

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

En qué otras áreas:

---



---



---

7. Cuáles son los programas desarrollados por la institución encaminados al fomento del derecho a la recreación y el tiempo libre? Mencínelos:

---



---



---



---



---



---

### III. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

8. Considera que la institución que representa cuenta con el recurso humano suficiente y capacitado para el desarrollo de los programas recreativos y de tiempo libre que promueve?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Si su respuesta es afirmativa (**SI**) en qué cargos existe personal vinculado?

---



---



---



---

Si su respuesta es negativa (**NO**) qué funciones y/o responsabilidades debería asumir el personal vinculado a dichos programas?

---



---



---



---



---



---

9. La institución cuenta con los recursos materiales y/o de implementos adecuados para el fomento y desarrollo de los programas recreativos y de tiempo libre?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Si su respuesta es negativa (**NO**), la Institución mantiene convenios con otros estamentos para el préstamo y/o utilización de los mismos?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Si su respuesta es afirmativa (**SI**), con que Instituciones mantiene dichos convenios? Relaciónelos a continuación:

---



---



---



---



\_\_\_\_\_

10. La Institución cuenta con espacios físicos propios para el desarrollo de los programas recreativos y de tiempo libre?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

En caso de una respuesta afirmativa (**SI**), de qué tipo son? Descríbalos:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Considera que son suficientes y adecuados?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Si su respuesta es negativa (**NO**), que sugerencias formularía para mejorarlos?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Si la Institución **NO** cuenta con espacios físicos propios, posee convenios para usufructuarse de otros existentes?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

De qué tipo y con qué instituciones? Descríbalos:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Considera que estos espacios ofrecen las garantías necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos por los programas recreativos y de tiempo libre que oferta la institución?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Si la respuesta es negativa (**NO**), qué aspectos deberían corregirse? Descríbalos:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### IV. RECURSOS ECONÓMICOS

11. Los recursos económicos que maneja la institución para el fomento y divulgación de los programas recreativos y el tiempo libre son de orden:

Recurso económicos		Cód.
Propios		1
Aportes de entes privados		2
Aportes de la Nación		3
Aportes del Departamento		4
Aportes del Municipio		5
De Organismos Internacionales		6
Donaciones		7
Regalías		8
Otros		9

Cuáles son esas otras formas de financiación? Descríbalas:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

12. Considera que los recursos económicos existentes o suministrados a la institución para el desarrollo de los programas recreativos y de tiempo libre son suficientes?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

La distribución de los recursos económicos en el marco institucional es equitativa para cada uno de los programas existentes?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Si la respuesta es negativa (**NO**), cuáles son los programas más afectados?

---



---



---



---



---



---



---



---

Alguno (o algunos) de los programas institucionales no se llegan a ejecutar o a realizar por falta de recursos económicos?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

Si la respuesta es afirmativa (**SI**), Cuál de los programas institucionales es que se ve frecuentemente más afectado por la falta de recursos económicos? Descríbalo:

---



---



---



---

13. Si sobran recurso económicos, al final de una vigencia, estos son reasignados a otros rubros y/o programas?

<b>SI</b>	1
<b>NO</b>	2

14. Cómo percibe a la institución frente a los siguientes criterios:

CRITERIO A TENER EN CUENTA	NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
	1	2	3	4	5
Como institución procura que en el municipio se desarrollen programas que garanticen el derecho a la recreación y tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes?					
Los programas institucionales buscan democratizar la recreación y el tiempo libre?					
Los programas institucionales buscan una participación masiva de los niños, niñas y jóvenes del municipio?					
La institución promueve la capacitación y/o actualización permanente del recurso humano?					
La institución organiza campañas educativas acerca del uso racional de la recreación y el tiempo libre?					

***“La responsabilidad emanada de la acción disciplinaria contra los sometidos al régimen disciplinario en el deporte, es independiente de la responsabilidad penal, civil o administrativa que dicha acción pueda originar”***

---